

**LOS DERECHOS DE LA INFANCIA POR MEDIO DE PROCESOS DE
EDUCACIÓN POPULAR**

ALEJANDRA BOLAÑOS SUÁREZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2005

**LOS DERECHOS DE LA INFANCIA POR MEDIO DE PROCESOS DE
EDUCACIÓN POPULAR**

ALEJANDRA BOLAÑOS SUÁREZ

**Proyecto de Grado presentado como requisito para obtener el título de:
Trabajadora Social**

**Directora:
ROSALBA RIVERA DE DUARTE**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2005

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	4
1.1 MALTRATO INFANTIL	4
1.1.1 Reseña Histórica del Maltrato Infantil	4
1.1.2 Primeros Conceptos de Maltrato Infantil	7
1.1.3 Maltrato Infantil, Pobreza y Democracia	9
1.1.4 El maltrato infantil y la escuela formal	13
1.2 LA EDUCACION POPULAR COMO UNA ALTERNATIVA	19
1.2.1 La Educación Popular y la Socialización	22
1.2.2 La Educación Popular y el Proceso Pedagógico	24
1.2.3 La Educación Popular y la Estrategia de De-construcción	24
1.2.4 Rol del Facilitador	25
2. CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA	27
2.1 CONTEXTO LATINOAMERICANO	27
2.2 CONTEXTO NACIONAL: EL MALTRATO INFANTIL EN COLOMBIA	28
2.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL	35
2.4 CONTEXTO MUNICIPAL	38
2.5 MARCO LEGAL INTERNACIONAL	39
2.6 LEGISLACIÓN EN COLOMBIA	42
2.7 COMPROMISO GUBERNAMENTAL	45

2.8 CONTEXTO LOCAL	47
2.8.1 La Cumbre: el patio de Floridablanca	48
2.8.2 Algunas manifestaciones socio – políticas de La Cumbre	49
3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	52
3.1 MARCO INSTITUCIONAL: ICBF	52
3.1.1 El Observatorio de Infancia y Familia.	53
3.1.2 Centro Zonal Jaime Benítez Tobón	55
3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	56
3.3 PARTICIPANTES DEL PROCESO	60
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	63
4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL	65
4.2 LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL	76
4.2.1 Principios Rectores de la Defensoría Estudiantil	78
4.2.2 Los Pilares de Acción de la Defensoría Estudiantil	83
4.2.3 Objetivos de la Defensoría Estudiantil.	84
4.2.4 Funciones de la Defensoría Estudiantil.	85
4.3 METODOLOGÍA DE LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL	85
4.4 LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL: ENCUENTROS	90
4.4.1 Sistematización de los encuentros.	91
4.4.2 Cronograma de la defensoría Estudiantil.	102
4.5 EVALUACIÓN	102

5. REFLEXIONES	106
6. CONCLUSIONES	109
7. PROPUESTA PARA EL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	111
7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	111
7.2 OBJETIVOS	117
7.2.1 Objetivo General.	117
7.2.2 Objetivos Específicos.	117
7.3 DISEÑO Y METODOLOGÍA	117
7.3.1 Líneas y estrategias de trabajo	117
7.3.2 Las actividades y técnicas de trabajo.	119
7.4 PLAN OPERATIVO	121
7.5 CRONOGRAMA	125
7.6 PRESUPUESTO	127
7.7 CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED COMUNITARIA	128
BIBLIOGRAFÍA	130
ANEXOS	133

LISTA DE GRÁFICAS

	pág.
Gráfica 1. Indicadores de maltrato hacia los niños y las niñas de la defensoría Estudiantil	69
Gráfica 2. Indicadores de maltrato hacia los niños y las niñas de la defensoría Estudiantil	69
Gráfica 3. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia	70
Gráfica 4. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia	71
Gráfica 5. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia	72
Gráfica 6. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia	73

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Página de Vida	133
Anexo B. Trabajos de Lenguaje y Juego	134
Anexo C. Formato Entrevista Semi-estructurada	136

SUMMARY

TITLE: CHILDREN'S RIGHTS BY MEANS OF POPULAR EDUCATION PROCESSES*

AUTHOR: BOLAÑOS SUÁREZ MARCELA ALEJANDRA**

KEY WORDS: Children's mistreatment, Popular education, Student defensory.

Student defensory bets to Democracy is an experyency, it was developed in Cumbre neighbourhood in Floridablanca – Santander municipality; it was by means of Children's and Family Observatory by Instituto Colombiano de Bienestar Familiar and Universidad Industrial de Santander. This pedagogical practice had as purpose to construct, in the educational community in Instituto La Cumbre, a vital and democratic space for boys and girls in primary school who favoured colective and supportive relationships, and they contributed elements of critical analysis to understand their social-cultural, political and economical contexts.

It was used popular education methodology between students and teachers emphasizing on dialogic and colective construction in the process. Using workshops, debates, creativity and participation in groupal and individual level which were a constant in the student defensory achieveing to rebuild the imaginaries towards to defend children's rights.

To develop this experyency let us to see the urgent necessity to carry out a pedagogical process to adults (fathers, mothers and teachers) who consolidate a communal net in the community to defend children's rights and to replan mistaken formationa and bringing up ways for their children and students.

* Degree Project

** Humanities Faculty. Social Work School, T.S. Rosalba Rivera de Duarte.

RESUMEN

TITULO: LOS DERECHOS DE LA INFANCIA POR MEDIO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN POPULAR*

AUTOR: BOLAÑOS SUÁREZ MARCELA ALEJANDRA**

PALABRAS CLAVES: MALTRATO INFANTIL, EDUCACIÓN POPULAR Y DEFENSORÍA ESTUDIANTIL.

La Defensoría Estudiantil, una apuesta a la Democracia es una experiencia, desarrollada en el barrio la Cumbre en el Municipio de Floridablanca Santander; mediante el Observatorio de Infancia y Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Universidad Industrial de Santander. Esta práctica pedagógica tuvo como objetivo construir en la comunidad educativa del Instituto la Cumbre, un espacio vital y democrático con los niños y las niñas de primaria que, favorecieron las relaciones interpersonales, colectivas y solidarias y aportaron elementos de análisis críticos para comprender y decantar su contexto socio-cultural, político y económico.

Se empleo la metodología de la educación popular entre los estudiantes y el profesional, haciendo hincapié en la construcción dialógica y colectiva del proceso. El uso del taller, el debate, la creatividad y la participación a nivel grupal e individual fue una constante en la Defensoría Estudiantil; logrando reconstruir los imaginarios hacía la defensa de los Derechos de la Infancia.

El desarrollo de la experiencia permitió ver la urgente necesidad de realizar un proceso pedagógico con los adultos (padres, madres y docentes) que consoliden una Red Comunitaria en la Comunidad para la defensa de los Derechos de la Infancia y replanteen las formas de crianza y formación inadecuadas de los adultos hacia sus hijos y estudiantes.

* Proyecto de Grado

** Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social, T.S Rosalba Rivera de Duarte.

INTRODUCCIÓN

Carlos Monsiváis comenta para la Revista del diario El Espectador: “estamos viviendo una transformación valorativa de lo que se entendía por respeto a la vida”¹, y es que, en Colombia, pasa de todo, a toda hora, las valoraciones hacia el surgimiento de la vida y su prolongación en el mundo se invierten, y se sitúan en abusos, maltratos, degradaciones constantes y permanentes hacia la dignidad humana. De ello no escapan los millones de niños y niñas de este país, sujetos a las acciones turbulentas de los adultos, que para educar a sus hijos e hijas se basan en el autoritarismo e insisten en que los niños y las niñas actúen conforme a la rigidez estereotipada de los adultos, desconociendo estos padres, madres y docentes el mundo propio, y, por ende, particular que necesitan vivir los infantes como para existir y lograr su autonomía personal.

Colombia se construyó sobre permanentes inconsecuencias democráticas con predominio de la violencia política y social que inscribe su sello en las diversas formas de violencia doméstica. Allí, en donde todo queda a puerta cerrada, se van conformando el castigo como instrumento de corrección y estrategia de formación moral en los niños y las niñas, los cuales multiplicaran su apatía hacia el bienestar social y personal, reproduciendo cadenas de violencia hacia sus allegados y posteriores generaciones; o en circunstancias más adversas, se sumaran a las filas de la guerra interna que se mece en el país desde hace más de cuarenta años.

El anterior estadio de hechos se cumple hoy, y promete continuar, a pesar de existir un Estado Social de Derecho que trata de cumplir formalmente con los requisitos jurídicos, políticos, sociales y éticos, que son elementos consustanciales para la existencia de la democracia. Para los niños y las niñas vivir en un territorio que desde la escuela forma teóricamente al ciudadano, pero deja intacto al humano víctima de las condiciones

¹ MONSIVAIS Carlos. Vivimos en sociedades Desinformadas. En: La Revista. El Espectador. Santafé de Bogotá N°197 (25 de abril al 1 de mayo, 2004); p.8, 9 c. La Conversación.

económicas y sociales adversas es uno de los muchos síntomas de la incoherencia del Estado con la familia y del malestar general que produce en los sujetos, abonando su carrera hacia la deshumanización.

En un país con las anteriores características es difícil que la práctica de los Derechos de la infancia se concrete, no obstante Colombia se suscribe en tratados internacionales y legalismos internos para formalizar dichos derechos lo cual no es, ni será suficiente, para otorgar una defensa y protección adecuada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad violentados; que hoy, aun después de llevar a cabo el proyecto de la razón occidental, lo único que ha demostrado es su fracaso en el intento. Por ello la educación en derechos humanos debe cuestionar las dos esferas de discusión pedagógica, el texto y el contexto, y debe proponer abordar la realidad social y política sin una cátedra aséptica, neutral o indiferente entre los hechos que a diario se presenten.

La Educación y mas exactamente la Educación Popular muestra y demuestra en el presente trabajo una alternativa educativa con los sectores excluidos, en esta oportunidad es con los niños y las niñas agredidos y maltratados, facilitándoles la ampliación de sus perspectivas como seres humanos en tanto personas, manteniendo siempre un puente comunicativo y reflexivo con el acontecer contextual y sus propias vivencias.

El presente trabajo Académico, permitirá a quienes continúen estudiando el Maltrato Infantil hacer un recorrido histórico, político y social de las circunstancias en que se desarrolla la violencia no contenida hacia la infancia desde Latinoamérica, ahondando en Colombia y llegando hasta el contexto específico de la práctica como es el barrio la Cumbre en el municipio de Floridablanca (S/DER) y que dicha violencia tanto familiar como institucional no permite que la familia, como núcleo de la sociedad, y la institución educativa sean lugares propicios y fundantes para lograr unas mejores relaciones que respeten y fomenten los principios y derechos humanos en la vida cotidiana.

En el desarrollo de la práctica profesional se elaboró un proyecto emergente de discusión pedagógica, nutrido por las percepciones, experiencias, conocimientos y deseos de los niños y niñas participantes, reunidas en lo que se llamó “La Defensoría Estudiantil; una apuesta a la democracia”, que conforma un espacio pluralista, y permite su aportación, para visualizar y viabilizar alternativas contra el maltrato infantil.

La Defensoría Estudiantil es un escenario de-construcción y re-construcción para la manifestación de la participación, entendiéndose como un hecho y un derecho inalienable. Un escenario móvil, que refugie y potencie a los niños y las niñas, donde inicien la recreación de sus realidades concretas y para que reconstruyan y afiancen sus identidades y paralelismos a la vez que vislumbran y trabajan en acciones que les permita la realización de su ser. Con un trabajo de reconocimiento los niños y las niñas consienten en que ellos mismos pueden moldear sus estructuras cognitivas, de elección y de riesgo, retomando el principio del respeto al que se debe dirigirlos y dirigirse un camino que permite hoy aún acercarse hacia la construcción de la identidad personal.

Si a los niños y las niñas no se les permite ser ellos mismos, si a estas futuras generaciones de adultos se les aplica los mismos modelos de enseñanza coercitiva que no motivan ni a la crítica ni al desarrollo del pensamiento, no se verá realizado lo que algunos seres humanos desean desde hace siglos para sus demás congéneres: la libertad, acompañada de la responsabilidad.

Se sabe que es indispensable congeniar con el mundo vigente, pero también se debe equiparar a un mundo posible, vivible, sentido y diferente en donde se posibilite una mejor realización del ser humano. Para esta labor es indispensable e insustituible el trabajo con los niños y niñas.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La elaboración de la conceptualización que hizo posible estructurar el proyecto: La Defensoría Estudiantil, mantiene una constante revisión sobre la contingencia de los contextos, actores y las acciones de estos en la historia y como se ponen en juego con su realidad concreta.

De antemano se hace una salvedad en cuanto a los conceptos que exclusivamente pertenecen al maltrato infantil, ya que son sustratos de varios autores, que son relevantes por ser los pioneros en construir teóricamente sobre el fenómeno del maltrato infantil después de observar varios casos de abuso y percatarse que los niños y las niñas estaban desprotegidos inclusive jurídicamente de los maltratadores. Esta incursión teórica no puede significar que la discusión este terminada, ya que, como se verá, es contingente tanto en su realidad como en su estudio, pues existen agregados de categorías al maltrato infantil que muchos años después fueron tratados también con rigor académico; como es el caso del maltrato por negligencia institucional y que, política y socialmente, significan un develación de la responsabilidad del Estado “por su manejo de la infraestructura que delinea toda la superestructura que esta integrada por todo el mecanismo ético, jurídico y aun cultural y religioso que abarca la vida entera de la sociedad.”²

1.1 MALTRATO INFANTIL

1.1.1 Reseña Histórica del Maltrato Infantil. El Maltrato Infantil es tan antiguo como la misma humanidad; es un fenómeno que nace con el hombre y se ha renovado durante siglos. Sus diversas tipos han sido justificados en formas de sacrificio, tales como: agradar a los dioses, mejorar la especie, o bien como una manera de imponer disciplina.

² MONTENEGRO, Walter. Introducción a las doctrinas político económicas. Santafé de Bogotá: Fondo de cultura Económica, 1997. p. 142

En la historia encontramos mitos, leyendas y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio y maltrato hacia los niños y las niñas; “En la mitología se relata que Saturno devora a su prole y que Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón.”³ En la Biblia se mencionan varios relatos de maltrato infantil, como el caso de Abraham, quien estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, así como la matanza de los inocentes ordenada por Herodes. En la historia, 400 años A.C, Aristóteles decía: "un hijo o un esclavo son propiedad, y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto." En el siglo IV D.C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas, en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios y puentes, para supuestamente fortalecerlos. “El Códice Mendocino describe diversos tipos de castigos que se imponían a los menores como pincharlos con púas de maguey, hacerlos aspirar humo de chile quemado, dejarlos sin comer, quemarles el pelo, largas jornadas de trabajo, etcétera. Asimismo, un rey de Suecia llamado Aun, sacrificó a nueve de sus diez hijos con el afán de prolongar su vida.”⁴ El infanticidio también fue una forma de eliminar a los niños con defectos físicos; durante el nazismo se ordenaba matarlos con el fin de alcanzar la supuesta pureza de la raza, y en algunos países como China, se usaba para controlar la natalidad.

En los anaqueles de la historia se describen casos de maltrato mencionados por el médico griego Soranus en el siglo II, en tanto que otros fueron identificados en los siglos XVII, XVIII y XIX; por ejemplo, el de la pequeña Mary Ellen (1874), quien era cruelmente golpeada y encadenada por sus padres adoptivos. Ante esta situación sus vecinos decidieron llevarla a los tribunales, pero tuvo que ser representada por la Sociedad Protectora de Animales al no existir instancia legal alguna que la defendiera. A raíz de este suceso surge en Nueva York la primera Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños, y posteriormente se crearon sociedades semejantes en varios países; no obstante, el síndrome del niño golpeado fue descrito por primera vez en 1868 por Ambrosie Tardieu,

³ SANTANA, Távira; SÁNCHEZ, Ahedo y HERRERA, Basto. El Maltrato Infantil: un problema mundial. México: Salud Pública, 1998. p. 39

⁴ *Ibíd.*, p. 40

catedrático de medicina legal en París, luego de realizar las autopsias de 32 niños golpeados y quemados”.⁵

Existe una completa manifestación en la historia del humano a subvalorar a los niños y las niñas debido a su condición de sujetos “imposibilitados” aún para su autonomía, debido a que aún no cuentan con la plenitud de sus fuerzas físicas, psicológicas y sociales, al igual que su “incapacidad” económica o adquisitiva para responder ante sus necesidades más apremiantes.

Esta exclusión hacia la sociedad infantil le ha permitido a los adultos consolidar una relación de dominación hacia los niños y las niñas, que persigue la explotación a ultranza de sus pequeñas fuerzas o simplemente afianzar el deseo de dominación. El capitalismo en el desarrollo de la revolución industrial evidenció el abuso indiscriminado al que ha podido llegar este sistema; miles de niños y niñas eran atados a las maquinas y morían en las fabricas de los grandes industriales, hacinados en barrios obreros los infantes carecerían de alternativas que les permitieran sobrellevar las situaciones de pauperización e indigencia a que se veían expuestos junto con sus padres y hermanos, situación que los llevó a enfermar y morir en poco tiempo, quienes junto con sus padres se cumplía la sentencia que el marxismo le hace al capitalismo; “cuanto más produce el trabajador, tanto menos ha de consumir, cuantos más valores crea, tanto más indigno es él, cuanto más elaborado su producto, tanto más deforme el trabajador, cuanto más civilizado su objeto tanto más bárbaro el trabajador, cuanto más rico espiritualmente se hace el trabajo, tanto más desespiritualizado y ligado a la naturaleza queda el trabajador, en efecto la explotación se ha convertido en la mayor amenaza para la existencia de la humanidad como especie.”⁶

Aunque esas formas descarnadas son partes de la historia, no significa que ahora sean mejores las situaciones con los niños y las niñas; de hecho en este momento de

⁵ SANTANA, Op.cit., p. 40, 58, 65.

⁶ FALS BORDA, Orlando; GANTIVA SILVA, Jorge y SÁNCHEZ ÁNGEL, Ricardo. ¿Por qué el Socialismo Ahora? Retos para la izquierda democrática. Bogotá: Fundación Nueva República, 2003. p.43.

neoliberalismo económico y de neoconservadurismo político son también explotados y enviados a conseguir el sustento para la familia, expuestos a múltiples riesgos en la calle en el cual conviven con la hostilidad y la agresividad de los adultos y sus pares en las mismas condiciones. Esta es una problemática constante que tiende a ocultarse en la promulgación de la formalidad de las leyes pero su realidad sobrepasa con creces cualquier marco jurídico, incluso el teórico.

1.1.2 Primeros Conceptos de Maltrato Infantil. Aunque el maltrato infantil tiene una larga procedencia histórica son: “Henry Kempe y Silverman, en 1962, quienes crearon la expresión síndrome del niño golpeado, con base en las características clínicas presentadas por los casos que ingresaban al servicio de pediatría del Hospital General de Denver, en Colorado. Este concepto fue ampliado por Fontana al indicar que estos niños podían ser agredidos no sólo en forma física sino también emocionalmente o por negligencia, de modo que sustituyó el término golpeado por el de maltratado; desde entonces se ha publicado una serie de artículos sobre el concepto, que trata de abarcar las diferentes modalidades que existen en cuanto a la acción de lesionar a un niño.”⁷

Es primordial establecer una definición adecuada del Maltrato Infantil (MI) para elaborar un diagnóstico y un tratamiento apropiados, pues además es el fundamento para establecer un marco legal, proceso que no es fácil dada la complejidad multicausal y de modalidad del problema.

La definición se ha modificado y enriquecido con las aportaciones de los investigadores que se han abocado al tema, a partir de la primera emitida por Kempe en 1962, quien originalmente define el MI como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes. Posteriormente se incluyen la negligencia y los aspectos psicológicos como partes del Maltrato Infantil; para Wolf es la

⁷ SANTANA, Tavira; SÁNCHEZ, Ahedo y HERRERA, Basto. El Maltrato Infantil: un problema mundial. Mexico: Salud Pública, 1998. p. 40, 58,65.

presencia de una lesión no accidental, resultado de actos de perpetración (agresión física) o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño y que requiere de atención médica o intervención legal). Otros autores como Kieran y O'Hagan hacen una diferenciación entre maltrato emocional y psicológico; en relación con el primero indican: Es la respuesta emocional inapropiada, repetitiva y sostenida a la expresión de emoción del niño y su conducta acompañante, siendo causa de dolor emocional (miedo, humillación, ansiedad, desesperación, etc.) lo cual inhibe la espontaneidad de sentimientos positivos y adecuados, ocasionando deterioro de la habilidad para percibir, comprender, regular, modular, experimentar y expresar apropiadamente las emociones produciendo efectos adversos graves en su desarrollo y vida social. Modalidades como el maltrato psicológico son conductas sostenida, repetitiva, persistente e inapropiada (violencia doméstica, insultos, actitud impredecible, mentiras, decepciones, explotación, maltrato sexual, negligencia y otras) que daña o reduce sustancialmente tanto el potencial creativo como el desarrollo de facultades y procesos mentales del niño (inteligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral) que lo imposibilita a entender y manejar su medio ambiente, lo confunde y/o atemoriza haciéndolo más vulnerable e inseguro afectando adversamente su educación, bienestar general y vida social”⁸

También se integra como categoría de maltrato, el institucional: “cualquier legislación, procedimiento, actuación, u omisión procedente de los poderes públicos o bien deriva de la actuación individual del profesional que cometa abuso por negligencia en detrimento de la salud, la seguridad emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos de los infantes.”⁹ La comprensión conceptual sobre las incidencias del maltrato en los niños y las niñas y lo que genera ya sea en los niveles físicos, psicológicos o emocionales, intenta dilucidar como se desestabiliza la personalidad de los niños y sus posibilidades de desarrollo integral.

⁸ *Ibíd.*, p. 40, 58, 65.

⁹ SANTANA, *Op.cit.*, p. 70

1.1.3 Maltrato Infantil, Pobreza y Democracia. El desarrollo integral del los niños y las niñas implica desde la adecuada nutrición hasta la expansión de sus destrezas, talentos y habilidades; por ejemplo en una situación donde el niño o la niña estén desnutridos, se vera reflejado en el aprendizaje, debido a la insuficiencia de sustancias proteínicas en el cuerpo, que disminuirá su actividad física y su concentración psíquica.

Lo anterior será un detonante para que se castigue al niño, ante ello no sólo sus padres lo sancionarán por su bajo rendimiento académico, sus profesores también lo harán en la escuela, seguido se le impondrá un castigo físico disminuyendo su valía, ya que las recriminaciones por su incompetencia no se harán esperar, resultado de ver al niño o la niña, no como un ser humano que depende de diversos factores para su sostenimiento sino como un objeto productor de resultados objetivos, en este caso la nota académica “la fuerte ansiedad que vive el conjunto de los miembros en la familia y que no es consciente, puede depositarse en uno de los hijos de la familia, que pudiera para su mala suerte haber tenido mal rendimiento en la escuela; o bien, en una familia en la que la pareja de padres tuviera conflictos y que, por esto, la ansiedad grupal se hubiera incrementado”¹⁰.

Encadenar una situación económica precaria en el hogar con el bajo rendimiento académico del niño, será una reflexión que muy pocos adultos hacen o no tienen la posibilidad de realizar, “en los sectores marginales el niño suele ser venido a menos pues su mundo no sólo parece para el adulto en general difícil de entender, sino que en la pobreza el abandono infantil y la sevicia parecen indicar actitudes claramente hostiles hacia los niños. Además el adulto tiende a armar modelos (errados) de lo que el mundo infantil significa. Es probable que esos modelos respondan a fines personales y de tipo social.”¹¹

Se afirma entonces que, el maltrato infantil está fuertemente asociado, sin llegar a justificarlo, con las carencias económicas; muchas situaciones que conducen a bajos

¹⁰ CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992. p. 58

¹¹ *Ibíd.*, p.30

ingresos o desempleo en los hogares, puede desencadenar en frustraciones al interior de la familia, e inestabilidad en las relaciones entre los miembros, lo que posibilita que a los niños y las niñas se les aplique castigos, “la difícil situación que viven muchas familias varias veces no permite satisfacer sus necesidades básicas y las interacciones con los adultos están frecuentemente marcadas por las angustias y agresiones que la pobreza hace casi inevitables, no pudiendo ofrecer al niño un ambiente seguro, cálido y protector, ni tampoco las posibilidades de exploración que necesita para su desarrollo”¹², significando que la condición económica de la familia por la ausencia de fuentes de ingreso debido a su no inclusión o precaria vinculación a la esfera de la producción, se ve fracturada y minimizada para poder satisfacer sus necesidades básicas. Esta situación es muy común en países del tercer mundo como Colombia, donde el Estado incurre en negligencia, ya que él detenta la regulación laboral y la distribución equitativa de los ingresos, siendo ese su objetivo para con la sociedad y más aun cuando el Estado se ha inscrito como Social de Derecho en la democracia, en donde, se ha presupuesto la equidad entre los hombres y su derecho igualitario tanto a ejercer la soberanía popular como la de alcanzar los fines de la filosofía liberal contenidos en las declaraciones de la Revolución Francesa de libertad, igualdad y fraternidad. En medio de estos principios filosóficos se mantienen ciertos requisitos de autenticidad a un régimen democrático y que junto con un factor de orden educativo y moral constituyen los instrumentos políticos y jurídicos imprescindibles para el funcionamiento de una verdadera democracia.

La dignidad, es una condición inherente al ser humano, como lo declaran los estados actuales, y no es compatible con el abandono que propicia el Estado colombiano a sus ciudadanos, dicha ineficiencia repercute en la vida privada de las familias y afecta el ritmo que se construye en su seno. Al no cumplirse de forma suficiente la supervivencia familiar se sufre una descompensación en las dietas alimenticias, atrasos en las deudas, imposibilidad de acceder a instituciones educativas, la falta de una vivienda apropiada y

¹² CELATS, Op. cit., p. 50.

segura, la no atención oportuna en salud que puede degenerar en enfermedades silenciosas que dispararan más prontamente la muerte de los miembros.

Aunque las carencias, por sí, no pueden explicar el fenómeno del maltrato infantil, y tampoco deberían justificar los abusos hacia los hijos e hijas, si, pueden ser detonantes que precipiten la violencia hacia los más indefensos en la familia.

En la funcionalidad estructural, el Estado estaría faltando a su deber como organismo que erigió un contrato social para la protección de todas las personas en donde se incluye a los niños y las niñas. Infortunadamente los incumplimientos estatales, ya se aceptan con normalidad, tanto que, hasta “en las democracias más consolidadas, se asiste impotentes al fenómeno de la apatía política que frecuentemente involucra a cerca de la mitad de votantes, desde el punto de vista de la cultura política; éstas son personas que están desinteresados por lo que sucede.”¹³

Las Constituciones Políticas de los países, en general, comparten proteger y garantizar las condiciones mínimas de sobrevivencia de los niños y las niñas, pero las propias Instituciones administrativas y los recursos, que deben destinar un rubro basado en proyecciones sociales suficientes, para cumplir con la ley, no lo hacen o invierten más dinero en diversos gastos, como el militar en el caso colombiano, desfavoreciendo aún más, los sectores excluidos. Inclusive, el hecho de no comprender las causas que emergen de la precariedad económica de las familias y abocarse en contra de un infante, como el depositario de las calamidades, formaría parte de la negligencia institucional, y se apoya y refuerza psíquicamente en la relación que los adultos desarrollan - la gran mayoría de forma inconsciente - como mecanismo de defensa para consigo mismos y la sociedad que le exige un modelo de familia.

¹³ BOBBIO, Norberto. El Futuro de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. p. 25.

Es, entonces, cuando las acciones hacia los niños y las niñas son de reproches constante inclusive sin una motivación real para hacerlo, los hijos y las hijas son los comodines de los hogares en los cuales se puede descargar o depositar las incapacidades de los adultos, que no pueden librar ni social, ni económicamente y buscan de forma psíquica una tregua para sus angustias, “es fácil encontrar especialmente en la marginalidad, estructuras familiares inestables con modelos de socialización represivos, con baja tolerancia a la frustración, los cuales evidentemente hacen difícil el desarrollo del niño de una adecuada representación de la realidad, promoviendo el funcionamiento impulsivo y ansioso.”¹⁴

Muchos adultos desconociendo por completo que gran parte de las calamidades devienen de un sistema capitalista aberrante, utilizan a los más cercanos para descargar la ira de sus imposibilidades, “la estructura mítica que se instituye en cada grupo responde a una ideología, en el sentido de los aportes sociales recibidos por el grupo a través de los integrantes y las aspiraciones mismas de éstos, que responden a una ideología determinada. En el grupo familiar, las relaciones y el significado que tiene cada integrante sobre el resto así como el movimiento de depositación y los depositas (el mecanismo de depositación alude un juego entre el depositante, lo depositado y el depositario, por el cual una carga de ansiedad no consciente se mueve entre los integrantes del grupo. Afirma que en un momento el movimiento que era multidireccional se vuelve unidireccional, ubicándose en uno de los integrantes, que así se convierte en el depositario, imposibilitando despojarse de lo depositado en él) mismos se derivan en la última instancia de las condiciones que determinan la estructura social.”¹⁵

La familia, en el sistema capitalista, provoca en las interacciones entre los sujetos aislamientos constantes entre ellos mismos y su mundo circundante, debido a su estructura cerrada e individualista y de compromiso privado que ejerce. No quiere decir esto que la intimidad de las personas debe ser un apartado público, tampoco que logré mantener

¹⁴ CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992. p.30.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 30.

costumbres o tradiciones de individualización, imposibilitando que sean otros los lazos como la solidaridad lo que los fortifique y se reflexione sobre las contingencias históricas o sociológicas que se encuentran en el ahora, “en estos casos las familias predisponen a los hijos a la sumisión ciega, las figuras paternas pueden dejar de ser intermediarias eficaces entre el niño y la realidad; para convertirse en simples portavoces de ésta última,”¹⁶ es decir, que se retirarán del compromiso con la sociedad civil activa, para refugiarse en un consumismo pasivo y en el menefreguismo*, los dos rasgos que caracterizan al capitalismo contemporáneo.

1.1.4 El maltrato infantil y la escuela formal. Se ha enfatizado desde diversos estamentos de la sociedad que la escuela debe ser junto con el núcleo familiar pionera en el respeto por los derechos de los niños y las niñas, y dadora de conocimientos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los miembros de la sociedad.

En la escuela, los maestros tienen el deber de enseñar valores universales y velar por el cumplimiento en la práctica. Esto significa que, si se dan situaciones de riesgo hacia los niños, los maestros están en la obligación de intervenir en su favor y defenderlos procurando su protección, y haciéndose responsables de su entorno ya que la escuela debe hacer un acompañamiento permanente con los estudiantes y procurarles elementos de reflexión y de convivencia como lo estipula el Plan Educativo Institucional (PEI).

El PEI presenta unas directrices filosófico-democráticas que se deben ejercer al interior de la institución educativa, pero los docentes y administrativos de las escuelas se han permitido falsear estos principios entregando a la comunidad educativa la ilusión de ser practicados en la vida cotidiana, cuando en efecto su realización en la intimidad y aún en lo público. Un ejemplo evidente son las relaciones verticales poder, entre docentes y estudiantes inscritos en el saber y sujetas a políticas macro estructurales.

¹⁶ CELATS. Op. cit., p. 50.

* Corriente literaria italiana. La expresión italiana *me ne frega* significa no me importa. La uso en sentido amplio para referirnos a la actitud de artistas, intelectuales y ciudadanos de dar por descontado la política, lo público y los intereses generales de la sociedad.

Es en vano, entonces, tratar de educar conforme a unos principios esencialmente humanos de libertad, responsabilidad, justicia, igualdad, identidad y solidaridad, cuando realmente se entrega una idea falsa de la democracia y se pierde de vista que la educación constante que toda la gran escuela que es la sociedad, realiza.

Esto hace en oposición suave y constante a los principios propuestos, utilizando los mecanismos que la educación autoritaria ha introyectado en las mentes manipuladas por todos los medios de educación posibles, es entonces cuando tenemos a la, “escuela, que en la mayoría de las veces no responde a las necesidades específicas de los niños de los sectores populares. Esto se manifiesta en su incapacidad para enfrentar adecuadamente las dificultades de aprendizaje que los menores suelen presentar, las que tienen su raíz en las mismas condiciones de vida y los problemas emocionales que estas generan. A la vez les exige que se adapten pasivamente a normas, reglas y requerimientos que muchas veces no entienden. Todo esto hace que los niños vivan frecuentes experiencias de frustración y fracaso y que la vida escolar sea para muchos una experiencia negativa.”¹⁷

Tanto la familia como la escuela son las instituciones que abarcan en gran medida la vida del niño y juntas en la mayoría de los casos se encargan de fomentar la violencia en contra los infantes; “la escuela no escapa al espiral de la violencia. En ciertas zonas actúa como productora y reproductora de los conflictos maestros y alumnos practican e internalizan patrones de conducta como negar al otro, y hacer justicia por mano propia o utilizar la fuerza para disminuir conflictos.”¹⁸

En efecto, la enseñanza pedagógica actual permea a los estudiantes y docentes (comunidad educativa) con una intencionalidad; se pregunta entonces ¿en cuál tipo de intencionalidad o *habitus duradero* está planteada?, primero: con el mito de que toda la educación es sagrada

¹⁷ CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992. p.51.

¹⁸ BOGOTA. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia: s.n. 2003, p. 64.

ha conducido a la aceptación de las calificaciones educacionales como la medida del valor social aceptable, y como base para privilegios sociales, aún cuando estas credenciales están claramente distribuidas de acuerdo a las divisiones de “clases” sociales existentes. Bourdieu estudiando los mecanismos de la violencia simbólica es el sistema de enseñanza dice que “este no se le presenta como un lugar donde se transmiten conocimientos de manera neutra sino un ámbito donde se impone la cultura socialmente legítima, toda acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de un arbitrario cultural, un trabajo pedagógico prolongado de inculcación dará como resultado la interiorización de un arbitrario cultural bajo la forma de un habitus duradero. La cultura que el sistema de enseñanza inculca, selecciona significaciones no universales, arbitrarias: la selección de significaciones que define objetivamente la cultura de un grupo o de una “clase” como sistema simbólico es arbitraria en tanto que la estructura y las funciones de esta cultura no pueden ser deducidos de ningún principio universal, físico, biológico, o espiritual, no estando unidas por ninguna especie de relación interna a la naturaleza de las cosas o una naturaleza humana.”¹⁹

Y es que en esa selección de significaciones de ‘clase’ van creciendo y aprendiendo los niños y las niñas a naturalizar los hechos cotidianos, al menos desde la formalidad bajo la fachada de humanismo, “un humanismo, que levanta humos, antropológicos pero para despreciar al humano - concreto, al humano – trabajador. El mundo y el humano existen para ellos, desde la racionalidad capitalista para perpetuar su sistema, ‘su’ educación, ‘su’ belleza, ‘su’ filosofía. A ellos, les será imposible comprender que el mundo y la educación no pueden existir sin el humano concreto.”²⁰

La escuela se ha instaurado como otro de los aparatos ideológicos del Estado; la escuela, dice ser la responsable de la formación de los niños y las niñas en la moral, en los contenidos académicos y calificar su mano de obra e ingresar al mundo laboral preescrito

¹⁹ BOURDIEU, Pierre y PASSERON. La Reproduction. Elements pour une théorie du système d’enseignementt. Paris : Minuit, 1970. p.19.

²⁰ GANTIVA, Jorge. Filosofía y Política Educativa. Bogotá: Centro de promoción ecuménica y social, 1982. p. 50.

ya en la división social del trabajo. La escuela establecida así, no es un ente neutral ni tampoco su enseñanza, lo que equivale a decir que se moldea según los requerimientos del Capital con el Estado y el modelo ideológico que desarrolla, “somos concientes que al hablar de escuela estamos hablando de algo concreto aquí y ahora y no de una forma ahistórica. El hecho de estar situada nos lleva a encontrar el aparato escolar en su totalidad dentro del sistema capitalista, en el cual la escuela cumple varias funciones:

- Reproductor de las estructuras sociales.
- Reproductor y continuador de la sociedad actual, desde la perspectiva de las clases dominantes.
- Nivelador y cualificador del ascenso de la escala del ascenso social, a través de los títulos y la escuela gradual.
- Formación de los cuadros que garanticen la reproducción y el desarrollo de la formación social.

La escuela, es una forma más en la que se manifiesta el capital, es otro lugar en el cual se cumple a nivel ideológico en forma más concreta el fenómeno de la fetichización ‘oscurecimiento’ para los sectores contrarios a los intereses del capital.’²¹

En síntesis para los niños y las niñas excluidos, el fenómeno de la fetichización que se refuerza en la escuela se traduce en un fenómeno por el cual se coloca como propio, único y verdadero lo que pertenece a los sectores beneficiados del capital, produciendo en los sectores de los desposeídos una cierta desvalorización de sus culturas, hasta conseguir la sumisión de esos sectores a sus intereses no sólo económicos, sino también políticos, sociales, ideológicos y culturales. Dicho de otra manera, a los niños y a las niñas se les enseña en la escuela que sus padres y madres, que son trabajadores o desempleados, de los sectores excluidos se deben adecuar a ser explotados y a reconocer el interés del capital como propio, “la taylorización educativa será entonces la dictadura del quehacer pedagógico mediante los procesos de eficacia, eficiencia, productividad y rentabilidad,”²²

²¹ MEJIA, Marco Raúl. Una experiencia alternativa en educación formal. Bogotá: Centro de promoción ecuménica y social, 1982. p. 151

²² GANTIVA, Jorge. Filosofía y Política Educativa. Bogotá: Centro de promoción ecuménica y social, 1982. p. 32

para ello se usa toda la simbolización abstracta que parece desligada de intereses específicos, por ejemplo la nación, patria, ciudadanos y otras.

Esta practica pedagógica que ayuda a adecuar en las aulas de clase la naturalización de sus contingencias históricas se realiza a través de las relaciones autoritarias institucionales entre maestro – estudiante, padre – maestro, padre – estudiante y cada uno de ellos con las comunidades, “con la institución pedagógica se efectúan y reproducen las relaciones de autoridad institucionalizada y convertida en otra forma de poder, poder del aparato pedagógico y en ultimas poder del discurso pedagógico que establece unas relaciones verticales del mayor saber de profesor a estudiante.”²³

La forma en que son conducidas las relaciones pedagógicas son un pequeño régimen despótico en donde el niño y la niña no pueden desviar su atención de los contenidos impuestos por los docentes, la duda, la pregunta, la opinión son actos problemáticos en el aula de clase es un nuevo circulo alienatorio donde se reproduce y se desarrolla la dominación bajo el saber, “la clase es una liturgia de la palabra, hablada y escrita, siendo lenta y desigual la irrupción de medios audiovisuales. El aula sigue anclada en el orden cartesiano de las ideas claras y distintas, de los esquemas, de los organigramas y las oraciones subordinadas, donde se evalúa el rendimiento mental,”²⁴ apoyado en la forma discursiva positivista que actúa en las ciencias sociales y naturales basados en la filosofía del pragmatismo de J. Dewey, es decir, la verdad como una utilidad en sí y no como su búsqueda.

En la psicología conductista de Watson y Skinner, “no hay posibilidad a la libertad, la libertad a juicio de los conductistas y positivistas es un postulado metafísico que en la versión del circulo de Viena denota: carencia de sentido. Es la libertad un fantasma que hay que conjurar mediante un proceso de retroalimentación fedd-back, esto es de

²³ MEJIA, Op. Cit., p. 152

²⁴ A. AGUIRRE, Baztán. Etnografía: Metodología cualitativa de la Investigación Socio-cultural. México: Alfa y Omega, 1998. p. 325

consolidación de la autoridad y la coacción.”²⁵ Aquí la alineación entra en pleno furor y en la física social o la llamada sociología con el funcional estructuralismo de T. Parsons y R Merton; “el positivismo surge pues no para cantarle loas al cielo, y especular sobre lo divino y lo humano, sino para consolidar el poder del capital y legitimar la sociedad de los poseedores o explotadores. El positivismo es la negación de toda la filosofía, incluso de la filosofía de la naturaleza, la filosofía deja de ser sistema de conocimiento para tornarse en un sistema de actos, esto es la actividad mediante la cual se descubre o determina el sentido de los enunciados. La filosofía y la teoría según el positivismo carecen de sentido para la realización de la sociocracia. Será menester contar entonces con la ciencia y la tecnología para levantar el nuevo edificio con el presupuesto de separarlas del árbol de la filosofía, esta arremetida busca arrasar cualquier esfuerzo e interés emancipatorio; lo que esta en juego – indica Marcuse- es la oportunidad de preservar y proteger el derecho, la necesidad de pensar y hablar en otros términos que los del uso común: términos que están llenos de sentido, que son racionales y validos precisamente porque son otros términos. Lo que está en juego es la difusión de una nueva ideología que se propone describir lo que pasa, eliminando los conceptos capaces de entender lo que pasa.”²⁶

Como institución positiva-funcional a la escuela no le está permitido enseñar conforme a unos acercamientos entre los sujetos, a menos que se trate de una relación bancaria, que sirva para el manejo de la sociedad en el sistema capitalista, un sistema que deshumaniza, desenraíza a la gente en general, que no le da una posibilidad de verse en el mundo dignamente y esto repercute de generación en generación, aunque hay que tener en cuenta que la historia no es lineal, que se construye todos los días y que ahora como en otros tiempos se puede criticar y devolver un poco con ello la confianza en las potencialidades del ser humano para lograr su tan anhelada libertad.

²⁵ GANTIVA, Jorge. Filosofía y política educativa. Bogotá: Centro de promoción ecuménica y social, 1982. p.33

²⁶ *Ibíd.*, p. 28, 29.

Pero la escuela que tenemos forma a los niños y las niñas pensando en un modelo económico explotador, que cautiva con el autoritarismo; la escuela formal esta atrapada en su costumbrismo y no quiere regenerar su posición en el mundo, se resguarda de pensar como si la tormenta de la duda la hiciera desaparecer, de reflexionar sobre las prescripciones de otros y debido a esto permite que miles y miles de niños y niñas se vuelvan indiferentes al goce espontáneo, volviéndolos en tristes e incómodos, como los adultos los hacen, basados en la mezquindad solitaria y efímera, en la avaricia troglodita en el egoísmo castrante hasta para las ilusiones, los sueños, los deseos, la imaginación y todo aquello que permite al humano ser más, ser mejor en cuanto a si mismo y el bienestar con los demás.

En algunos momentos de la historia los seres humanos han logrado vislumbrar no sin dolor, que el mundo no es una propiedad privada de unos; y pensando en dirimir sus propias vidas, se han ubicado en la tarea de crecer y llegar a la mayoría de edad Kantiana, en su trabajo, en su impotencia ante lo ‘dado en el mundo’, en su indignación y en su valor, se han pensado en menos soledades y más acompañamientos, en menos distancias y más cercanías y bajo el lente de la critica han propuesto alternativas de vida, incluidas las instituciones como la escuela, una escuela capaz de reivindicar al ser humano, un proyecto pedagógico alternativo que considera que si es posible disputarle la hegemonía al actual bloque histórico, que se opongan a las tradicionales practicas educativas para que lo sectores excluidos mayoritarios tomen las riendas de la dirección político-cultural de la nueva sociedad.

1.2 LA EDUCACION POPULAR COMO UNA ALTERNATIVA

Iniciar una aproximación a la Educación Popular requiere de un marco general que nos ubique frente al tema sobre cual se desea comprender críticamente el campo específico de del saber practico-teórico.

Los dos ejes centrales de la Educación Popular: lo esencialmente Educativo: “si hablamos de educación, nos estamos refiriendo concretamente a procesos (practico-teóricos) que operan dentro del mundo de los saberes, los conocimientos y a las relaciones sociales y de poder en las cuales éstos se dan. En tanto educación, nos ubicamos en procesos mediante los cuales se buscará intervenir, actuar, incidir e influir en unos sujetos y grupos humanos determinados. Por lo tanto nos referimos a una intervención intencionada que ocurre dentro del mundo de los saberes y los conocimientos. Esa intención no es otra que la construcción del empoderamiento de los excluidos y desiguales para su constitución en sujetos sociales senti-pensantes y actuantes en la definición conciente de su presente y su futuro.

Esa intervención al ser construida con los mismos actores a medida que se va desarrollando no se diseña y planea previamente, sino que porque reconoce la contingencia, tanto de los sujetos como de sus circunstancias se flexibiliza permanentemente. Este proceso aunque es flexible se organiza para garantizar que la intervención de las personas sea coherente y le permita el empoderamiento que responda a sus situaciones problemáticas, para ello conserva sus tres momentos básicos de acción – reflexión – acción. Esta precisión permite desbrozar un poco el camino y movernos sobre algunos umbrales: en primer lugar, hablamos de procesos que se dan dentro de un universo claro: el de la acción humana y, específicamente, el del saber y el conocimiento (practico-teórico). En segundo lugar, que a ese universo se llega a través de intervenciones que tienen una intencionalidad precisa: la transformación social. Y en tercer lugar, que esas intervenciones aunque son flexibles no son acontecimientos espontáneos ni sueltos sino procesos planeados y organizados por los mismos sujetos, para los cuales se eligen y se diseñan instrumentos que hacen posible esa incursión en el universo de la acción humana inmediata y cotidiana.²⁷

La Educación Popular invita hacer entonces una inmersión respetuosa por el saber del otro y del propio, es decir, una “concepción problematizadora de la educación y la liberación. Sus presupuestos son: la superación de la contradicción educador educando.-nadie educa a

²⁷ MEJIA, Marco y AWAD, Myrian Inés. Educación popular hoy. Bogotá: CINEP, 2003. p. 22.

nadie-, nadie se educa sólo-, los seres humanos se educan entre sí, mediados por el mundo,”²⁸ a emerger en una conjunta cotidianidad para comunicar los diferentes pero no lejanos universos.

En cuanto al segundo eje, a lo Popular en lo político “lo popular ocupa un lugar muy destacado en los análisis, se plantea no sólo que la única fuente de legitimidad política es el pueblo, sino que también el proyecto popular es capaz de superar el desorden social. Se señalara algunos de los lugares de la constitución de lo popular:

- Rescate histórico cultural de la identidad que debe ser construida
- Religión y moral en donde el pueblo afirme su diferencia con los intelectuales y las jerarquías.
- Expresiones artísticas populares que expresen su sensibilidad
- Universalidad concreta de lo popular más allá de las fronteras nacionales y de clase.

Este acercamiento a lo popular desde la Educación Popular trae consigo que las condiciones de amplios sectores de la población que se caracterizan por su no participación social, su exclusión y subordinación tanto en los procesos particulares de la vida social como en los más globales de la universalidad y la modernidad se vayan modificando a medida que avanza el proceso. Esta exclusión particular y global se da en diferentes proyectos: económico, político, cultural, social de género étnico y adquiere una concreción hoy ampliando la concepción de clase en los fenómenos comunicativos gestados por la globalización tecnológica del final de siglo, de tal manera no podemos reducir lo popular simplemente a los procesos de producción sino de consumo.²⁹

Este nuevo horizonte hace posible reconocer al otro en todas sus dimensiones, permitiendo su participación en los logros humanos conseguidos. Pero también permite desarrollar la capacidad para preguntarnos por la viabilidad y posibilidad de un nuevo tipo de desarrollo, así como la manera en que se puede construir una globalización no capitalista que apunte a

²⁸ FREIRE, Paulo. La Pedagogía del Oprimido. Bogotá: s.n., 1965. p. 80.

²⁹ MEJIA, Op.cit., p. 28

demás a la reconstrucción del pensamiento y a la acción crítica en esta encrucijada histórica. “Desde este punto de vista debemos ser claros en el planteamiento político y de poder de la propuesta educativa desde lo popular. Consideramos que son justamente estos elementos los que dan identidad, unidad y sentido al pensamiento y la acción de la Educación Popular hoy en América Latina y la configuran como un campo de reflexión y acción que se plantea una forma de intervenir hacia el gobierno más humano, sin exclusiones, a través del empoderamiento de los sectores segregados. En este sentido la Educación Popular recupera una tradición que en el continente Latinoamericano se ha dado tal denominación a lo largo de su historia para así hablar de una forma de reeducar que impugna y construye alternativas.”³⁰

Los niños y las niñas de los sectores populares son a la vez la oportunidad y la confrontación ideológica que se ha de librar para que sean generaciones que puedan cambiar lo que los adultos hicieron y hacen hoy del mundo, los infantes que nacen en circunstancias adversas, que su vida al parecer ya está escrita sin posibilidad de cambio, tiene un impulso azaroso todavía que por medio de procesos como la Educación Popular se pueden redimensionar y potenciar para construir mejores posibilidades y alternativas. Son los niños y las niñas con sus manifestaciones venidas de muchas partes del país, de zonas empobrecidas, de lugares con tradición a la tierra, de espacios que los arrinconaron o los sacaron de su medio para instalarlos en ninguna parte, lejos de las miradas absortas o indiferentes de los transeúntes del epicentro de la ciudad.

1.2.1 La Educación Popular y la Socialización. La Educación Popular propone una correspondencia axiológica entre la actividad educativa y sus actores, que permita plantearse nuevamente la responsabilidad social conjunta: “La Educación Popular ha redefinido su ámbito de pensamiento y acción al recuperar la educación como socialización; ésta hace referencia a los procesos permanentes que se realizan en los

³⁰ MEJIA, Marco y AWAD, Myriam Inés. Educación popular hoy. Bogotá: CINEP, 2003. p. 28, 29.

diversos espacios de la vida cotidiana, a través de los cuales la sociedad organiza la integración de sus miembros.”³¹

Estamos enfrentados a la globalización y ésta recorre el hemisferio en todas direcciones y aparece inclusive en las representaciones más sutiles de la vida cotidiana sin que conlleve a un mayor bienestar en dos escenarios comunes como lo son la familia y la escuela, aunque estos últimos como constructores de cultura, han observado surgir nuevos espacios en donde los niños y las niñas forman su identidad en contacto permanente con la culturas foráneas presentadas por los medios masivos de comunicación y su grupos de pares. “La experiencia muestra que nuestros niños se educan hoy en otros lugares diferentes a la escuela. La televisión, el cine, el video, los juegos electrónicos, entre otros, educan a través de otros mecanismos distintos a los utilizados por la escuela y la familia, ésta es la nueva socialización, llamada por algunos terciaria, que nos dice que ella salió desde hace mucho tiempo de las cuatro paredes de la escuela.”³²

Sin embargo estas instituciones continúan aportando fortalezas de socialización en los niños y las niñas en sus niveles cognitivo y afectivo para ofrecer plataformas que le permitirán obtener determinadas seguridades en su desarrollo personal. Pero hay que poner en consideración crítica el continuo y radical aval hacia la familia y la educación formal* como las únicas posibilidades de aprendizaje en una, a veces ininteligible realidad que nos demuestra y confirma las variaciones en sus estructuras, cuando “ el mundo de hoy asiste a un vertiginoso desarraigo de los físico, a un desplazamiento del raigambre cultural y a un debilitamiento de la afiliación del hogar, características que marcaban con fuerza a muchas culturas en las que era central tanto lo terrígeno como la consanguinidad. El fenómeno tecnológico ha generado migraciones y desplazamientos, tanto físicos como simbólicos,

³¹ *Ibíd.*, p. 54.

³² MEJIA, *Op.cit.*, p. 56

* Educación Formal: es aquella que se hace en forma organizada y sistemática, perteneciendo a procesos institucionalizados, orientados por una investigación y que busca promover aprendizajes con el fin de que el individuo sea útil para la sociedad; sus características: la población es homogénea y debe cumplir requisitos comunes para estar allí, se culmina con la entrega de una acreditación que son los que atestiguan el ascenso de nivel.

que construyen realidades y mundos mas allá de lo familiar y que se configuran no sólo en lo urbano sino en muchas otras formas de comunidad atravesados por las posibilidades de las nuevas tecnologías y por la creación de nuevas identidades por la vía del consumo.”³³

1.2.2 La Educación Popular y el Proceso Pedagógico.

“El proceso pedagógico propuesto por la Educación Popular se centra en el diseño y desarrollo de un acto educativo que hace posible una relación de negociación o diálogo de saberes; lo cual exige cambiar la mirada en torno a la actividad educativa teniendo en cuenta unos criterios necesarios para que la negociación sea posible como una estrategia pedagógica; algunos criterios son:

- El acto educativo produce una recontextualización desde cada actor participante: aprender para la individuación.
- La actividad educativa es encuentro de comprensiones diferentes para construir unidad en la diversidad: aprender de lo diferente.
- La constatación de lo aprendido está en la acción. Plantearse así el problema no es resolverlo por vía empírica, sino encontrar una nueva síntesis a partir de la cual las mediaciones educativas puedan incidir en la capacidad de transformación de la realidad desde los procesos más micro vividos en la cotidianidad.
- La Educación Popular debe abrirse a comprensiones variadas: aprender del conflicto.
- El acto educativo, entendido como acuerdos infiere que si cambian las condiciones del contexto, las nociones con las cuales los sujetos interpretan sus realidades (material, simbólica, cultural, social, ideológica) también se transforma: aprender a cambiar en medio del cambio.
- El acto educativo desplegado desde la educación popular implica no sólo la vida cotidiana de los actores sino también una lógica del conocimiento ligada a procesos de praxis: aprender a empoderarse produciendo conocimiento y saber.”³⁴

1.2.3 La Educación Popular y la Estrategia de De-construcción.

“El término de(s)construcción tiene origen en la discusión filosófica, literaria, psicológica y arquitectónica de finales de la década de 1960 e inicios de 1970 relacionada con la crisis de la civilización y del

³³ MEJIA, Marco y AWAD, Myriam Inés. Educación popular hoy. Bogotá: CINEP, 2003. p. 62

³⁴ *Ibíd.*, p. 63

pensamiento occidental; asumamos una síntesis para su comprensión:

- La deconstrucción como forma de intervención activa y crítica en campos donde es significativa la institucionalización del poder y su ejercicio desde el saber.
- La deconstrucción como posibilidad del analizar los imaginarios individuales y reconstruirlos con un nuevo sentido.
- La deconstrucción como forma de fracturar la supuesta objetividad institucional.
- La deconstrucción como capacidad para develar los elementos que ocultan el poder (en personas, grupos o instituciones) y evidenciar aquellos que no aportan a la construcción de lo nuevo.
- La deconstrucción como posibilidad de resignificación de la experiencia humana, individual, grupal o institucional.
- La deconstrucción como capacidad para colocarse en la inseguridad y la incertidumbre y hacer preguntas que abran el horizonte para 'lo que puede ser'.

El ejercicio práctico de la deconstrucción permite:

- Visualizar las estructuras y los componentes de la práctica social, que se pretende reconstruir.
- Valorar, revalorar o descartar los componentes de una práctica individual, colectiva, social o institucional tanto en términos de presente (lo que pasa) como en términos de futuro (lo posible).
- Hacer las incertidumbres y las dudas elementos de reconstrucción de las prácticas nuevas.
- Hacer visible el poder operando en entes, cuerpos, deseos, teorías, instituciones y cargos”³⁵.

Se trata de un trabajo educativo a fondo que penetre en los espacios de la subjetividad de los niños y las niñas, de los hombres y de las mujeres para deconstruir esos procesos culturales y sociales que existen como imaginario, es decir, se trata de entrar en los patios interiores de los individuos para desandar en un colectivo mental construido con siglos de dominación. Por ello llevan a la educación a la vida cotidiana y a la subjetividad

1.2.4 Rol del Facilitador. La intervención del Trabajador Social en la dinámica social y en su ejercicio pedagógico se reviste de contenidos y prácticas éticas que estimulen y

³⁵ MEJIA, Op.cit., p. 104,105, 168, 169

garanticen en los niños y las niñas la participación activa y real, buscando ante todo reivindicarse como sujetos y propiciar mediante la reflexión y la crítica la posibilidad de dignificarse, de empezar a reconstruir su historia.

El quehacer profesional en el proyecto la Defensoría estudiantil debe abogar por el desarrollo de la creatividad de los participantes y colaborar en el ordenamiento de las opiniones expuestas por los niños y las niñas, los docentes y los padres de familia para por medio de la estrategia de desconstrucción reelaborar las ideas y otorgarle a todas en conjunto o individualmente un sentido histórico que permita ofrecer soluciones a la problemática del maltrato infantil y profundizar en las secuelas que deja la violencia doméstica y pública ejercida hacia la infancia. Además de comprender las características sociales, culturales, políticas y económicas que refuerzan a los padres y madres a imponer un estatuto pedagógico agresivo a sus hijos que se aplica por “el propio bien del niño” y los ideales sociales que naturalizan o trivializan el daño físico y psicológico a que son sometidos los niños.

Para realizar el trabajo humano y profesional es imprescindible que el facilitador propicie un ambiente adecuado de confianza con los niños para que puedan hablar con libertad y sin temores.

2. CONTEXTUALIZACION DE LA EXPERIENCIA

2.1 CONTEXTO LATINOAMERICANO

En su informe anual del 2003 la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia En América y El Caribe se observa que en países como Argentina, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela, debido al aumento de las tensiones socioeconómicas y del des-empleo y a la disminución del salario, se incrementaron los índices de violencia, a tal grado que en países como Colombia y Guatemala éstos constituyen una de las principales causas de defunción en el grupo de 5 a 14 años de edad.

En el año 2003 la UNICEF publicó las siguientes cifras para la Región de América Latina y el Caribe; no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se desata en el interior del núcleo familiar.

El Maltrato Infantil es un ataque directo contra la vida, el autoconcepto y la autoestima de los niños y las niñas. En Latinoamérica domina una raigambre cultural patriarcalista, que convierte el maltrato infantil evidente en no evidente; y se instala como el primer factor condicionante, seguido por los niveles de educación de los tutores y las enfermedades crónicas que padezcan.

El maltrato Infantil es una violación a los derechos humanos, fruto de la intolerancia, y fenómeno que a veces permanece en la nebulosa y se continúa negando por comodidad o tradición latina, tanto la cultural como la institucional. Pero ¿es totalmente cierto el ser ajenos a la realidad?, los hechos más terribles suceden frente a nuestros ojos; o ¿qué opinión nos merece los 40 millones de niños y niñas que viven en las calles de Latinoamérica?, alcanzaría para contar la población de Bolivia y sobrarían infantes, “son niños que han roto el vínculo con sus familias, que dependen exclusivamente de sus

propios esfuerzos para la subsistencia y que literalmente, viven en la calle. En este caso, las causas del fenómeno revelan en toda su magnitud la multidimensionalidad de la pobreza, por cuanto, en ellas se entremezclan la precariedad material con problemas familiares y el maltrato físico y mental.”³⁶

En un texto del CELATS que muestra las cifras presentadas oficialmente por la UNICEF, para 1991 los niños y las niñas de la calle en los principales centros urbanos latinoamericanos estaban entre los 7 y 8 millones. Para el año 2003, después de doce años la cifra aumentó a 40 millones, el incremento fue aproximadamente el 80% que anualmente significaría unos: 2´666.667 niños y niñas Latinoamericanas que ingresan a la calle urbana, sujetos al debilitamiento de los lazos familiares, e inmersos en un contexto socio-político y económico hostil.

Sin embargo el continente latino avanza en las teorías y marcos legales que respaldan a los niños y las niñas. Se evidencia entonces tras de ello la incapacidad de los Estados para detener más crímenes y más horrores que se cometen a diario con seres tan indefensos como los niños.

2.2 CONTEXTO NACIONAL: EL MALTRATO INFANTIL EN COLOMBIA

Para Colombia la situación no parece mas favorable, decir que de los 44 millones de personas que hay en el país el 41% está conformado por menores de 18 años, pero que según los estudios realizados sobre la pobreza se señala que: “la proporción de personas de menos de 15 años de edad constituye el 48% de la población en la miseria y el 43% de la población pobre,”³⁷ lo cual permite afirmar que son relativamente jóvenes las poblaciones pobres y de estas las que particularmente se encuentran en la miseria son hechos reales de hambre, hacinamiento, pérdida de condiciones favorables para el sostenimiento, tanto de las

³⁶ CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992. p.47

³⁷ UNICEF. Panorama: Colombia. Internet: www.unicef.org/spanish/infobycountry/colombia.html. nov. 2003 (Citado 24 feb., 2004).

personas y sus familias como del mismo Estado. “Si los colombianos no sabemos, o al menos no recordamos, que dos de cada tres niños en este país viven debajo de la línea de pobreza y uno de cada 10 en la miseria”³⁸

El desempleo en Colombia anota efectos críticos sobre los grupos familiares en cuanto al sustento diario: “en las áreas urbanas uno de cada cinco jefes de hogar perdió el empleo, lo que llevó a disminuir los gastos en alimentos y vestuario, atrasarse en el pago de las pensiones escolares, las cuotas de vivienda y los servicios públicos. En 929.111 hogares de todo el país, el 8.3 por ciento del total, alguno de sus miembros dejó de consumir las tres comidas uno o más días a la semana, siendo más grave esta situación en el sector rural. Los ingresos, simplemente no alcanzan ni siquiera para cubrir los gastos mínimos del hogar, según el 40,9 por ciento de los jefes entrevistados; el 51,3 por ciento apenas cubre dichos gastos y sólo el restante 7,7 por ciento supera este límite. La situación es prácticamente igual a la de hace seis años,”³⁹ es decir, que de unos 44 millones de colombianos aproximadamente sólo 3.311.000 millones satisfacen sus necesidades básicas y tienen derecho al desarrollo de sus potencialidades o el libre desarrollo consagrado para todos en la Carta Magna. Entonces ¿qué sucede con los otros 41 millones de patriotas?, de los cuales el 41% de la población total son niños, niñas y jóvenes que aún no sobrepasan los 18 años de edad y mantienen más de la mitad en condiciones de pobreza por ingresos. Definitivamente como anota Daniel Samper: “la tierra, sigue siendo una peligrosa olla de desigualdades e injusticias,” una permanente en el tiempo concediendo a los infantes un mundo de penuria los niños y las niñas están en condiciones que no sustenta un porvenir con garantías.

Al parecer los derechos desde su formalidad colombiana existen pero las posibilidades para su consecución se tardan o nunca llegan; informes anuales por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus investigaciones denuncian las constantes

³⁸ VIRVIESCAS, Pastor. 11 mil niños en la guerra de grandes. En: El Periódico 15. Bucaramanga (15 al 30, nov, 2003); p.16. La Esquina Cósmica.

³⁹ DANE. Hambre en 929.000 hogares: Encuesta midió la calidad de vida de los colombianos. En: El Tiempo. Santafé de Bogotá; (27, Octubre, 2003); p. 10

quebrantamientos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; “El informe reconoce que factores como la degradación del conflicto armado, el narcotráfico y la crisis económica, han incidido en el agravamiento de la situación de los Derechos Humanos y en la capacidad del Estado para proteger y garantizar los mismos. También identifica el informe las dificultades específicas que afectan el reconocimiento y la garantía de los derechos del niño y la niña. A pesar de algunos avances legislativos destacan en particular la ausencia de una política integral a favor de la familia, porque aun persisten la violencia sexual e intrafamiliar.”⁴⁰

Por tales condiciones en que se encuentran muchos niños y niñas de los sectores excluidos hacen que éstos con el transcurrir de sus años sean más sensibles para dejarse abatir por adicciones como el alcohol, la drogadicción, la prostitución, la delincuencia o acudir a las líneas militaristas de grupos armados, llámense estatales o no estatales, sumándose a los agresores, sin comprender las condiciones estructurales que conllevaron a la toma de decisiones desfavorables para su propia humanidad. La Organización No Gubernamental Human Rights Watch para América Latina, por medio de su portavoz y director ejecutivo José Miguel Vivanco en la tercera semana del mes de septiembre del año 2003 en Bogotá revela en su informe que uno de cuatro guerrilleros o paramilitares es menor de edad. Son alrededor de 11 mil los combatientes en el país, que ocupan el tercer lugar en el mundo en materia de reclutamiento de niños después del Congo y Birmania y no hay una política para protegerlos, “existen coincidencias significativas entre las zonas de mayor índice de reclutamiento y situaciones económica precarias. Necesidades básicas insatisfechas, condiciones de pobreza, desempleo y acceso restringido al sistema educativo son típicos de los municipios con más altos riesgos.”⁴¹

En Colombia se conserva uno de los esquemas sociales más cerrados y oscuros de occidente, y ha dado origen a tremendos cuadros de violencia familiar y de intolerancia

⁴⁰ FRUHLING Michel. Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recomendaciones para Colombia marzo del 2003.

⁴¹ BOGOTA. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia: *s.n.* 2003. p. 64.

social, un enorme irrespeto por las creencias ajenas, y a la tendencia persistente a considerar toda disidencia y toda rebeldía como un fenómeno de inmoralidad (religioso) el cual se debe corregir.

El recuadro de la catástrofe humanitaria de los desplazados forzados se convierte en algo todavía más crítico, si se tiene en cuenta que el 75% del contingente de los 3 millones de desplazados está compuesto por mujeres, jóvenes, niños y niñas por debajo de los 17 años de edad; Colombia permanece aún en una guerra, y los niños y las niñas no escapan a ella, siendo las principales víctimas, ya sea de forma directa o indirecta.

La UNICEF presentó un informe en donde denuncia la grave situación que padecen los infantes. Dos millones de niños y niñas son maltratados en Colombia anualmente y cerca de la mitad sufren maltrato severo. El 70% de los casos de abuso sexual reportados tiene a un infante como víctima. 361 niños y niñas de cada 1.000 sufren de algún tipo de maltrato.

Colombia para finales del 2003 reporta que explota sexualmente a más de un millón de niños y niñas, según informes de la Defensoría del Pueblo. “Otra problemática que afecta a los niños en general, es el maltrato físico especialmente la violencia física y el abuso sexual tanto dentro como fuera de la familia; este tipo de abuso es probable que supere las cifras de niños en cualquier otra de las categorías de circunstancias difíciles.”⁴² El abuso sexual ha formado parte de las más aberrantes historias del país, cuando hombres se han quedado en las narraciones orales y escritas por sus atrocidades cometidas a centenares de niños sin que el Estado empezara una pronta búsqueda y aprensión de los culpables de dichos crímenes, es decir, tuvieron que pasar cientos de casos de niños abusados sexualmente y mutilados para que el gobierno no los tomara como hechos aislados y tomara parte en las investigaciones pertinentes. Esta situación de negligencia institucional se dio en casos de infanticidio que ocurrió a manos de hombres con un dictamen en sus historias clínicas de Psicópatas: “Colombia se lleva el campeonato mundial en violación de menores, incluso

⁴² CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992. p. 48.

con el asesinato, desde el famoso y nunca descubierto Monstruo de los Mangones que se desempeñó en Cali a comienzos de los años sesenta. Este singular individuo conducía a niños de la calle, los gamines de entonces, a los lotes desocupados entre las casa del centro, allí los violaba, no se sabía si con la violencia o con la promesa de una dádiva, y terminaba por incrustarle una aguja de arría en el corazón. El ejemplo anterior fue seguido en el área andina por el llamado precisamente Monstruo de los Andes que por la citada cordillera fue dándose el gusto con la delicada carne de niñas que luego del sacrificio terminaron enterradas. Mas cerca tenemos el caso de Garavito, quien después de confesar decenas de víctimas infantiles, paga una condena modesta sin ser acosado por ninguno de sus compañeros de celda. Y siguen apareciendo datos de pequeñines inmolados en los cañaduzales de Palmira y el eje cafetero”.⁴³ Se añade que los cuerpos de los niños y las niñas que Garavito violó y mutiló para después enterrar sus cuerpos, sobrepasaron la cifra de los cien y que el monstruo de los andes obtuvo víctimas de Colombia, Ecuador y Perú.

La violencia hacia los niños y las niñas adopta en Colombia la forma de una patología social, de una enfermedad colectiva, de una moral en decadencia y una ausencia de ética, es un Estado, sociedad y familia permisivas a la hora de tomar correctivos para con los victimarios. ¿Cómo se permite Colombia, mantener cifras tan altas de homicidio hacia los niños y las niñas sin una conmoción y movilización nacional?. “En promedio mueren doce niños y/o niñas por homicidio diariamente; si de 68.565 casos de Violencia Intrafamiliar 10.900 por Maltrato Infantil en al año 2001 de los cuales el 58% pertenece a los grupo de edad entre los 5 a 14 años, le sigue el rango de edad entre 15 a17 con un 24%, después de 1 a 4 con un 13% y menores de un año el 3%; que representa 319 casos de maltrato en el año. Son 43.2110 casos por Maltrato Conyugal y el restante involucra a ambos.”⁴⁴ Estos son datos silenciosos favorecidos por cierta aceptación de maltrato, que como el castigo

⁴³ ARBELAEZ, Jotamario. El mojado Rey del Pop. En: El Espectador, Santafé de Bogotá; (13, Nov, 2003); p. 16

⁴⁴ ICBF. Estadísticas. Internet: <http://www.icbf.gov.co/espanol/juridica/bol-juridi.htm>. Dic.2003 (Citado 25 feb., 2004).

físico, se practica con métodos para obtener mayor disciplina (permanente obediencia, indestructible sumisión).

Otros datos que informa la UNICEF dicen que, “alrededor de 2,5 millones de niños y niñas entre 9 y 17 años trabajan en Colombia. Según el DANE, hay 2,3 millones de niños y niñas trabajadores entre 5 y 17 años en el país: el 5% de los niños y las niñas entre 5 y 9 años trabajan y un 30% entre los 15 y 17 años, el 52% del total sin remuneración ninguna.”⁴⁵

Además, en cuanto a las posibilidades de ingreso a la escuela formal la asignación presupuestaria educativa no es suficiente para universalizar la educación primaria, ni tampoco para universalizar la educación obligatoria de nueve años. “Según los cálculos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la tasa de escolarización en 2000 fue de 40.5% en preescolar, 83,65 en primaria, 62,6% en secundaria, y 15,1% en la educación superior. Cerca de 35% de los alumnos se matriculan, pero se retiran en los primeros años, la mayoría al no poder solventar los costos.”⁴⁶ Ruth es una de las niñas que forma parte de la Defensoría Estudiantil, una niña de diez años decía que el próximo año no podría entrar a comenzar el bachillerato porque: “hay varios en la casa estudiando (tres) y a mí, me tocara ayudarle a mi mami en el reciclaje... que sigan estudiando mis hermanitos”

Las cifras anteriores son una muestra de las consecuencias de una cultura donde al niño y la niña no se les respeta ni se les considera como seres indefensos y dependientes de los adultos, para crecer y desarrollarse como un sujeto. Es así como se encuentran en la familia, la escuela, las calles y los lugares de trabajo espacios donde se desconocen y atropellan los derechos de la niñez, de esta forma se podría decir que además de las condiciones estructurales de la situación socioeconómica del país se asocia a la falta de humanización de las relaciones entre los adultos y de estos con los niños y las niñas.

⁴⁵ TOMASEVSKI Katarina. Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Educación. En: Caja de Herramientas. Santafé de Bogotá (abril, 2004) p. c. Separata especial.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. c. Separata especial.

Dentro de las Políticas sociales que ha implementado el gobierno actual en cuanto a la educación sólo muestran un retroceso en las luchas libradas y ganadas en décadas pasadas; la estrategia educativa del gobierno conocida como la ‘revolución educativa’, no menciona el derecho a la educación, ni contempla ninguna estrategia para ampliarla haciéndola gratuita, ni reducir los costos educativos.

Por el contrario, plantea un ‘acceso democrático’ es decir, la utilización del principio de cofinanciación por parte de las familias y de los estudiantes, con la consecuente descarga de las obligaciones del Estado en derechos humanos sobre los particulares. La imposición de una tasa de impuesto de valor agregado (IVA) al costo de las matrículas educativas demuestra el concepto de compra-venta de la educación o, como dice Alberto Yépez de la Corporación Región, un ‘negocio rentable’, significando un compromiso con las reformas neoliberales que pretenden desarrollar el presente periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez enmarcado en la ‘revolución educativa.’

Al respecto, en su visita oficial a Colombia la Relatora especial Katarina Tomasevski de las Naciones Unidas presenta un informe en marzo del año en curso sobre el derecho a la educación: “es importante recordar que el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos insiste en que estos sean protegidos por un régimen de derecho.”

No solamente se trata de reivindicar el derecho de ingresar al sistema educativo de forma equitativa, sino también se debe clarificar ¿qué métodos pedagógicos deben impartirse y cuáles son los contenidos que deben enseñarse?, teniendo en cuenta la situación de crisis humanitaria que afronta la Nación en un país donde en cada nacimiento se multiplica la vulnerabilidad y procura quedar situada como supuesta ingenuidad ciudadana.

A los niños y las niñas que viven en Colombia, actualmente les ha correspondido un gobierno guerrillero, guiado por el primer mandatario, que muestra un desbalance en la asignación de recursos, porque está utilizando una proporción exagerada del presupuesto colombiano en inversiones de reforzamiento a las fuerzas militares y reduce notoriamente

la designación a la esfera social, en donde la educación queda en el lugar equivocado como lo expresa el citado informe.

¿Cuál horizonte nos espera si continuamos obstinados en hacer fenecer las libertades y el respeto, con el silencio?, “Sabes que hace un año y medio, cuando hice este libro de los niños de la guerra, entrevisté a los niños que estuvieron tanto en la guerrilla como con los paramilitares. Entrevisté a cerca de treinta niños y saqué en conclusión que son niños que provienen de unas zonas sumidas totalmente en la miseria, donde no hay posibilidad de trabajo, ni de salud, ni de escuelas. En estas zonas, por más que el presidente Uribe siga gastando la mayoría del dinero del país en armas, en el Ejército, y que sólo piense en la guerra, no cambiará la situación”⁴⁷.

2.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Para el año 2002 el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Santander presentó una investigación titulada: “Percepciones en torno a la Violencia Regional,” en donde se sustenta con las últimas estadísticas sobre Maltrato Infantil a nivel departamental: los casos de abuso sexual en los niños y las niñas ocurren en un 77% en el entorno familiar, la pregunta que se hace de inmediato es ¿cómo se está socializando a los infantes en sus primeros años de vida?, si la familia es la primera escuela, el lugar por excelencia de la formación y reafirmación física y psíquica de la niñez ¿qué significa que sean violados por sus familiares, por sus padres, por sus tíos o primos?. ¿Cuál tejido social se construye con la degradación y la infamia?, se denuncia también que para el año 2002 ocurre más de un caso de abuso sexual por hora.

En el departamento de Santander, según la Fiscalía Regional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; se concluye que la violencia conyugal es la primera causa de violencia

⁴⁷ GONZÁLES, Guillermo. Vivimos en sociedades Desinformadas. En: La Revista. El Espectador. Santafé de Bogotá N°197 (25 de abril al 1 de mayo, 2004); p. C. La Conversación.

intrafamiliar, confirmándose así que los progenitores son emocionalmente inestables, este hecho actúa como un detonante que mantiene una relación directa..

A finales del año 2002, Medicina Legal y Ciencia Forense publicó lo siguiente: “Santander es uno de los cuatro departamentos del país en los que más personas afectadas se examinan por lesiones denunciadas a las autoridades competentes y catalogadas como maltrato en el entorno familiar. La Violencia intrafamiliar es una lesión personal y su principal causa es la intolerancia”⁴⁸

Igualmente las estadísticas de la investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses departamental hace una discriminación en cuanto al tipo de agresor encabezado por el padre, seguido de la madre, con los familiares en un tercer lugar y en último el padrastro; con el maltrato infantil no se manejaron datos sobre la madrastra, ni de los estratos socioeconómicos. Se obtuvieron 10.337 dictámenes sobre Maltrato Infantil y en los rangos de edad al hacer el análisis se interpretó lo siguiente: Los padres agreden a los hijos varones entre las edades de <1 hasta los 4 años de edad, y tanto padres, madres, familiares y padrastros aumentan sus castigos para las adolescentes entre los 15 a 17 años de edad casi en un triple de agresiones que se comenten contra los hijos entre el mismo rango de edad.

Los niños y niñas que se encuentran entre los 5 a 14 años de edad son contra quienes se comenten más actos de violencia, principalmente con el deseo de someterlos a regímenes de castigo independientemente del tipo de agresor. Entre sexos, son las niñas las que presentan mayor número de casos por maltrato.

Hasta este momento la interpretación de los datos indica un Maltrato Triple porque:

1. Se vulneran sus derechos,
2. Los infantes no pueden defenderse y

⁴⁸ REGIONAL SANTANDER. Medicina Legal y Ciencias Forenses del Nororiente Colombiano. Percepciones en torno a la violencia regional. 2002 p. 17,18.

3. Son a las niñas y adolescentes mujeres a quienes más castigan los padres, las madres y sus familiares, demostrando así la imposición de la fuerza a uno de los dos géneros en mayor proporción.

Se hace una aclaración: el grupo entre los 5 y 14 años de edad en los niños y las niñas son a quienes más se agrede, presentando un mayor número de casos reportados. Se advierte entonces como los adultos se adjudican el derecho a lastimar y envilecer a los infantes, justamente en su infancia, momento de sus dos primeros despertares sexuales, en donde se establecen sus valores y se reafirma su identidad. Es asombroso saber que son edades que están determinando la estructura mental del individuo, que, aunque tendrá variaciones en el futuro por las experiencias y la educación obtenidas, no serán suficientes para corregir las perturbaciones o trastornos que le ocasionaron sus antecedentes de abuso y maltrato severo a los que fueron sometidos; con un agravante: la discriminación hacia el género femenino es favorecida y se extiende a su ya conocida desvaloración en la sociedad, “los adultos y más tarde, sus pares juegan el papel de espejo psicológico que el niño necesita para construir su autoimagen y por lo tanto su autovaloración. Los reflejos que el niño recibe de los demás están en la forma como lo tratan, lo describen, lo castigan, lo elogian, lo aman. Los mensajes verbales y no verbales y las actitudes de los demás le reflejan sus destrezas, competencias, capacidades, y logros a la vez que cuán querido o aceptado es. Estos reflejos son como fotos de si mismos que van pegando en un álbum imaginario y forman la parte del concepto que el niño va construyendo y del valor o apreciación que va haciendo como respuestas personales a la pregunta ¿quién soy?”.⁴⁹

Santander también aporta niños y niñas a la guerra, en otro de los informes que presento el I.C.B.F dice: “de 1.093 casos atendidos en el I.C.B.F, Álvarez-Correa estableció que después de Antioquia, con 180, Santander, con 136 es el segundo, departamento que más aporta niños combatientes. Le siguen Bogotá, Meta, Cauca, Tolima, Cundinamarca,

⁴⁹ CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992. p. 66.

Caquetá, y Putumayo. Conoce situaciones como que de un grupo de 25 subversivos detectados en un intento de toma en Santander, 24 eran niños y su comandante una mujer”⁵⁰

2.4 CONTEXTO MUNICIPAL

En el Área Metropolitana de Santander como es Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta se investigó sobre datos de los últimos cuatro meses entre agosto y noviembre del año 2003 por medio de la Fiscalía Regional Santander: los últimos 120* días de control que antecedieron al inicio del año 2004; se presentaron a la Fiscalía 5 casos diarios de abuso carnal violento a menores de catorce años y ¿cuántas violaciones se cometen entre los 15 años y 17 y once meses de edad? O ¿cuántos casos nunca se denuncian en la Institución de menores de 18 años? En cuanto a casos severos de maltrato infantil son siete los denunciados diariamente, cuatro casos mensuales aparecen en los despachos de la Fiscalía por el delito de incesto, al respecto la UNICEF afirma en su reporte del año 2003 que: las investigaciones recientes han mostrado que el incesto, aunque raramente discutido, es una constante de la sociedad moderna; y por último, tres denuncias al día por inasistencia alimentaria. “La Fiscalía General de la Nación adelanta en la actualidad más de 17 mil denuncias por inasistencia alimentaria constituyéndose en el segundo delito más investigado por la entidad después del hurto calificado”⁵¹

Estamos hablando de 1.862 violaciones a los derechos de los niños y las niñas en sólo cuatro meses, es decir, que cada dos horas en Bucaramanga y su área metropolitana se denigra y/o profana la vida y la honra de un niño o una niña. Esto ocurre teniendo sólo en cuenta las cifras oficiales y ¿las extraoficiales?, que se creen que son mayores de las denuncias, y es que ni siquiera la Fiscalía de Santander cuenta con cifras sistematizadas de las violaciones sexuales a menores de 18 años.

⁵⁰ VIRVIESCAS Pastor. 11 mil niños en la guerra de grandes. En: el Periódico 15. Bucaramanga (15 al 30, nov, 2003); p. C. La Esquina Cósmica.

* Información entregada por el Fiscal regional de Santander, en un cd room, Bucaramanga sep, 2004.

⁵¹ GALEANO Martha. La Corte defiende a los niños. En: Huellas. Santafé de Bogotá, No.35 (7, dic, 2000); p. 7.

2.5 MARCO LEGAL INTERNACIONAL

La declaración de ginebra, en 1924, fue la primera manifestación de la comunidad de las naciones en torno a los problemas de la infancia. Ésta surgió dada la difícil situación de los niños y las niñas víctimas de la primera guerra mundial. “El 20 de noviembre de 1959, treinta y cinco años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la declaración de los derechos del niño, en la que se consagraron diez principios a favor de la niñez, igualmente se proclama en 1985 como el año internacional de la juventud, el año internacional del niño fue declarado en 1979, es entonces cuando la comisión de derechos humanos de Naciones Unidas inicia la preparación de un proyecto de convención en el que se trabajó durante diez años, hasta ser aprobado por unanimidad en 1989 su ratificación por parte del estado colombiano se hizo a través de la ley 12 de 1990.”⁵²

LA CONVENCION PARA LA NIÑEZ (Resolución 44_25, Asamblea General de la ONU, 20_11_1989)

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño tiene como objetivo primordial que las naciones reconozcan, promuevan y protejan el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños; “la Convención recoge las principales disposiciones de la legislación internacional y además abre nuevos caminos en áreas claves como la adopción, la supervivencia, el desarrollo y la protección de su identidad, también presenta garantías contra la explotación sexual, el abandono y el uso de las drogas. Así la Convención tiene en cuenta además, las diferentes etapas del niño y la problemática a la que se ve enfrentado durante su crecimiento basado en el principio de la no discriminación, independientemente de la raza el color sexo, idioma, religión, creencias, origen nacional social o económico, impedimentos físicos o cualquier otra condición los niños y las niñas tiene derecho a la totalidad de las prerrogativas y las garantías consagradas en la convención por cuanto su fundamento es la noción de ‘Interés Superior del Niño’, este interés se entiende como el

⁵² BOGOTA. Defensoría del pueblo. Comité interinstitucional para los derechos de la niñez y la juventud. UNICEF Y FES; 1997 p. 17

reconocimiento del bienestar integral de la infancia en la categoría de prioridad social. La colectividad ha de estar comprometida en la defensa y protección de los niños y las niñas y tras su búsqueda se deben implementar medidas efectivas tendientes a lograr su integridad física mental y afectiva.”⁵³

La Convención Internacional de los Derechos del Niño es un conjunto de normas que reúne tres elementos esenciales para la garantizar sus derechos: primero, los valores que fundamenten cualquier acción a favor de los niños y las niñas, el segundo, los instrumentos que humanizan el tratamiento de las cuestiones de la niñez; y, el tercero, los fines que antes que conjurar situaciones delimitan las responsabilidades y exigen un cumplimiento buscando siempre el desarrollo integral del niño y la niña.

Algunos apartes útiles para el presente trabajo son:

ARTICULO 2: Los Estados partes en la presente Convención respetaran los derechos enunciados en esta convención y aseguraran su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o sus tutores.

ARTÍCULO 3: En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial la que se atenderá será el interés superior del niño. Los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y los deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables ante la ley y, con ese fin, tomarán todas sus medidas legislativas y administrativas adecuadas.

⁵³ *Ibíd.*, p.18

ARTICULO 6:

Numeral 1: Los Estados partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

Numeral 2 Los Estados partes garantizaran en la máxima medida posibles la supervivencia y el desarrollo del niño.

ARTICULO 12: a. Los Estados partes en la presente convención garantizarán que este en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresarse su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de edad y madurez del niño. b. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad, de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, de conformidad de procedimiento de la ley nacional.

ARTICULO 13: El niño tendrá derechos a la libertad de expresión ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma escrita o por cualquier otro medio elegido por el niño.

ARTICULO 18: A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en esta convención, los Estados partes prestaran la asistencia apropiada a los padres y a los tutores para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velara por la creación de instituciones, instalaciones y servicios al cuidado de los niños.

ARTICULO 19: Los Estados partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contar toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Estas medidas de

protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces, para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, a si como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos la niño y, según corresponda, la intervención judicial

ARTÍCULO 39: Los Estados partes adoptaran todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualesquier formas de abandono, explotación, o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevara acabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto por sí mismo y la dignidad del niño.

2.6 LEGISLACIÓN EN COLOMBIA

La expedición del Código del Menor en el año de 1989 fue la primera manifestación de compromiso jurídico, por parte del gobierno colombiano, con el proceso de reconocimiento mundial hacia los derechos de la infancia. “En septiembre del año 1990 se realizo en Nueva York, la Cumbre Mundial de Jefes de Estado, a la que asistió el presidente Cesar Gaviria. Como resultado de la cumbre se firmo la declaración mundial sobre la supervivencia, protección y desarrollo de los niños y las niñas del mundo, comprometiéndose con once puntos básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia.”⁵⁴

Las normas internacionales y nuestra Constitución Política reconocen a los niños y a las niñas como personas, sujetos de derechos, en donde siempre se busca la exaltación de su

⁵⁴ BOGOTA. Defensoria del pueblo. Op.cit., p.20

dignidad y el mejoramiento de su calidad de vida. Son derechos que rigen la normatividad colombiana sobre la infancia y son:

“Los Derechos que hacen a la dignidad de la Niñez

1. A no ser sometidos a torturas, pena capital, prisión perpetua y a no ser privado de la libertad ilegalmente:
2. A la vida y la crianza digna.
3. A que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo.
4. A un nivel de vida y a las condiciones adecuadas para su desarrollo
5. A la educación que desarrolle sus potencialidades.
6. A no ser discriminado
7. A formarse en su propia cultura.
8. Al descanso y la recreación para su desarrollo.
9. A que el interés del niño sea primero en todas las medidas que le afectan
10. A ejercer sus derechos:
11. A tener un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a su padres.
12. A su vida privada.
13. A que en caso de adopción, el interés superior del niño sea la consideración primordial.
14. A ser reconocido como personas en situaciones de conflictos armados
15. A la recuperación de todas sus facultades y potencialidades cuando ha sido víctima de abandono, explotación o abuso.

Los Derechos que hacen a la libertad de la niñez:

16. A tener contacto con sus padres.
17. A tener su propia vida cultural, religiosa e idioma, en especial para la niñez de grupos étnicos, religiosos o lingüísticos
18. A permanecer en su país.
19. A su vida privada.
20. A la libertad de expresión y buscar recibir y difundir información:
21. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
22. A la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas.
23. A la libertad de oficio y labor sin ser explotado económicamente o con trabajos peligrosos
24. A la libertad de experimentación y a la protección contra el uso ilícito de drogas.
25. A la libre formación de su sexualidad.

- 26. A la libertad de movimiento sin ser sometido a secuestro, trata o venta de niños.
- 27. A la libertad de acción sin ser explotado de ninguna forma.

Los Derechos que hacen a la participación de la niñez:

- 28. A expresar su opinión en los asuntos que lo afectan y a que se le escuche.
- 29. A que se le hagan efectivos los derechos reconocidos en la convención.”⁵⁵

Basado en lo anterior, **EL CÓDIGO DEL MENOR** en Colombia es un instrumento jurídico propio para defender a los derechos de los niños y las niñas el cual está en estrecha relación con la convención internacional, estableciendo los derechos fundamentales y los principios generales en los que ha de primar la protección a la infancia.

“El código del menor fue expedido en noviembre de 1989, según decreto 2737, constituyéndose en uno de los grandes avances a favor de la niñez colombiana. En él se define los derechos fundamentales de los niños y las niñas, se determinan las normas que rigen para su protección, las situaciones irregulares, difíciles o de peligro en las que pueda encontrarse para protegerlos, teniendo en cuenta las características sociales del país y el desafortunado maltrato generalizado en nuestra infancia.”⁵⁶

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 afirmó e incorporó principios, derechos, y garantías para la protección integral de los niños y las niñas:

ARTÍCULO 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Será protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro venta, abuso sexual, explotación laboral o

⁵⁵ BOGOTÁ. Defensoría del pueblo. Comité interinstitucional para los derechos de la niñez y la juventud. UNICEF Y FES; 1997 p 15

⁵⁶ *Ibíd.* p.19.

económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes, en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

2.7 COMPROMISO GUBERNAMENTAL

Aunque los avances jurídicos y la política social del Estado en torno a la niñez son notables, y el papel de las instituciones comprometidas dicen evolucionar favorablemente, todavía ello no es suficiente ante el elevado desconocimiento de hecho de los derechos de los niños y las niñas que son los más vulnerables ante la situación de miseria, ignorancia, explotación, abuso, imprevisión, y violencia que caracteriza un gran porcentaje de la población. Jean Paúl Sartre ha señalado que: “el ciudadano individual comprueba con espanto en esta guerra algo que ya vislumbró en la paz; comprueba que el Estado ha prohibido al individuo la injusticia no porque quiera abolirla sino porque pretendía monopolizarla, como el tabaco o la sal.”⁵⁷

Y podría seguir enumerando las diversas normas que se han encauzado para la protección de los niños y las niñas como las sentencias de la Corte Constitucional, el código penal, el código civil, el código del menor o la ley 294 de 1996 reformada por la ley 575 del año 2000 en cuanto a la asistencia a las víctimas del maltrato y los delitos contra la familia en uno de sus muchos títulos. Si de normas internacionales se trata podríamos dirigirnos también al Derecho Internacional Humanitario junto con su protocolo II dirigidos hacia los conflictos armados conflictos internos, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

⁵⁷ BONNET Piedad. El Miedo. En: Magazín. El Espectador. Santafé de Bogotá (8, feb, 1998) ; p.10

El derecho positivo a pretendido generar acciones para la protección de los sujetos y garantías de sus derechos, sin discriminaciones de ningún tipo como se expresa una de las máximas de la justicia: ‘todos los humanos son iguales ante la ley’, pero en un sistema Capitalista de desigualdades creadas no puede existir la igualdad, la igualdad es en tanto exista la libertad de los sujetos y entre los sujetos, de otra forma no estarían en igualdad de condiciones para opinar, exigir o defenderse.

Esto último es lo que precisamente sucede con los niños y las niñas, como no se respeta su condición de indefinición hay que recurrir a prohibir lo que en hechos no se ha logrado, a intentar extirpar por medio de los papeles firmados lo que en la costumbre esta arraigado durante siglos. Sin embargo se supone que es un avance, declarar públicamente que los seres humanos son capaces de llevar a cabo por sus impulsos agresivos hacia los seres más próximos. Sería pertinente un acercamiento al fenómeno psíquico; Sigmund Freud, ya hace más de cien años escribió en su libro *El Malestar en la Cultura*: “lo que ningún alma desea no hace falta prohibirlo, se excluye por si mismo” y brinda en el texto un ejemplo; “precisamente la acentuación del mandamiento no mataras, ofrece la seguridad de que descendemos de una larga serie de generaciones de asesinos, que llevaban el placer de matar, como quizá aún nosotros mismos, en la masa de sangre.” Parece que sobre lo anterior la discusión no se ha dado por fuera de los círculos privados. Se diría que la legislación actúa como un termómetro moral que permite conocerse como pueblo; hasta qué límites la naturaleza humana se ha permitido la barbarie en el mundo de la microtecnología, como es el caso de lo cotidiano, que hoy promociona el mundo, hasta dónde las actitudes y pensamientos vulgares de los humanos renueva sus transgresiones.

Ahora, si los instrumentos del Estado dicen que garantizan las condiciones para el ejercicio democrático que supone principios de igualdad entre los seres humanos; ¿por qué reclamar, el derecho a la alimentación se traslada al derecho del hambre?, y así sucesivamente con los otros derechos, que indefectiblemente abocan a los niños y las niñas; “es de suponer que si una sociedad se precia de haber tenido Estado de Derecho y de haber sido católica debería como mínimo demostrar históricamente una clara tendencia a la solución pacífica

de los conflictos y de respeto por los derechos del ciudadano o si se quiere del prójimo. Cuando esta tendencia ha sido abiertamente la contraria, brota el interrogante sobre la existencia de una cultura de la simulación y el engaño.”⁵⁸ Es pertinente revisar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales en que esta manifestada la democracia Colombiana para los infantes y las familias excluidas de la distribución apropiada de los bienes y servicios de un país.

Y ¿si las anteriores leyes no existieran, eso significaría que los niños y las niñas no deberían tratarse con respeto y dignidad?, recordemos que el Estado Social de Derecho ya se está finiquitando y situando en una nueva administración pública, obrando el Estado a modo de empresa privada, es decir, que los derechos sociales, económicos y culturales se moverán en el marco de un mercado internacional, para la ratificación del nuevo orden mundial, eso significa que la demanda de la dignidad individual o colectiva será ilegítima e ilegal y estará invisibilizada por los precios competitivos asignados a los servicios sociales que incluirá para su haber un planteamiento estratégico, establecimiento de metas, estándares y sistemas de medición y evaluación.

2.8 CONTEXTO LOCAL

En Bucaramanga y el área metropolitana, junto con la Universidad industrial de Santander y la escuela de Trabajo Social se elaboró una primera investigación de corte cuantitativo ubicada en el municipio de Floridablanca en el Centro Zonal Caracoli: Jaime Benítez Tobón, que contó con los archivos de denuncias sobre Violencia Intrafamiliar desde el año 2000 hasta finales del año 2001.

Los primeros resultados obtenidos de esta investigación para inicios del año 2002 declaran a la Cumbre como el barrio de Floridablanca con mayor número de casos denunciados por violencia intrafamiliar, de los cuales el Maltrato Infantil ocupó el segundo

⁵⁸ CAMPOS PINILLA, Ernesto. Estado Social de Derecho, investigación Científica y tradición jurídica. En: la POLITEIA. Bogotá N°. 13 (Agos. 1993); p. 161.

lugar. Las causas primarias se otorgan a las condiciones económicas desfavorables, seguido de la intolerancia hacia los niños y las niñas; en una actitud intransigente y continuada desde los progenitores hacia sus hijos.

2.8.1 La Cumbre: el patio de Floridablanca*. El Barrio La Cumbre queda ubicado en la cabecera del municipio de Florida y es para el municipio de Floridablanca* el lugar en donde el peligro se asoma y se desplaza con voz y manos propias. Para la ciudad del Caracolí, La Cumbre no es el único barrio que merece el título de infierno local; existen otros espejos en el municipio que figuran en las percepciones de los habitantes como zonas de peligro: El Reposo, Zapamanga V etapa y Bucarica.

El Barrio la Cumbre consta de aproximadamente cincuenta mil habitantes, colmado por migrantes de las provincias sureñas del departamento de Santander. Su fundación se dio por asentamiento a modo de invasión; fueron 56 familias quienes se entregaron por ese entonces a la aventura de un nuevo refugio. Las razones para su fundación que ofrece la Secretaría de Planeación de Floridablanca son: la compatibilidad climatológica, costumbres y topografía del terreno. El funcionario de la Secretaría Nacional de Planeación de la Alcaldía de Floridablanca, del Departamento de Santander que elaboró la monografía sobre el barrio no especificó en las causas del asentamiento; ¿a qué se refiere con costumbres?, ¿de dónde arriban los migrantes internos?, ¿cuáles son los motivos de su traslado?. Se pueden imaginar los móviles de las personas para desear una vivienda propia; pero el barrio La Cumbre así como otros barrios tiene una historia particular sobre su poblamiento pero que permanece desconocida.

* Antiguamente las haciendas tenían a su disposición varios patios en donde se hacían: las recepciones a las personas, se habitaba en ella, se almacenaba la comida y se obligaba al enclaustramiento de familiares como: enfermos mentales o con deformidades físicas a permanecer en el anonimato social, por la vergüenza de los hacendados a ser discriminados por la sociedad

*Adquirió su vida jurídica el 7 de noviembre de 1817 cuando fue erigido como parroquia por desagregación de los sitios de Bucarica, la Mano del Negro, Zapamanga y Los Cauchos; los cuales pertenecían a la ciudad de San Juan de Girón. Su nombre se otorga en honor al Conde de Floridablanca (José Moñino y Redondo), quien era allegado al Rey Carlos V de España.

“En la década de los años setenta el barrio La Cumbre se inició como una invasión en el sector occidental, terrenos de propiedad del departamento, fueron parte de ellos entregados a una institución que promovió la construcción de vivienda para las familias de escasos recursos económicos”⁵⁹. La historia de los barrios se ha desdeñado y se pierde las recientes configuraciones en el proceso de urbanización de las ciudades, hecho coincidente en la transición del campo a la ciudad; en los años setenta en su gran mayoría hubo motivaciones de movilidad poblacional por la violencia política en Colombia, obligando a comunidades enteras a desplazarse a otras regiones cercanas a los centros urbanos.

Por medio de varias instituciones se buscaron archivos que dieran cuenta del barrio la Cumbre: sin resultados, la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander no se ocupa de esos asuntos, y la hemeroteca de la biblioteca UIS tiene sólo nueve años de estar funcionando. La Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca en su Biblioteca no tiene ningún registro sobre el barrio y la Alcaldía presenta tan sólo dos hojas que explican 34 años de existencia barrial.

2.8.2 Algunas manifestaciones socio – políticas de La Cumbre. Ante la ausencia de datos institucionales para caracterizar el barrio, utilizaremos los mismos comentarios de los pobladores. Se relata sobre un hecho trágico en el sector por el mes de diciembre del año 1995 que permite vislumbrar una parte del entramado social y político que ahora suscita interrogantes. -Se perpetra un tiroteo entre la subversión* y oficiales de la policía que pertenecen al Centro de Atención Inmediata: CAI, las personas pensaban que eran juegos artificiales; por ello los oficiales de turno no obtenían apoyo de otras estaciones de policía ya que su tiempo se consumían en la defensa de sus vidas y al ataque a quienes pretendían desestabilizar el orden señalado. Se dice también que las milicias urbanas de la guerrilla irrumpían en el sector; pero las circunstancias cambiaron desde el año 2002, cuando la

⁵⁹ FLORIDABLANCA – S/DER. Secretaría Nacional de Planeación. Alcaldía de Floridablanca. Departamento de Santander.

* No se preguntó por el nombre del grupo contraestatal, pero se sabe que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) opera en el nororiente Colombiano.

presencia de otro grupo armado se toma la población y aterroriza a los habitantes de la zona con panfletos pegados en los postes de la luz y en las casas en donde amenazan a los delincuentes, marihuaneros y les dicen a los padres de familia que: cuiden a sus hijos de los malos actos.-

Historias como éstas se multiplican en el murmullo de algunos adultos quienes habitan el barrio. Cuando hablan, lo hacen con voz apagada y tímida, mirando alrededor. No son sus temas preferidos, situación comprensible en esa inclemente zozobra que cubre los cuatro puntos cardinales del sector. Hasta el momento no se sabe cuantos niños y niñas han presenciado la espontaneidad de la muerte violenta; pero se conoce de varios testimonios de infantes que en su no alcanzada mayoría de edad han visto pasar a la muerte sin el traje negro y la guadaña.

Son calles que retroceden al confinamiento urbano, similares a otros lugares del territorio colombiano en el área rural, donde la ley de la fuerza impera a manos de los grupos paramilitares: una especie de hordas armadas. El fenómeno paramilitar después de 24 años de formarse en Colombia, logra infundir en las zonas urbanas y rurales el temor a los habitantes de esta Nación, es preciso aclarar que no a todos, realmente estas expresiones atrasadas de la política, poseen una predilección por algunos sectores como los campesinos, los indígenas, los ciudadanos de estratos 1, 2 y 3, los sindicalistas, líderes comunales y demás personas interesadas en la movilización a gran escala en pro de la defensa de los derechos sociales y políticos; estos son amedrentados y consiguen mantenerlos en un ambiente tenebroso para lograr sus fines de “estabilidad social.”

A veces los niños y las niñas, ilustran los rastros dejados por el último aliento de personas que les ha sido arrancada la vida por la arbitrariedad paramilitar. Ya sea en las horas de la mañana o en la tarde, los infantes dicen que siempre están en motos y cargan armas. Cuentan además que después de las diez de la noche nadie puede salir; las personas que estén por fuera de la casa pueden incurrir en faltas. Se les pregunta a los estudiantes de secundaria lo siguiente: “por ejemplo: si estamos en la universidad o en el trabajo, son

lugares que exigen cumplir horarios, o que salgas de labores muy tarde en las horas de la noche y el trayecto para llegar al barrio es extenso, entonces uno ¿cómo hace? ¿No duerme en la casa?, ¿se queda en otro lugar?, los dicentes contestaron: “no, ellos saben a quien darle”.

Los estudiantes comentan estas situaciones sin ninguna aparente conmoción, que puede estar indicando la resignación fatal por una situación que no se puede cambiar cubierta por una fingida indiferencia o incomprensión.

En otro ejercicio que se efectuó el día 8 de agosto del año 2003 con los niños y las niñas que cursan cuarto y quinto de primaria se recordaron episodios violentos en el barrio y se anotaron a modo de noticia. Un niño escribió en una hoja de tamaño oficio lo siguiente: “en el año pasado un grupo que se llamaba la Mano Negra y había un muchacho en la cancha y lo habían amenazado de muerte pero lo mataron y le dieron en la cabeza y le sacaron los sesos” (sic). Es un episodio que cambia de personajes pero no deja de ser un luto para ciertas familias del barrio o ingreso en la lista de NN en Medicina Legal y Ciencias Forenses.

3. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 MARCO INSTITUCIONAL: ICBF

La experiencia se desarrolló en el marco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado mediante la ley 75 de 1968 (ICBF) como un establecimiento público descentralizado y eje del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Al cual le corresponde propender y fortalecer la integración, el desarrollo armónico de la familia y proteger a los niños y las niñas garantizándole sus derechos.

“Objetivos Institucionales:

1. Contribuir con mejorar la situación nutricional de los grupos vulnerables de la población.
2. Adecuar las políticas de atención a la niñez y la familia a la realidad social.
3. Mejorar la efectividad en el proceso de protección integral de la niñez de alta vulnerabilidad para la garantía de sus derechos, el desarrollo de la promoción de la familia.
4. Desarrollar acciones preventivas de atención en torno a la violencia intrafamiliar.
5. Consolidar un sistema de información que facilite la toma de decisiones, el control y la evaluación de sus procesos y proyectos.

Su Misión es: “promover, asesorar y evaluar programas y servicios de atención orientados a satisfacer la demanda de niños, niñas, jóvenes y familias”.

Su Visión: “En el año 2003 queremos ser un establecimiento público descentralizado articulado al desarrollo territorial, que contribuye a mejorar la calidad de vida de la niñez y familias colombianas, a través de la promoción, seguimiento, control y evaluación de proyectos y servicios dirigidos a garantizar a los niños, niñas, jóvenes y familias, condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos”.

El ICBF para la consecución de los objetivos y cubrimiento cuenta con una estructura administrativa y física conformada por la Sede Nacional que erige las políticas, por 25 regiones y 8 agencias que hacen las labores

de coordinación- control, por 205 Centros zonales ubicados en 25 departamentos de Colombia, 3 plantas de bienestarina y 151586 unidades de servicio quienes ejecutan.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar está implementando a nivel Nacional una estrategia metodológica de **Observatorio de Infancia y Familia**, ante el incremento indiscriminado de vulneración de los derechos de los niños, las niñas y la familia que reivindica los principios y valores éticos que hacen posible la reconstrucción del tejido social.

Es en la estrategia metodológica del **Observatorio de infancia y Familia**, que tiene un carácter participativo, que genera, procesos de investigación, información y formación sobre el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas, jóvenes y familias en un ámbito territorial: nacional, regional, municipal o local, en donde particularmente se inscribe la presente experiencia práctica.

3.1.1 El Observatorio de Infancia y Familia.

El Observatorio de Infancia y Familia es la estrategia del ICBF para el cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas, los jóvenes, las familias, lo cual implica investigar desde lo local aspectos tales como:

- La consideración social de la infancia
- Las prácticas cotidianas en relación con los derechos, los valores y los conocimientos que circulan en los diferentes ámbitos de socialización formal e informal alrededor del tema.
- Factores de vulnerabilidad.
- Fortalezas comunitarias, familiares, culturales e individuales
- El estado de vulneración de los derechos.
- Las políticas, programas y servicios para la garantía de los derechos.

Objetivos del Observatorio de Infancia y Familia:

- Aportar a la consolidación de una cultura Nacional y regional que respete y valore a los niños, las niñas, los jóvenes como sujetos plenos de derechos y a la familia como escenario privilegiado para su garantía.
- Propiciar la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado mediante la creación de espacios de participación y coordinación permanentes con los diferentes actores sociales de SNBF, en torno a procesos de observación y reflexión sobre la realidad de las niñas, los niños, adolescentes y familias.

- Aportar al proceso de elaboración de diagnósticos situacionales, planes programas y proyectos sociales en los municipios y entes territoriales articulándose a la promoción y desarrollo del SNBF y de los Consejos de política social. Para tales propósitos, es preciso conocer la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos de las niñas, los niños, jóvenes y familias, identificando los acontecimientos, actitudes y practicas de la población sobre los derechos a la niñez y la familia en los diferentes municipios y regiones.

Objetivos Específicos:

- Identificar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población sobre los derechos de la niñez.
- Conocer la situación actual del cumplimiento y vulneración de los derechos de la niñez en los diferentes municipios y regiones.
- Proporcionar a los Consejos de Política social, información actualizada, confiable y relevante acerca de la situación y cumplimiento de los derechos de la niñez en su área de influencia, con el fin de apoyar la toma de decisiones políticas y la formulación de planes y proyectos dirigidos a la infancia y la familia.
- Identificar los recursos y servicios institucionales y comunitarios actuales y posibles para garantizar los derechos de la niñez y la familia.
- Identificar la demanda de servicios que apoyen el cumplimiento integral y universal de los derechos de la niñez.

Funciones del Observatorio de Infancia y familia:

- Generar espacios participativos para reconocer y compartir los diferentes saberes y significados frente a la realidad sociocultural de la niñez y la familia.
- Desarrolla acciones pedagógicas y comunicacionales orientadas a fortalecer la corresponsabilidad de las comunidades e instituciones para la protección integral de la niñez y la familia en cada municipio y departamento.
- Realizar informes periódicos de los resultados de las investigaciones locales sobre el cumplimiento y vulneración sobre los derechos de la niñez y la familia.
- Presentar políticas y propuestas de políticas y acciones para cualificar los servicios institucionales y comunitarios dirigidos a la niñez y la familia.

Organización y Actores del observatorio.

El Observatorio de Infancia y Familia debe estar conformado por los más representativos sectores institucionales del SNBF que se puedan agrupar en las siguientes categorías:

Institucional: Comprende los sectores y entidades gubernamentales encargadas de la ejecución de la política de infancia y familia tales como salud, educación, justicia, planeación, vivienda, trabajo, cultura e ICBF y ONG.

Académico: Involucra a las Universidades a través de investigaciones y practicantes de diferentes facultades, centros de investigación y redes de investigación sobre infancia y familia.

Grupos y Organizaciones Comunitarias: Son grupos informales organizados por intereses comunes, Asociaciones de padres, las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y representantes de la comunidad como ediles.

Las familias, los niños, las niñas y jóvenes: En el área de influencia geográfica del Observatorio, se debe establecer mecanismos de participación real de estos actores.

Otros Actores: La Sociedad civil, empresas, Organismos internacionales, etc.

El Observatorio de Infancia y Familia, es una estrategia metodológica que invita a trabajar en equipo en torno a un propósito común: la construcción conjunta de una cultura garante de derechos. Invitación respetuosa del saber y experiencia de todos los actores sociales que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, implementada a nivel Nacional por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar⁶⁰

3.1.2 Centro Zonal Jaime Benítez Tobón. El Centro Zonal Jaime Benítez Tobon está ubicado en el municipio de Floridablanca en Santander, y en él se gestan las primeras investigaciones sociales para fundamentar el accionar del Observatorio de Infancia y Familia, con la participación de la Escuela de Trabajo Social, quien interviene como actor participante en procesos inacabados de resignificación y valoración de los derechos de la infancia, porque la complejidad de la sociedad no nos deja precisar cual será el fin de un proceso.

⁶⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Centro Zonal Jaime Benítez Tobón. Floridablanca S/DER.

En el Centro Zonal se manejan programas de prevención orientados a acciones directas como procesos de tipo educativo-comunitarios, mediante la participación y la organización de las niñas, niños, los jóvenes y los adultos alrededor de actividades de tipo legal, social y nutricional en búsqueda de mejorar las condiciones de vida tanto en lo social como en lo material.

Los programas que el Centro Zonal Preventivo Jaime Benítez Tobon maneja en la actualidad son:

1. Hogares comunitarios de bienestar familiar.
2. Hogares Comunitarios de Bienestar modalidad FAMI (madres gestantes, madres lactantes y menores de dos años).
3. Hogares Comunitarios Hogares Infantiles modalidad lactante y pre-escolar:
 - Restaurantes Escolares.
 - Atención integral a jóvenes a través de los Clubes Juveniles.
 - Prevención de la violencia intrafamiliar: **OBSERVATORIO DE INFANCIA Y FAMILIA.**

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En La Cumbre existen escuelas que congregan a varios estudiantes. Quienes pertenecen a estos lugares, son organizados por los docentes, dependiendo de sus edades y su nivel de aprendizaje. Antes de empezar las jornadas de memorización y repetición de letras, números, gráficos, fechas, ejercicios, sustantivos, adjetivos y comportamientos; son ubicados uno detrás de otro, y además se les prohíbe conversar; y la conducta se convierte aún más peligrosa cuando se ríen o mueven sus cuerpos del sitio indicado. Recitan una oración y se hacen señales en la cara y en el pecho como muestra de atención y aprobación a las palabras dichas por los docentes; luego son conducidos hacia los salones, éstos, se llenan con varias sillas correspondientes al parecer a cada ser humano que ingresa. Allí

hay pupitres utilizados para situar pequeñas montañas de hojas, junto a un instrumento que emana de su punta un color que permite hacer símbolos.

Se les advierte lo indispensable de permanecer sin emitir sonido alguno y no incurrir en cambios de postura corporal en los puestos asignados, mientras uno de los docentes habla y dibuja convenciones socialmente aceptadas en el tablero. La posición física del docente no permite que los estudiantes observen su rostro, pero ellos parecen no prestar atención a éste, por el contrario se entusiasman, y lo hacen visible en su estado emocional con los movimientos que realizan: como alzar las manos, mover sus extremidades inferiores, hablarle al estudiante más próximo, enviarse anuncios que recorren el cuarto cuando los estudiantes los lanzan en varias direcciones, según sea el destinatario y otros ejercicios para la musculatura facial.

¿Un recóndito lugar?, no, un lugar muy común en las sociedades de occidente y de segundos y terceros occidentes. Un rostro de aula impersonal que cautiva por las notas, por esas notas que hacen pertenecer a la Escuela, que son el permiso para reprobado alumnos de manera homogénea sin permitir particularidades en la existencia, frente a ellos esta un docente, es decir no esta, con los estudiantes, “de esta forma, el hombre vive la ilusión de sus semejantes; no están en el mundo, sino frente al mundo, vive pero no sabe si permanece en el umbral de la vida”⁶¹.

Un espacio que impide y distancia a la educación de una de sus funciones: hacer posible recrear personas más humanas, utilizando la cultura y el análisis crítico de la historia para evolucionar, reduciéndolo a un simple elemento que recuerda una figura ancestral, que mantiene recreada la idea de una evolución existente; “mi profesor de matemáticas nos dice que somos auyamas porque se echa pa’ los lados de lo gordo y está hueco por dentro”*

⁶¹ ROCA, Juan Manuel y TORRES Alejandro. Un siglo Kafkaiano. En: Magazín Dominical. El Espectador. Santafé de Bogotá N° 839 [13 de junio de 1999]; p.12.

* Jairo Esparza Defensor estudiantil.

Aquí en el barrio La Cumbre hay varios lugares de ellos: **El Instituto La Cumbre***, específicamente ubicado por su nomenclatura en la carrera 5E N° 30 – 5, vecino al tanque de agua más alto que tiene Floridablanca y comparte junto con la iglesia la cercanía a un pequeño parque.

El Instituto es de Naturaleza Oficial, (el municipio paga los salarios de los profesores y las directivas, así como los gastos de funcionamiento) con carácter mixto (niñas y niños pueden ingresar sin restricciones exclusivas de un solo género) en dos jornadas: mañana y tarde, el Ministerio de Educación le autoriza las inscripciones desde preescolar, básica primaria, hasta el grado décimo pronto a ser aprobado el grado once o finalización del bachillerato.

Para efectos de la ubicación institucional en lo correspondiente a su gobierno interno se agrega lo siguiente: se direcciona por un máximo órgano colegiado representado por un Consejo Directivo, (Rector del plantel, coordinador de disciplina, docentes y el personero estudiantil del Instituto), que conjuntamente diseñan una agenda programática para el año académico; aplicando el Plan Educativo Nacional; por el Consejo de Padres de familia y el Consejo Estudiantil.

El lema institucional profesa: La integración, (su materialización se encarna en diversos concursos entre los estudiantes dirigidos por su director de grupo y bailes típicos de Colombia cuando se alza la bandera nacional y los juegos interclases; surge para ello una preparación previa de los grados para la presentación de una revista musical construida por los gustos inmediatistas de los estudiantes como son la puesta en escena de bailes populistas con significados que expresan la ambigüedad del amor, y se entremezclan con ritmos altamente consumidos en varios lugares públicos como el tecno, electrónica, trans y

* Se hace una aclaración: en el año 2002 cuando se realizó la investigación cualitativa, se hizo el proceso de inmersión en el Centro Educativo Carlos Gutiérrez Gómez; para el año 2003, se había anexado al Instituto La Cumbre, en razón de las políticas de ajuste fiscal. Todos los colegios y las escuelas públicas del sector fueron fusionados.

champeta, entre otros, también concursan en certámenes por fuera de la institución con otros Colegios del Municipio de Floridablanca) solidaridad y Ciencia.

Dice además la primera parte del Plan Educativo Institucional que su filosofía permite ser constructor y protagonista de su propia historia, con procesos de culturización y socialización, además de cimentar en la Democracia los valores, y todos sus objetivos generales son de carácter comunitario.

Las intenciones de hacer efectivas en una comunidad educativa las directrices democráticas se convierten en un obstáculo del mismo orden institucional ya que son diametralmente opuestas a la noción de la dinámica educativa eminentemente colectivista; lo que no significa que las personas se abstengan de continuar en la idea de la escuela como escenario formador de sujetos, dirigida exclusivamente a uno de los estamentos: el estudiantil, esto permite la tergiversación de los fines educativos que encubre la inconsecuencia de quienes profesan los postulados humanistas.

Para la semana por la paz en el año 2003 todos los estudiantes que pertenecen al consejo estudiantil plantearon la forma de llevar a cabo actividades incluyentes de su sentir como adolescentes, de acuerdo a formas cotidianas de integración con temas que los congregaran como las declaraciones de amor, la emisora estudiantil a la hora del descanso, un baile de integración y mensajes que ambientarán el espacio físico del Instituto en la semana que invita a reflexionar sobre la guerra y la paz desde las células sociales hasta estructuras más amplias. Los estudiantes fueron propositivos para el desarrollo de sus propuestas, sin embargo algunos directivos no permitieron que las actividades se prolongaran y justificaron su decisión en una supuesta indisciplina cometida por los estudiantes, una actitud intolerante hacia las iniciativas de un estamento, en un supuesto período de conciliación. ¿No está acaso soportado en el Plan Educativo Institucional que: el Consejo Estudiantil está abierto al cambio, la creatividad y el que hacer pedagógico?, ¿qué podría ser entonces coherente?: una más de las tantas paradojas democráticas existentes en esta sociedad.

La educación definitivamente no forma un sujeto completo sino un ser parcial, comprometido con principios a priori y exteriores a él, manifestado en una conciencia intransitiva en donde el ser humano termina huyendo de la órbita de las decisiones que lo afectan a él y a su colectivo y lo convierte en un anónimo ser masificado y abocado a un consumo pasivo que solo le proveen satisfacciones de corto plazo.

3.3 PARTICIPANTES DEL PROCESO

Al no haber mayor registro institucional de los niños y niñas del Instituto La Cumbre se tendrán en cuenta los mismos datos e informaciones que se reconstruyeron en el acercamiento con ellos.

Los niños y las niñas que estudian en el Instituto La Cumbre son aproximadamente dos mil, y no forman parte de los infantes que se publicitan en las propagandas de ‘pañales etapas,’ ni de las compañías que comercian productos para la suavidad de la piel o el cabello o de otras tantas disfraces que pretenden hacer ver a los infantes como un grupo unitario y homogéneo, desprovisto de características específicas dependiendo del sector donde residen y sus antecedentes familiares; “la infancia es socio-culturalmente variable, lo cual equivale a decir que no existe una naturaleza infantil en el sentido de un sustrato biológicamente fijo y determinante de funciones socioculturales. Se dan, es verdad, ciertas invariantes de la niñez, pero el aspecto específico que ella toma en una sociedad dada, está condicionada por las características propias de esta sociedad,”⁶² son infantes enseñados a resistir pasivamente las contradicciones de un país que no los incluye, de una institución escolar que aún marcha lejos de las necesidades de cada uno de ellos y ellas “la niñez sociológica, que es producto del juego de las instituciones y tradiciones, no sólo resulta de la edad, sino también de las situaciones sociales”⁶³, y es que las precariedades: como la falta de alimentos, vestuario, útiles escolares, aumentada con su condición de arrendatarios (lugares estrechos, en donde

⁶² CELATS. Métodos y Técnicas de trabajo con niños. Trabajo social y Educación Popular con niños. Modulo IV. Lima: CELATS, 1992. p. 12.

⁶³ *Ibíd.*, p.12.

conviven entre seis y siete personas) no permite la intimidad ni logra la satisfacción de sus necesidades más próximas en su continuo haber.

La fuerza de trabajo de los padres y las madres de los niños y las niñas se despliega hacia labores que ofrecen pocas garantías para un sustento económico y la seguridad social de la familia estable: ventas callejeras de artículos varios, y otros como 'lavar ropa en casa ajena' como suelen decir la señoras, reciclar papel, y venta de comida en parques, cuando hay ferias. Las casas taller aparecen para las madres son espacios propicios para instalar sus máquinas de filetear o la tradicional máquina de coser que avanza con el pedal, hacen arreglos de cierres, costuras y en el mejor de los casos elaboran prendas de sencilla fabricación como pijamas o ropa interior para damas, para luego ser objeto de comercio en el sector, otras casas se transforman en locales como tiendas, misceláneas y peluquerías.

Los niños de La Cumbre son de estratos 0, 1, 2 y 3 que como dice el CELATS "crecen y se desarrollan en el escenario de las privaciones, ausencias y violencias que caracterizan el mundo concreto de la pobreza"⁶⁴, bajo este eclipse casi impermeable a otras explicaciones sobre su realidad, se empieza a verter sobre sus imaginarios, representaciones erróneas de libertad.

La historia de los niños y las niñas de sectores excluidos es una construcción colectiva taciturna, "que de cuando en cuando da un aullido lastimero y observa inclemente como las cosas hacen camino rendidas bajo el fardo de su destino y ninguna tiene el vigor bastante de danzar con él sobre sus hombros. La vida nos ofrece un panorama de universal esclavitud. Ni el árbol trémulo, ni la sierra que incorpora vacilante su pesadumbre, ni el viejo monumento que perpetua en vano su exigencia de ser admirado, ni el hombre, que, ande por donde ande, lleva siempre el semblante de estar subiendo una cuesta -- nada, ni nadie manifiesta mayor vitalidad que la estrictamente necesaria para alimentar su dolor y sostener en pie su desesperación"⁶⁵, en la paulatina deshumanización.

⁶⁴ CELATS, Op.cit., p.50

⁶⁵ ORTEGA y GASSET, José. El Espectador. Navarra: Salvat, 1970. p. 23

Los estudiantes de primaria del barrio la Cumbre tienden a ser niños y niñas costumbristas del silencio como los adultos de hoy. Lo aprenden de inmediato, y sus padres y profesores les refunden el derecho irrefutable a quebrar esa vieja historia briosa en la que nacen, mendigan, pierden y se pierden. Llegan a su hogar y en varias ocasiones los someten a ultrajes; al parecer los adultos se olvidan que son seres humanos. Palabras soeces se dirigen hacia ellos, daño físico a su cuerpo, abusan de su intimidad, abusan de su fragilidad; en varias de estas familias se comete incesto, los niños y las niñas gritan en silencio en un grito que se agarrota con las intimidaciones, con el desengaño que sienten de si y de los otros que cerca se encuentran a ellos, sollozan sin emitir sonido como un mudo diluvio que pocos pueden ver, que pocos podrán intuir.

Cuando avanzan en otro escenario de sus vidas, en este caso la escuela, hacen a un lado por un momento sus sentimientos de melancolía por lo perdido, y es allí en donde inconscientemente desaforan su inconformismo; son estudiantes que se rebelan a las profesoras, que contestan en voz alta, golpean a otros compañeros, se distraen durante las actividades de clase, su indisciplina se torna para el docente un problema y es así como el señalamiento empieza. Los niños se desordenan, gritan en horas de no recreo, hablan y hablan entre compañeros sin importar el dictado o las tablas; ¿qué más hacen?, ¿quién los ha escuchado?, ¿quién navega con ellos cuando denuncian el maltrato que viven a diario?.

En sus almas nacen sentimientos de impotencia de no poder hacer, porque aún no se pueden defender por sí mismos. Hacia el exilio emprenden su viaje, empiezan a enfrentarse a un mundo que no tiene un por qué y para qué, un mundo sin preguntas ni respuestas, es desde allí donde se despega esa sensación de extrañamiento que se convierte primero en desarraigo y después en orfandad.

Aquellos infantes para los cuales, la naturaleza, el juego y la espontaneidad era un guapo cielo, se va despidiendo por el camino, con todo y zapatos, ahora descalzos entran a la frecuentada calle del exilio individualista.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Para empezar la caracterización de la experiencia vivida se aclara que ésta se relata a modo de crónica para mantener un orden en la secuencia de los tiempos y los espacios en que se desarrollo, a la vez que esta modalidad de narración permite ver de mejor forma los tipos de procesos como los de Educación Popular, que implican la acción y reflexión de tipo flexible y permanente.

Hay que tener presente que la implementación de los Observatorios de Infancia y Familia fue el hilo conductor de diferentes intervenciones profesionales que se conducen hacia un mismo objetivo: conocer el fenómeno de la violencia intrafamiliar en el caso del maltrato infantil, es por ello que teniendo como base los resultados de la primera investigación cuantitativa a finales del 2001 y comienzos del 2002, se empieza a centrar las inquietudes en las victimas, en este caso los niños y las niñas, y así se empezó a construir la propuesta de investigación pero esta vez de corte cualitativo para ese mismo año. La pregunta de investigación se planteo de la siguiente manera: ¿Cuáles son las consecuencias emocionales en los niños y las niñas de 8 a 10 años en el centro Educativo Carlos Gutiérrez Gómez debido a la violencia intrafamiliar infantil en el municipio de Floridablanca en el año 2002?.

Durante el acercamiento de conocimiento, el primer momento fue concertar un dialogo con estudiantes que habían sido víctimas, y generar un ambiente de confianza entre el grupo que se empezaba a conformar para hacer y ser parte de la investigación.

Paralelamente se efectuaron visitas a los padres y las madres de los niños y las niñas en situación de riesgo; se hizo con el objetivo de conversar con los progenitores sobre el valor y la responsabilidad que ofrecía el concebir a un hijo o hija y que era pertinente manifestarlo abiertamente en familia, para ello se reconstruyeron las historias de vida desde los padres en cuanto a la gestación y posterior nacimiento de los niños y las niñas, por

medio de entrevistas, no estructuradas grabadas en cintas o escritas en el momento de la entrevista.

A su vez en el Centro Educativo Carlos Gutiérrez Gómez se hizo una presentación formal con los docentes y directivos sobre los objetivos de investigación y los antecedentes que la soportaban institucional y académicamente; las profesoras y directora se mantuvieron atentas y expectantes durante todo el proceso investigativo y colaboraron en el interior de la institución facilitando tiempos, espacios y lo más importante, preguntas y respuestas sobre la investigación, inclusive formaron parte de las visitas familiares a las casa de los niños y las niñas participantes.

Por el mes de septiembre del año 2002 se suspende la investigación en el barrio la Cumbre y se entrega el informe final de práctica. Para el mismo año y comienzos del 2003 y teniendo como alternativa una de las clases de trabajo social se empieza a trabajar en el bosquejo de lo que se llamaría La Defensoría Estudiantil, teniendo en cuenta las características particulares de los niños y las niñas del barrio La Cumbre y la impronta que dejaron el grupo de investigadores que acompañaron la experiencia.

Para ese entonces la Educación Popular hace su aparición en escena, debido a las diversas interacciones que se fomentan en una comunidad educativa y que no siempre la conformación de dichas instituciones pueden quedar en solitarios análisis de las teorías sociales o psicologistas tan utilizadas en las ciencias humanas, aunque estas últimas son indispensables retomarlas, se hacía con elementos críticos que pudieran dar cuenta de las interrelaciones e intercambios humanos que hacen posibles ciertos fenómenos y que pueden explicar mas profundamente tanto sus orígenes como sus dinámicas en lo local, circunstancial y estructural.

Frente a la construcción de proyectos de intervención profesional apoyándose en la base de la Educación Popular se dice que no puede existir prescripciones, eso no significa que la Educación Popular no sea exigente en la estructuración de propuestas emergentes, pero su

cómo, sí se diferencia de las formulación de proyectos formales, que suscriben a los individuos a priori en la propuesta de intervención, suponiéndose un saber desde el profesional y eliminando de antemano posibilidades de conformación colectiva para el proceso.

Lo sucedido en la Defensoría Estudiantil tiene una historia particular que permito hacer una aproximación a la cartografía social de los niños y las niñas, desde las investigaciones, hecho que facilitó la elaboración conjunta de la propuesta ya que partía de unos antecedentes académicos e históricos de prácticas realizadas desde el año 2002.

En esta perspectiva se propone el ejercicio de la decosntrucción como una resolución ética para poder estar con el otro, comunicarme con el otro y hacer con los otros en ese juego de intercambio de subjetividades, ejercicio que se ha mantenido hasta ahora, siendo lo anterior una de las piedras angulares de la Educación popular.

Para iniciar las segundas prácticas académicas se presento la propuesta de intervención a la Directora del proyecto de la Escuela de Trabajo Social, al Centro Zonal Caracolí Jaime Benítez Tobón, al Concejo de Política Social de Floridablanca, al Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Floridablanca, y a los docentes y directivas del Instituto La Cumbre para el año 2003, en donde se trabajaría con los niños y las niñas de cuarto y quinto primaria, manteniendo las mismas edades con los cuales se conformo el grupo de investigación de el año 2002.

La propuesta fue aceptada y obtuvo recursos materiales aportados por el I.C.B.F del Centro Zonal de Caracolí. Así que se prosiguió con el diagnóstico de la situación problemática del maltrato infantil al que eran sometidos los niños.

4.1 DIAGNÒSTICO INICIAL

Para la elaboración del diagnóstico de entrada se tuvieron en cuenta tres aspectos fundamentales:

1. Los Hallazgos del acercamiento investigativo cualitativo del año 2002 con los niños y las niñas en el Centro Educativo Carlos Gutiérrez Gómez, adscrito hoy al Instituto la Cumbre.
2. Un sondeo con los docentes de los grados cuarto y quinto de primaria del Instituto la Cumbre en el año 2003 y
3. Una exploración con los niños y las niñas del Instituto la cumbre sobre dos preguntas específicas en su vida estudiantil cotidiana: ¿Cómo eran afectados por los adultos? y ¿Qué podían decir sobre el trato que los docentes o padres mantenían hacia ellos y ellas?
4. Además de la implementación con 51 niños y niñas del Instituto la cumbre de los grados cuarto y quinto de primaria de una entrevista semi-estructurada para conocer aspectos relacionados con la vulneración y conocimiento de los derechos de la infancia (en los cuales están los niños y las niñas que formaron parte de la investigación cualitativa del año 2002)

1. Se enuncian de forma condensada los hallazgos del acercamiento investigativo cualitativo del año 2002:

A. Las consecuencias emocionales en los infantes agudizan la disfuncionalidad familiar y escolar, y sus núcleos de socialización temprana, haciéndose patente en conductas agresoras contra sus pares, bajo rendimiento académico y conflictos en la familia. Además, sus conductas de rechazo, aislamiento, desesperación, desconfianza y sentimientos de vulnerabilidad se manifiestan constantemente.

B. La impotencia y el miedo se generalizan y en su actuar diario responden con múltiples mecanismos de defensa con la introyección y la proyección que disminuyen las capacidades cognitivas y psicomotoras de los niños y las niñas impidiendo su desarrollo integral.

Con los anteriores hechos se hacía innegable que los actuales sujetos en formación, y a quienes se les exige un debido comportamiento en sus edades adultas, aumentarían su individualismo debido a la desconfianza constante que permanece en sus memorias; ya

que los adultos se encargaron no sólo de generarla hacia los otros, sino también hacia ellos mismos: “Los adultos se creen los dueños del mundo y a los niños nos dejan a un lado”*, regla de infancia continuada y legada a sus respuestas y dudas con respecto a la vulneración de los sus derechos como sujetos y colectivos.

2. Consulta con los docentes

Al tiempo que se efectuó la selección de los estudiantes que presentarían la entrevista semi-estructurada apoyada en la elección de los profesores, se hicieron preguntas (a modo de conversación con los docentes) sobre cuáles eran las dificultades académicas, disciplinarias y sociales de los niños y niñas a su cargo y se manifestaron con las siguientes generalidades:

1. Los niños y niñas son desobedientes a las normas de convivencia en el hogar y en la escuela: peleas con sus hermanos y con otros estudiantes, como uno de los numerados ejemplos expresados por los adultos.
2. Las dificultades que presentan los estudiantes para memorizar, prestar atención y elaborar trabajos, en consecuencia un rendimiento inaceptable en el colegio.
3. Las conductas anómalas que presentan ciertos estudiantes en la escuela, como aislamiento, exagerados comentarios sobre el comercio sexual, agresiones severas a otros estudiantes, u ofensas permanentes a los profesores.

3. a. la exploración con los niños y las niñas acerca del maltrato:

Como la elaboración del Proyecto la Defensoría requiere de un diagnóstico conjunto también se les pregunto a los 51 estudiantes de manera informal Cómo eran afectados por los adultos? Y ¿Qué podían decir sobre el trato que los docentes o padres mantenían hacia ellos y ellas? , para efectos de claridad conceptual se agruparon en las siguientes frases

* Edward, defensor estudiantil

1. Los adultos no les prestan atención en cuanto a sus diferentes manifestaciones de afecto.
2. Los profesores les insultan constantemente
3. Las clases son para los niños y las niñas aburridas.
4. En la casa los niños y las niñas se ven aprisionados por las peleas entre los padres, por la escasez económica.
5. Sólo importan las preocupaciones del los adultos
6. Todos los días un niño o niña padece algún abuso sea físico, psicológico o sexual, siendo este último frecuente pero difícilmente denunciado por la cercanía de los agresores a las víctimas.

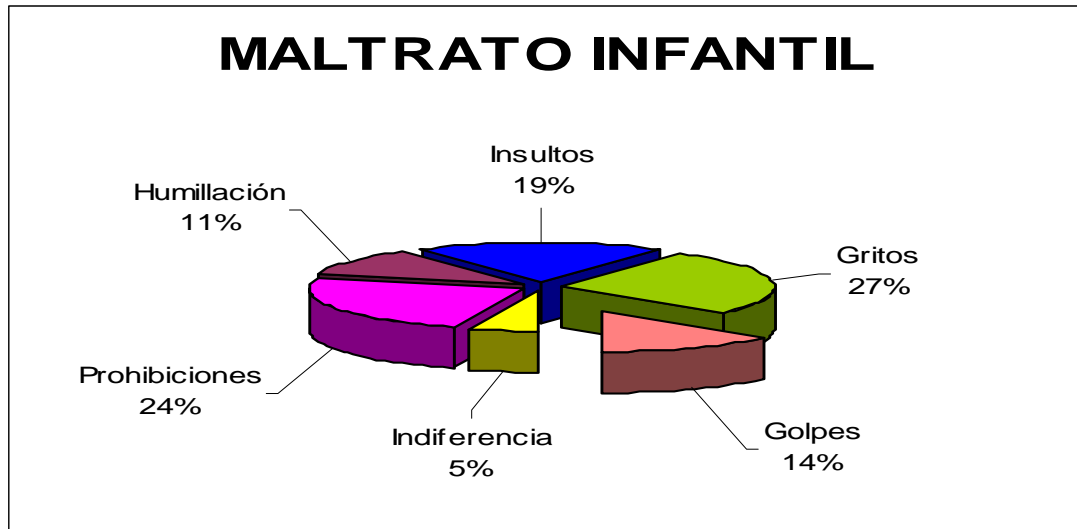
3. b. La Entrevista con los niños y las niñas:

El diagnóstico de entrada formuló una entrevista semi-estructurada a 51 niños y niñas del Instituto la Cumbre de los grados cuarto y quinto de primaria una muestra aleatoria entre el universo poblacional de la institución que tiene como objetivo:

1. Conocer el estado de vulneración de los derechos de los infantes en el plantel educativo e,
2. Indagar parcialmente acerca del conocimiento que poseen los niños y las niñas sobre sus derechos.

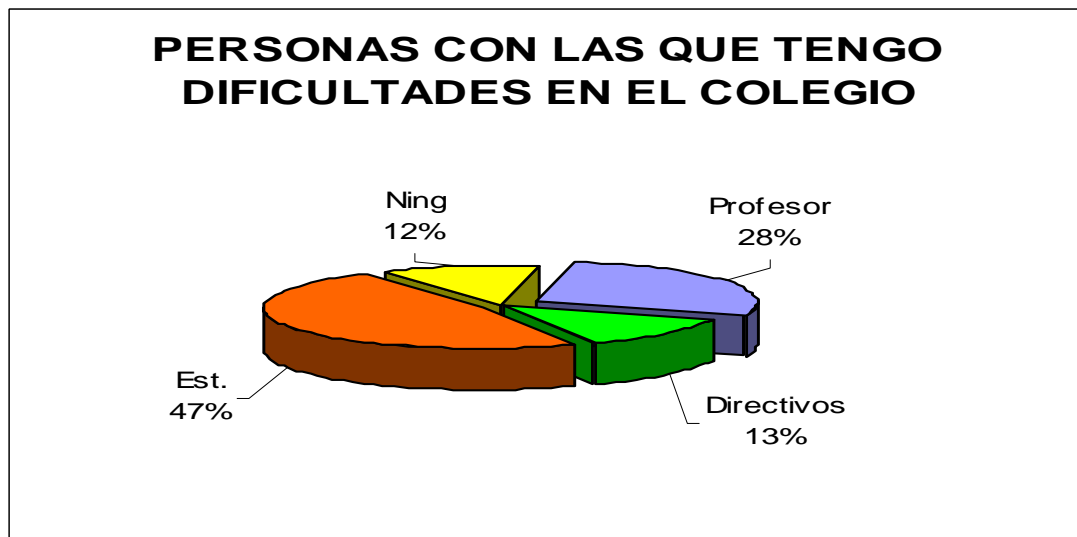
Para luego gestar de forma emergente con los mismos niños y niñas la propuesta de Defensoría Estudiantil para que en ésta por medio de ejercicios de acción y reflexión crítica se empezaran a desarrollar propuestas que contrarrestaran el maltrato infantil del que eran víctimas a la vez que se lograba un mayor empoderamiento de su situación problemática. A continuación la presentación de las Gráficas producto de la tabulación de la entrevista semi-estructurada (Véase el Anexo C).

Gráfica 1. Indicadores de maltrato hacia los niños y las niñas de la defensoría estudiantil



Fuente. Entrevista semi-estructurada realizada a 51 niños y niñas del Instituto La Cumbre. Julio 2003

Gráfica 2. Indicadores de maltrato hacia los niños y las niñas de la defensoría estudiantil

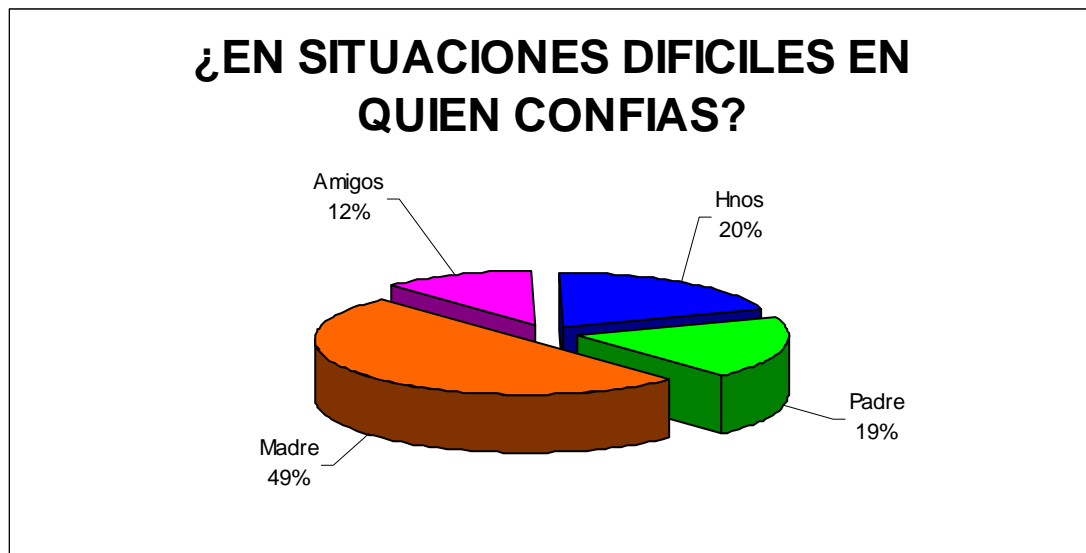


Fuente. Entrevista semi-estructurada realizada a 51 niños y niñas del Instituto La Cumbre. Julio 2003

En los anteriores indicadores se puede observar las formas de maltrato infantil más comúnmente utilizado por los adultos, el empleo cotidiano por parte de los padres, madres y maestros, de frases desvalorizantes y humillantes. Esto suele provocar trastornos en el funcionamiento emocional del niño; lastimar su orgullo, su propia estimación, su imagen, hacerle infeliz y generar reacciones como: tensión emocional, hiperactividad, retraimiento, timidez y conductas agresivas desafiantes en los niños y las niñas.

Para la segunda gráfica, los niños y las niñas expresan con que personas en el plantel educativo tienen problemas, aunque el porcentaje que ilustra la gráfica (2) identifica a los mismos estudiantes 47% como los principales actores de conflicto, es necesario reflexionar sobre la tradición y reglas familiares y educativas que ocultan el maltrato infantil, siendo muy posiblemente no percibido como inadecuado por parte de los niños y las niñas

Gráfica 3. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia



Fuente. Entrevista semi-estructurada realizada a 51 niños y niñas del Instituto La Cumbre. Julio 2003

Gráfica 4. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia

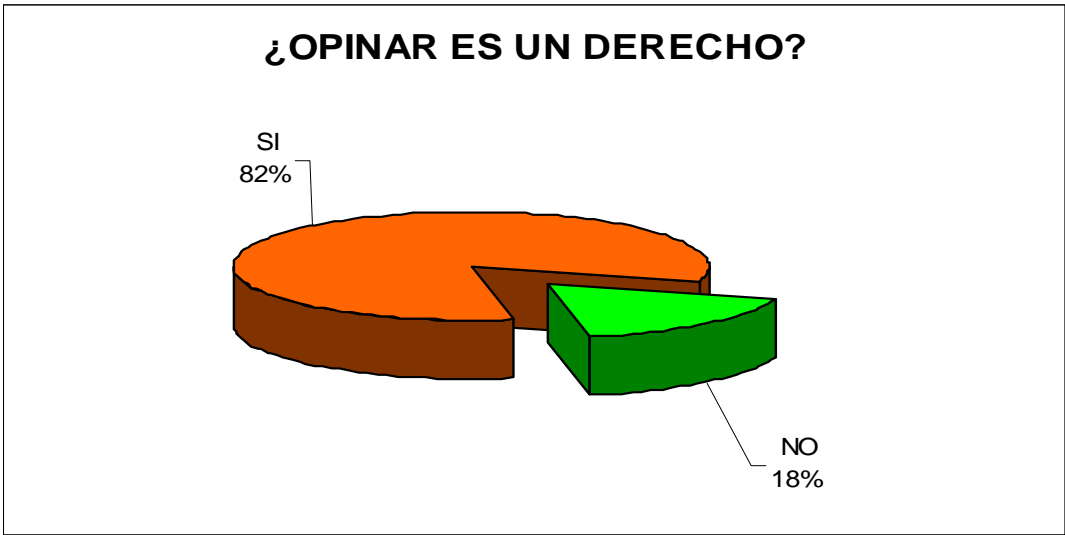


Fuente. Entrevista semi-estructurada realizada a 51 niños y niñas del Instituto La Cumbre. Julio 2003

Para la tercera y cuarta grafica que indican la socialización de los derechos y con que personas se realizan se hace pertinente hacer las siguientes aclaraciones: entre la edad escolar media que corresponde a las edades entre los 8 y 12 años el niño y la niña empiezan a insertarse en la realidad del aprendizaje de contenidos y desarrollo de habilidades en el colegio, este espacio social lo enfrenta a un mundo social mas amplio, esa transición casa-colegio le representa al niño y la niña una tensión, que en situaciones de angustia, de temor, termina ganando el hogar como lugar primario que simboliza refugio a veces independientemente del grado de maltrato infantil que se viva en el, y esto se debe en gran medida a la posibilidad de transitarlo sin mayores dificultades, en ultimas la casa correspondería al espacio que “yo mas conozco” y eso lo hace predominante sobre los otros lugares. En cuanto a la persona en que mas se confía, la madre aparece como el centro de consolación para el niño y la niña, sin embargo también es un adulto que maltrata, pero la madre le enseña al niño que su castigo es legitimo y necesario “para su propio bien”, esta ambigüedad con que se presentan las emociones del niño y la niña hacia los adultos es el resultado de dos situaciones: primero la rutinización del evento violento que se vive en los hogares debido a que el adulto es el responsable de la supervivencia de los niños y no se le

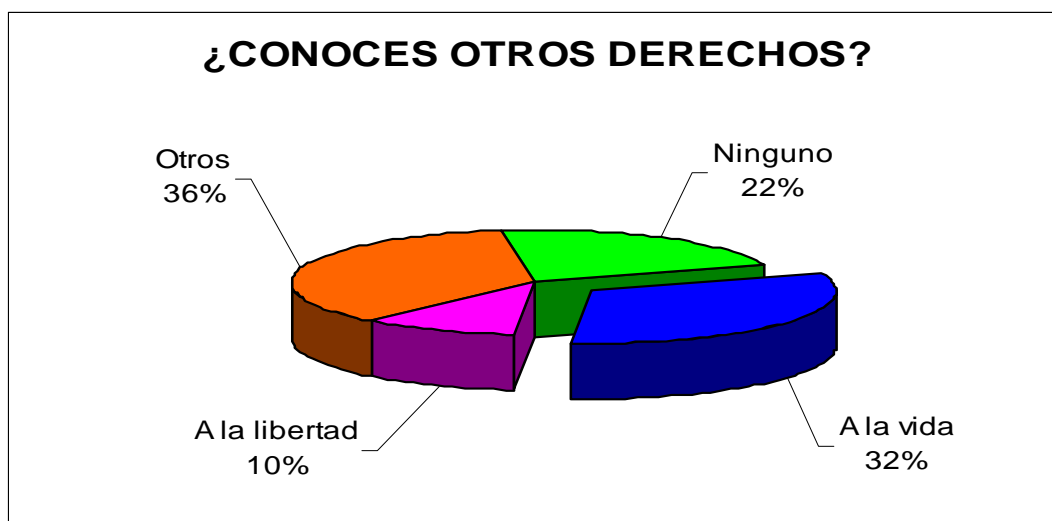
puede cuestionar ni se le ve de manera ilegítima que incurra en abusos interpersonales contra los hijos e hijas y que a su vez los niños y las niñas no logran identificar en muchas ocasiones de forma conciente la situación de anormalidad o de indefensión a la que son expuestos y segundo sucede también que tanto en padres, madres como en los niños y las niñas no hay una conciencia reflexiva del deber ser en cuanto al trato adecuado hacia los hijos, nutrido también por la falta de pedagogía de los padres y madres hacia los hijos en cuanto a los límites de conducta en el ámbito privado y público, es muy usual que un padre anime a su hijo a que haga bromas a los otros, o mienta y es aplaudido pero en otras circunstancias se le castiga por el mismo hecho antes valorado, además porque las relaciones de dependencia que los niños tienen no les permite hacer catarsis, y no pueden por ejemplo decidir irse de la casa, pero si uno hace un estudio más detallado dará cuenta que las relaciones de los hijos con los padres y madres expresan miedo, tensión, es decir que el hogar es al mismo tiempo refugio y desconfianza, y los padres y las madres figuras adultas para los niños y las niñas que representan sentimientos ambivalentes para ellos.

Gráfica 5. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia



Fuente. Entrevista semi-estructurada realizada a 51 niños y niñas del Instituto La Cumbre. Julio 2003

Gráfica 6. Indicadores de socialización y conocimiento sobre los derechos de la infancia



Fuente. Entrevista semi-estructurada realizada a 51 niños y niñas del Instituto La Cumbre. Julio 2003

Para la finalización del análisis de resultados de la entrevista semi-estructurada con los 51 niños y niñas que forman parte de la Defensoría Estudiantil, se hicieron dos preguntas directas una de contestación cerrada y la otra pregunta abierta sobre los derechos humanos, con grado de dificultad mínimo para las edades entre los 8 y 11 años de edad. La primera de las preguntas ubicada en la grafica (5) se dirigía hacia el conocimiento que tienen el niño y la niña sobre la participación, entendida como la capacidad de opinar; un amplio porcentaje 82% contesto afirmativamente, y la segunda pregunta correspondiente a la grafica (6) muestra de qué otros derechos tienen conocimiento, con un 78% de posibilidades de haber escuchado, aprendido, memorizado o asociado los derechos a su saber académico y cotidiano lo cual no implica la aplicación de estos a su vivencia en la realidad, porque como ya se ha expuesto anteriormente la gran mayoría de los niños y niñas que participaron en la entrevista han sido sometidos a múltiples formas de maltrato infantil . El sondeo se hizo principalmente para hacer una inmersión hacia el estudio y la puesta en práctica de los derechos de la infancia y cuales eran las bases que los niños y las niñas tenían de los mismos.

OTRAS CONSIDERACIONES

Ahora, no se puede obviar que en efecto los adultos demandan un prototipo de estudiante, de hijo e hija de acuerdo a sus propias experiencias, de hecho se constituiría el carácter formativo y el modelo ideal a seguir según los padres, madres y docentes, pero cuando en aras de educarlos y corregirlos el maltrato infantil se convierte no en un hecho punible sino en medidas que se deben acatar para su resolución, lo cual impide ver que se está cometiendo abusos de autoridad y se despliega los límites de lo correcto e incorrecto en el trato hacia los niños y las niñas, esto acompañado de la fragilidad de los infantes y a la incapacidad mental que se les atribuye acerca de sus expresiones y sus reclamos muchas veces camuflados en actitudes rebeldes e incluso violentas por parte de los niños y las niñas.

En cada casa, o lugar físico, social y menudo, se refugia la violencia, acompañada de extraños soliloquios de sus habitantes. Allí se conjuran las primeras promesas de amor, la decepción hacia la existencia, la locura, la dependencia, la multiplicación de los saberes, las costumbres y las necesidades, y se sufre, y sólo de tiempo en tiempo se sabe, esto parece ser un círculo inmodificable y lastimoso ya que a un niño que se le maltrata será un potencial maltratador, a un niño que es abusado, aprenderá que el abuso está dentro de lo correcto y sus acciones violentas en adulto estarán lejos de situarse en el dolor del otro, habrá una incapacidad también para saber y reconocer la indignación, por tanto no serán adultos dolientes, porque cuando fueron niños y niñas se les impidió expresar su frustración, su descontento y se les trató no como a personas en estado de indefensión sino a seres autómatas que debían seguir las tradiciones de la violencia como el orden aceptado y por tanto incuestionable y no como una patología de los adultos y del mundo social en que viven, producto a su vez de una superestructura e infraestructura desequilibrada e inequitativa.

Retomando los postulados de Althusser se puede precisar que la escuela y la familia donde se duerme y se despierta con la violencia son dos aparatos ideológicos de represión conformados por un Estado supraclasista. Reforzados por las instituciones religiosas, y el

sistema judicial, es para recordar que estos aparatos se encaminan hacia la vigilancia y el castigo, siendo en unos casos mejor la vigilancia; el maltrato infantil es entonces una equivocación pertinente, la fermentación de la muerte simbólica y física del humano, su transconstrucción hacia la producción en masa, significando que a nadie parece interesarle nadie. Se enfrenta entonces al corporativismo, al pragmatismo, y la vida se convierte en un raudal de puntos seguidos sin paréntesis.

Un problema seguido a la verificación de un caso o varios casos de maltrato infantil (si se pretende profundizar), es comprender e intentar resolver el problema impuesto por la negación de la realidad social y de la exclusión político-económica, manifiesta en el cuerpo de los adultos y de los futuros adultos que ya no son explotados en el trabajo arduo de la fábrica, sino que es el mismo trabajo el que ahora se ha instalado en los cuerpos, desgastándolos, y haciéndolos presos de la necesidad y del miedo, ese es el mundo de los adultos y de los niños en donde las libertades privatizadas se acarician con la esclavitud de los colectivos, y que su motor es la violencia ejercida de unos hombres sobre otros, una enseñanza histórica, que dicta que son los humanos los que hacen historia por tanto pueden cambiarla.

En el Barrio la Cumbre los adultos cuando maltratan a los niños y las niñas no solamente se remiten a emprender un castigo, están hablando de unilateralidad en la toma de decisiones que conlleva a la tiranía, al reconocer al otro sólo en tanto es el opuesto y que se debe someter. Es una forma de guerra entre desiguales, permitida y aceptada por la sociedad y que se perpetúa en las posteriores generaciones, el maltrato habla de si mismo, de su génesis y sus congéneres, y su legitimidad.

Es entonces cuando los infantes retoman estos modelos que niegan su dignidad, que embisten hasta la misma posibilidad de pensarse. Son enseñanzas reafirmadas por las profesoras en la escuela, porque cuando los niños dejan de ser hijos asumen su rol de estudiantes sin que se dé mucha diferenciación en las formas de autoridad, pues sólo se

cambia una violencia física o verbal directa que se da en el hogar, por una formal y un poco más sutil que se da en la institución educativa.

También son estas figuras de autoridad al interior del Colegio quienes enseñan por medio de palabras como estúpido, bobo, tonto, crápulas e insornias, a doblar las rodillas y a extender la mano para dar reglazos, y a comprender que los adultos no ahorran esfuerzos para hacerlos vulnerables y olvidarse de la palabra, que puede edificar y mediar... una posibilidad de conversar entre errantes de versar-con, y de estacionarse fuera de la degradación

4.2 LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL

LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL entraña a la **EDUCACION POPULAR** como vértice de su estructuración y alza en su discurso principios filosóficos que urgen ser vividos en compañía de la crítica, desmitificando a cada paso los soterrados mensajes que encubren la más cruentas separaciones entre los seres humanos.

La Defensoría Estudiantil asume a la Educación Popular como campo de saber teórico práctico que maneja dos ejes centrales: lo educativo y lo popular, que en este caso se desarrollaran en formas de intercambio de saberes entre sus pares y quienes acompañaban el proceso pedagógico; para lograr, por un permanente ejercicio de preguntarse y reflexionar lo dicho y hecho en las práctica de los niños y las niñas, para que se enlacen sus ideas o ideales, con palabras (doxas) y acciones críticas que incidan en la transformación tanto de su ser como de su contexto afectante. Al principio del proceso los niños y niñas exponían con temores sus percepciones y apreciaciones pero en el desarrollo sus manifestaciones exaltadas, se propagaban al alegre y unísono barullo infantil.

Estos estados de alegría y barullo infantil son una excepción a la regla en el aula de clase, es un viraje que intenta desligarse del tradicional aprendizaje que debido a su recurrente

repetición de textos no logra deslizarse en el mundo vital de cada uno de los estudiantes en los procesos de humanización y si permite la fosilización de la mente. Y ¿cómo su prolongación en determinados contextos interfiere o no para la formación de ciudadanía participativa declarada en la Constitución de 1991: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de republica unitaria, Descentralizada, con una autonomía de sus entidades territoriales democráticas, participativa y pluralista.”?

Permitir en un plantel educativo generar directrices de facto desconociendo la legislación, es una hecatombe para las ideas y desdeña el ejercicio participativo en el espectro de la vida cotidiana; “la participación en su forma más elemental es un acto individual propio de la voluntad de tomar posición en relación con aquellos procesos en los cuales se es protagonista, la participación implica el sentimiento de los ciudadanos de estar involucrados en el juego político-social, de ser tomados en cuenta en el debate y no esperar pasivamente las medidas favorables a su destino.”⁶⁶ Implica aplazar la ciudadanía y continuar delegando las decisiones en otras instancias como las institucionales llámense: empresas, matrimonio, colegios, universidades, el mismo Estado y otras, que están implícitas en los acuerdos a los cuales las personas deben responder para la convivencia; pero aún la participación entendida y comprendida para el ejercicio de la ciudadanía inclusive en los procesos de formación mantiene un largo camino por peregrinar.

Véanse entonces “los grados de participación:

- La información: La población tiene conocimiento de las decisiones que la afectan permitiendo aceptar las propuestas o por el contrario rechazarlas.
- La consulta: La población no solo conoce la propuesta.
- La decisión: Encontramos un nivel activo de los distintos sectores de la población, permitiendo la posibilidad de intervenir directamente en la decisión final.

⁶⁶ BUCARAMANGA. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA. Facultad de Derecho. Hacia una Democracia Participativa, 1996. p.9.

- El control: los ciudadanos fiscalizan la ejecución de las acciones que se han decidido emprender, para esto se establecen diferentes mecanismos.
- La gestión: se posee la facultad de manejar con autonomía ciertas esferas de la vida colectiva.”⁶⁷

La Deconstrucción de la Educación Popular es una estrategia transversal a la **DEFENSORIA ESTUDIANTIL**, junto con sus principios filosóficos que rigen y mantienen una correlación en la praxis.

4.2.1 Principios Rectores de la Defensoría Estudiantil. En la Historia se están consignando las fatídicas repercusiones de acciones separatistas como la discriminación de género, las diferencias entre las edades cronológicas en donde los niños y las niñas son las primeras víctimas, entre las etnias, las lenguas, las razas y las naciones; la cultura es desvestida de su significado antropológico e incontables divisiones fomentan contraculturas. Aquí se plantea (una vez más) la interdiversidad o la interculturalidad, un asunto de pluralidad explayada en dirección opuesta a la segregación y la discriminación. Con la pluralidad es posible subvertir la forma de hablar con el otro, poner en duda lo que se dice, no esperar la corroboración efectiva, asumir un rol activo en el mensaje enviado y reconocer que el otro discierne de un planteamiento.

La premisa que origina la antropología en reafirmar la igualdad de las culturas, no promueve la homogeneización, lo que intenta evitar es que sean unas costumbres de ciertas regiones las que se impongan sobre otros y no se respete la diferencia. Lo inadmisibles de estos discursos es la justificación para llevarlos a cabo, y que, siguiendo a varios círculos académicos (incluyendo el local, en la Facultad de Humanidades) se han encargado de presentar al multiculturalismo como sinónimo de la pluralidad, cuando lo que pretende es otorgarle un fin silencioso y conducir a la agudización de las diferencias con un

⁶⁷ LLANES, Alexander y MORALES, Stelia. La comunidad educativa un instrumento para fortalecer la sociedad civil y construir lo público en el Magdalena Medio. Bucaramanga, 1999, 41 p. Proyecto de Grado (Trabajo Social). Universidad Industrial de Santander.

inconformismo exagerado a quien no muestra aceptación por el planteamiento propio. Se advierte que ciertos discursos pueden tornarse irreconciliables y atentatorios contra el bienestar propio y/o colectivo (recordemos la guerra de los Balcanes). Un fundamentalismo multicultural, estratagema y “fábrica productora de diversidad dedicada de forma obsesiva a hacer visibles las diferencias o a inventárselas con propósitos de separación o de rebelión”⁶⁸ que promete y entrega un juego de imaginarios bélicos a los interactuantes es una de las formas erradas de asumir la pluralidad; es la capacidad del camaleón para seguir descaracterizando la contradicción fundamental de explotación capitalista, en identidades secundarias, no menos nocivas, un juego distractor a la concentración que debe hallar la crítica a la productividad actual, que maneja la versión de la natural escasez en donde realmente existe una lógica del desperdicio.

El Pluralismo es y debe ser siempre en esta batalla contra la nueva oleada de oscurantismo fundamentalista, la base cardinal del valor de la tolerancia y que junto con el principio del colectivismo fundador de la ayuda mutua, nos permitirá interpretarlos desde una concepción tanto biológica y psíquica, como principios colaboradores al ser humano, para su supervivencia.

El Pluralismo: “Se opone al absolutismo. Entendido éste como abolición o privatización forzada del poder público; pero una vez que una democracia acepta un marco pluralista significa precisamente crítica y superación del totalitarismo. Permite establecer un marco de regulación y de contención para preservar la democracia, el bien común y la soberanía democrática de la ley en el Estado de Derecho.

Estos fundamentos tienen su origen en la gradual concepción de la tolerancia como secuelas de la guerra, de la religión, como se describió en la teoría de la democracia. Su punto de atención son las democracias modernas las cuales determinan que están relacionadas con y condicionadas por el descubrimiento de que el disenso, la diversidad y las “partes” no son incompatibles con el orden social y el bienestar del cuerpo político.

⁶⁸ SARTORI Giovanni. La Sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros. Madrid: Taurus, 200. p.69

El pluralismo se da en sus tres niveles:

1. CULTURAL (el nivel de creencias): En donde una cultura pluralista implica una visión del mundo, basada en esencia, en las creencias de que la diferencian y no la semejanza, el disenso y no la unanimidad, el cambio y no la inmutabilidad, contribuyen a la vida buena. Aquí el pluralismo denota estructuras sociales y políticas ancladas en una orientación valorativa, en la creencia de un valor.

2. SOCIETAL. En donde una sociedad plural no es una sociedad pluralista, pues esta última no es más que uno de los muchos tipos posibles de diferenciación social.

3. POLÍTICO. Señala la existencia de una pluralidad de grupos que son tanto independientes como no inclusivos. El pluralismo es la creencia o valor de la diversidad y creer en una dialéctica de la diversidad, es lo opuesto a creer en el conflicto.

Es innegable que sujeto al concepto de pluralismo se encadene el concepto de comunidad: es usado para delimitar lógicamente ciertos derechos y obligaciones que se derivan del hecho de ser miembro de una entidad con ciertas condiciones comunes...por lo tanto, opera en estos términos <<eres un miembro de esta comunidad por tales y tales hechos; entonces éstas obligado a estar interesado en tales y tales cosas>>.

Las comunidades pluralistas presuponen una actitud tolerante <<nunca completa...permite un cierto espectro de opiniones pero no todas; es justificable que se toleren algunos, pero no que se toleren otros. ¿Qué es el espectro de la tolerancia? Aunque sus fronteras y límites son muy difíciles de explicar implican tres criterios:

1. Que siempre debemos dar razones que expliquen porque algo resulta intolerable.
2. No podemos considerar conductas dañinas.
3. Al ser tolerantes esperamos ser tolerados.

Bajo estas consideraciones la vitalidad progresiva del pluralismo reside en las tensiones entre las creencias y la tolerancia y en el plan estructural, la existencia de asociaciones voluntarias creadas individualmente, afiliaciones presupuestas y clivajes transversales; circunscritas estas condiciones al mundo occidental.”⁶⁹

El Colectivismo o pluralismo participativo; permite un respeto de las diversidades y convergencias internas llevadas también a proponer formas democráticas o colectivas de conducción de movimientos y a revisar las presente formas de agrupación y su devenir histórico. En donde exista una rotación en la vocería par impedir el protagonismo de figuras que recaen en los líderes indispensables “a veces el peligro no radica en la existencia de caudillos sino en la necesidad y la espera de ellos.”⁷⁰

El Colectivismo “aporta la regla democratizante del primus Inter Pares”⁷¹; en donde se hace un intento explicativo de la necesidad primaria de las personas en mantenerse como grupo capaz de conservar vínculos afectivos y ser soporte físico para la supervivencia y es que la ayuda mutua por tanto para Kropotkin, no constituye un ideal ético ni tampoco una mera anomalía que rompe las rígidas exigencias de la lucha por la vida, sino un hecho científicamente comprobado como factor de evolución, paralelo y contrario al otro factor, el famoso “struggle for life”. Es claro que el principio podría interpretarse como pura exigencia moral del espíritu humano, como imperativo categórico o como postulado o fundacional de la sociedad y de la cultura. Pero en ese caso habría que adoptar una posición idealista o por lo menos renunciar al materialismo mecanicista, al naturalismo antiteológico que Kropotkin ha aceptado. Si en tanto se esfuerza por demostrar que el apoyo mutuo es un factor biológico, es porque sólo así quedan igualmente satisfechas y armonizadas sus ideas filosóficas y sus ideas socio-políticas en una fundamentación acertada cuando se analiza que aquellas especies en las cuales más desarrollada está la

⁶⁹ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es el pluralismo? Los Fundamentos del Pluralismo. En: El Diario elaborado por Bedregal Guillermo. (feb 23 del 2003); p. 17

⁷⁰ OSPINA, William. La Franja Amarilla. Santafé de Bogotá: Norma, 1999. p. 28

⁷¹ FALS BORDA, Orlando. Ponencia: EL Nuevo Despertar de los Movimientos sociales. XII Seminario Latinoamericano sobre movimientos sociales, Educación Popular y Trabajo Social. Medellín, 7- 11 de Julio de 1986.

solidaridad y la ayuda recíproca entre los individuos, tiene mayores posibilidades de supervivencia y evolución; la premura de mantenernos en convivencia con la misma especie humana no se trata de un azar o un caprichoso determinismo biológico.

Si bien es cierto que la postmodernidad nos ha entregado la satisfacción de sabernos en el mundo de la tecnología (aunque la mayoría de países latinos no posean la tecnología de punta y nos limitemos al consumo de servicios entregados por la microtecnología) también en esta construcción de su acción en el mundo ha permeado todas las capas sociales impidiendo a veces la clara diferenciación en los temas decisivos y álgidos por resolver, y la información que maneja por su característica de lo instantáneo obstruye en la mayoría de las veces el intento por decodificar sus discursos. Aunque todos pueden hablar (supuestamente) no de todo se puede hablar (postmodernus paradojis) y con ello me refiero a ¿cuáles son las historias que se mantienen en los imaginarios?. Son las de ¿quiénes? Y ¿por qué?, a ello surge la inquietud de construir otros canales de comunicación entre las personas que permitan remitirnos a nuestra vida privada, sin los variados prismas o las diferentes realidades que se asemejan a oasis, no en medio de un desierto sino atrapados en laberintos.

Por ello se plantea en la socialización de la información y experiencias como uno de los ejes que participa de la **DEFENSORIA ESTUDIANTIL**; para comprometernos con lo que se dice, con lo que decimos a diario y cuales serían los fines para hacerlo.

Dependerá de la estrategia de la deconstrucción para la coherencia y la desmitificación de informaciones que generalmente desinforman; el manejo de la información es un poder indiscutible y se apoya en la verdad oficial, (en la ciudad de Bogotá a mediados del año 2003 el sociólogo Alfredo Molano lee en un Foro sobre el balance de los derechos humanos en Colombia una ponencia sobre medios de comunicación llamada “**La vaca**”, allí plantea la necesidad de reunir dinero para la compra y administración de una emisora paralela a las reguladas por el Estado que mantiene el monopolio de la información y los pobladores sólo tiene acceso a una sola fuente, que en muchas de las ocasiones no es

confiable) ya se han expuesto varios acuerdos y violaciones flagrantes a los derechos humanos que no se perciben como infractoras o ilegales y se aplauden muchas de las medidas oficiales sin prever los efectos colaterales a los cuales conllevan sus acciones no concertadas con la población.

Los niños y las niñas presentan los más serios problemas de comunicación con los adultos, ¿son escuchadas y escuchados realmente?; los excluidos en efecto son los sectores pobres (un 70% de la población colombiana y mas) pero entre los que asisten al infortunio existen los más marginales entre ellos: los infantes, seguido de las mujeres y las personas con edad avanzada, así como entre los sectores pobres, los desplazados tienen la categoría de exclusión más baja cuando llegan a las ciudades (por su incapacidad de ubicación); así se encarga de tener escalas en la desgracia. Es entonces como el planteamiento de abrir circuitos de información y comunicación entre los infantes, sobre todo apuntando a la constante violación de su derechos, inclusive en la ausencia de pedagogías que los empiece a construir y los reconozca como ciudadanos del mundo, y su acercamiento a las instituciones que sancionan y judicializan a quienes quebrantan los acuerdos entre las personas, consagrados en las leyes; se hace inaplazable.

4.2.2 Los Pilares de Acción de la Defensoría Estudiantil. Los Pilares de Acción de la DEFENSORIA ESTUDIANTIL son una apuesta a la democracia: es un espacio geosocial y político que se fundamenta en tres bases de acción:

1. Recuperación histórica individual.
2. Denuncia pública y ante las instancias competentes de las violaciones, implicando:
 - a. Visitas a los familiares de los niñas y los niños maltratados
 - b. Constatación con los docentes del plantel donde estudien los niños victimas de maltrato
 - c. Seguimientos psicológicos en determinados casos.
3. Construcción Colectiva de un proceso pedagógico incluyente para los niños y las niñas.

Lo anterior conforma un plan de acción inmediato, con denuncias ante las instancias competentes y a la misma comunidad para que se exponga ante la sociedad el flagrante y sistemático desacato a los derechos infantiles (violaciones visibles e invisibles como: el maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual y maltrato institucional).

En este intento por recuperar la memoria de quienes somos, partiendo de la propias concepciones de los infantes, inclusive del cómo observan a los adultos y el contexto en el cual viven, se hace viable un acercamiento que permita hablar de los silencios de este país, de empoderar a la infancia en un espacio geográfico específico llamado Barrio La Cumbre, en donde concurren y recurren las contradicciones sociales.

4.2.3 Objetivos de la Defensoría Estudiantil.

Objetivo General. Construir la DEFENSORIA ESTUDIANTIL en la comunidad educativa del Instituto la Cumbre para defensa de los derechos de la infancia.

Objetivos Específicos:

- Generar un proceso pedagógico con los niños y las niñas de los grados cuarto y quinto de primaria del Instituto la Cumbre para que asuman desde lo local un rol activo en la reivindicación de sus derechos como ciudadanos.
- Recuperar al individuo*, como agente de procesos colectivo en lo productivo y lo simbólico.
- Fomentar en los niños y las niñas actitudes críticas en y con su entorno para la construcción de criterios propios en su desarrollo como ciudadanos.
- Instaurar una veeduría estudiantil que involucre la participación de los adultos, padres y docentes, que ejerzan un control permanente sobre las posibles acciones maltratantes contra los infantes.

* No como el objeto con el cual hay que obtener resultados

4.2.4 Funciones de la Defensoría Estudiantil.

- Promover en los estudiantes de primaria la estrategia de la deconstrucción como un eje rector de sensibilización en el quehacer cotidiano.
- Mantener vínculos permanentes con las instituciones que defienden los derechos de los infantes para la oportuna denuncia y asesoría de situaciones que atenten contra la integridad de los niños y las niñas.
- Organizar a la comunidad educativa alrededor de diferentes prácticas educativas populares. Éstas serán prácticas específicas de construcción de nuevos significados, de desarticulación progresiva de los instaurados.
- La veeduría estudiantil es la encargada de la recepción de denuncias de los niños y las niñas maltratados por diversos abusos, tanto en su familia, colegio o fuera de estas dos instituciones.

4.3 METODOLOGÍA DE LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL

La Defensoría Estudiantil se presenta como una posibilidad para los niños y las niñas como un espacio que facilita hablar, comunicar, exigir, nombrarse a si mismos y a los demás entendiéndose como la oportuna declaración de sus situaciones de maltrato, pero es sobre todo un desandar el camino para situarnos en un hoy asumiendo el pasado y recordando que hay futuro en la medida en que el presente pueda ser modificado.

La Defensoría Estudiantil no sólo es un archivo de casos de maltrato infantil visible, es un símbolo que remite a la posibilidad de la libertad, y generar mejores formas de relación porque su significación emerge de hacer lo que no es permitido hacer y decir lo que jamás se podría nombrar sobretodo cuando hablamos de la vulnerabilidad de los niños y las niñas frente a los adultos y en un contexto violento en donde no cesa la guerra.

Por ello se apuesta a un espacio que dinamice la creación en los estudiantes y permita aumentar las alternativas de generar poder, de emancipación de su ser, de su colectivo en adelante, de esta manera la presentación de los **ENCUENTROS**, representan primariamente lo que se nombra un encuentro entre dos saberes, que no están muy lejos de ser iguales, que tampoco pueden ser un complemento y que son la misma esencia en el querer, en lo vivido y reconocer en la praxis a uno cercano igual a ellos y a ellas, que se han permitido forjar unos tiempos a paralelos ritmos.

De esta manera el proceso de intervención de la Defensoría estudiantil privilegia la estrategia educativa de la educación popular como modelo de reproducción de conocimientos, derechos, deberes, y del proceso de empoderamiento de los sujetos de la práctica para la valoración y la acción transformadora de sus problemáticas.

Para este fin se diseñó un modelo educativo alternativo compuesto por:

ENCUENTROS. Los encuentros son ejes temáticos de reflexión, sobre elementos concernientes a la realidad, el entorno familiar, la construcción o la constitución de los principios rectores de la defensoría y la reproducción de los derechos de los niños y las niñas.

Los encuentros estuvieron conformados por un grupo de 51 estudiantes del Instituto la Cumbre de los grados cuarto y quinto de primaria de la jornada de la mañana y de la tarde, en edades entre los 8 y 12 años y residentes del barrio la Cumbre.

Para la selección de este grupo de niños y niñas se tuvo en cuenta algunos casos específicos de abuso infantil, además del criterio que utilizaron los profesores quienes escogieron para el proceso estudiantes con “bajo como en el alto rendimiento académico” y problemas de disciplina, criterio respetado por la profesional de trabajo social.

Los **ENCUENTROS** de la defensoría estudiantil se agruparon a partir de diferentes temas actividades y objetivos, necesarios para la practica pedagógica y se desarrollaron a través

de talleres realizados con una periodicidad al principio diaria y luego semanal con una duración por sesión de tres horas, en diferentes espacios del Instituto la Cumbre, como la biblioteca, el patio de recreo y salones de clase.

TALLERES: los talleres se implementaron como herramientas pedagógicas de trabajo individual y grupal, donde a partir de la exposición, la confrontación, el dialogo y la reflexión se construyeron de manera conjunta los principales conceptos y contenidos de la Defensoría estudiantil.

Los talleres y las actividades realizadas tuvieron un eje transversal lúdico y creativo a partir de la dinámica del juego.

El juego constituye el núcleo de toda creación y de todo lo imaginario, es una experiencia festiva que incluye la participación, la diversidad, y la simultaneidad de la practica pedagógica; mediante el juego los niños y las niñas podían poner en practica su libertad ya que en este no solo se representa simbólicamente a la vida sino que pone de manifiesto o expresa la vida interior del hombre, en el juego se entra al mundo de las ideas y de lo sensible, el punto en el cual el lenguaje traspone representa y desinserta la realidad.

Es así como juego y lenguaje mantienen un cercano parentesco entre si y esto permitió que por medio de la lúdica los niños y las niñas otorgaran forma, contenido y sentido a los conceptos tratados durante la práctica así como la puesta en común del anverso y reverso de las actividades realizadas, porque el juego es una función llena de sentido, todo juego es significativo e intersubjetivo ya que en el se realiza una conexión racional entre el lenguaje que enuncia y la acción que desarrolla, absorbe enteramente al jugador y da origen a asociaciones situadas fuera de la cotidianidad, además genera un proceso independiente de autoconciencia y otorga un nuevo orden al mundo regido con un sentido antropológico de la naturaleza racional-sensible del ser humano, de ahí que la educación con miras a superar los problemas políticos de una sociedad debe darle vital importancia al arte y la lúdica como forma de relación íntima con la esencia ética del ser humano que es ser para la libertad.

La opción por el juego y el arte se efectuó como práctica pedagógica indispensable para generar circuitos de comunicación apoyados en el trabajo grupal e individual., lo que permitió facilitar aproximaciones con los niños y las niñas; debido a que una de las mayores dificultades es que las personas pertenecientes a sectores populares que llegan a los procesos educativos lo hacen con una gran inseguridad. En primer lugar, porque la valoración que hacen de su vida cotidiana es mínima y, en segundo lugar, porque no otorgan ninguna importancia a lo que saben. Estos aspectos se derivan de la manera como el poder opera en su vidas. Es una proximidad a la identidad de estas personas, ¿quiénes son?, ¿de dónde vienen?, ¿qué hacen?, ¿cuál es su historia?, ¿cuál ha sido su vida?, ¿cómo se apropia de ella y la proyecta como seres sociales (de individuación)?, uno de los grandes privilegios que nos permite ese acercamiento al sujeto que participa, es el trabajo individual.

El Trabajo Individual. En esta propuesta de Defensoría Estudiantil, el trabajo individual propicia la reflexión de cada uno y conduce a una primera organización de su existencia (primera síntesis) y, en esa medida, permite la autoafirmación en tanto capacidad de dar razón de lo que se es y de lo se hace.

Sin embargo, el paso por el trabajo individual no es un asunto mecánico ni obligado. En algunas ocasiones se puede obviar y saltar al trabajo de grupos, siempre y cuando se garanticen por lo menos los siguientes aspectos:

- Capacidad de dar razón individual sobre lo que se hace.
- Claridad individual sobre las indicaciones del trabajo a desarrollar.
- Facilidad individual para incluirse dentro del grupo como corriente del pensamiento.
- Capacidad individual para generar acciones prácticas que permitan la vida de grupo en el cual se participa.

El Trabajo Individual está propuesto para ser superado a si mismo, no en la ventaja sobre otros, sino sobre si; el sujeto en la intimidad y con los demás es idóneo de crear de forma

elevada; evadiendo la repetición y el cliché, porque la creación siempre parte de cero, es ese oído de viajero con su inefable música secreta para las intimidades de los niños y las niñas, por ello en sus trabajos de creación individual, la poesía aparece como punto de encuentro entre el juego y lenguaje : “ la poesía no es una forma de entretenimiento da cuenta de las intimidades de cada sujeto, y en cierto sentido ni siquiera una forma de arte sino nuestra meta antropológica, genética, nuestro faro lingüístico, evolutivo. Aparentemente de niños lo percibimos, cuando absorbemos y recordamos versos para dominar el lenguaje, leer poesía es un proceso extraordinario de ósmosis lingüística y económica de aceleración mental. Un buen poema cubre una enorme cantidad de terreno mental en un espacio muy pequeño y con frecuencia, hacia el final, nos proporciona una epifanía o una revelación. Esto sucede porque en el proceso de composición el poeta emplea por lo general inconscientemente los dos modos de conocimiento: el occidental y el oriental. El primero le da mayor importancia a lo racional, el análisis. En términos sociales va acompañado de la autoafirmación del hombre y generalmente se lo ejemplifica con el *cogito, ergo sum*, de Descartes. El segundo descansa principalmente en la síntesis intuitiva, exige la autonegación. En otras palabras, un poema nos ofrece una muestra completa, sin sesgos de la inteligencia humana en acción.”⁷², estos ejercicios que aporta la poesía son clave para el desarrollo de la afirmación de los niños y niñas maltratados, y es por eso que la poesía y la lúdica ocupó un lugar especial en el desarrollo de la Defensoría Estudiantil.

En síntesis: lo que se hace con el individuo es la capacidad de empoderar la subjetividad.

El Trabajo Grupal: Es el colectivo donde tiene sentido la existencia social de cada mujer y de cada hombre, pero en un colectivo construido no como sumatoria de individualidades sino como síntesis de las historias y de los saberes íntimos, referidos a la capacidad de negociar intereses y necesidades para convertirlos en acciones colectivas: empoderamiento de la individuación.

⁷² BRODSKY Joseph. Una Proposición Inmodesta. En: El Malpensante Bogotá N° 8 (ene. – feb. 1998); p.31,32

El trabajo grupal se presenta luego del trabajo individual en el que se ha propiciado el autoconocimiento de cada de cada uno como sujeto actuante y protagonista. Desde esta perspectiva, es posible afirmar que:

- “Todo individuo sabe (por el hecho de ser social) = Principio de lo Humano.
- No todos saben lo mismo (son saberes diferentes) = Principio de la diferencia.
- Esos saberes necesitan relacionarse, ponerse en contacto para que de ellos salga un nuevo saber = Principio de la negociación cultural.
- El nuevo saber es diferente a los previos = Principio de la construcción”.⁷³

LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL significa la mixtura de ambos trabajos (individual y grupal) sin jerarquías y con el aditivo lúdico en cada una de las historias cercanas, paralelas y presenciadas en un prisma humano, que a fin de cuentas es el otro, “las oportunidades que se le ofrece al niño, por lo tanto no están en la evasión, sino en la inclusión de la realidad con la ayuda de instrumentos simbólicos y reglas. Y es que cuando se introducen reglamentaciones como la de todos ponen, todos sacan, la agonía disminuye en aras de regularidades colectivas; donde lo que interesa es el movimiento, el goce, el placer y no el resultado”.⁷⁴

4.4 LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LA DEFENSORIA ESTUDIANTIL: ENCUENTROS

Propósitos:

- Empezar la inmersión de profesionales de Trabajo Social en la Comunidad
- Educativa del Instituto La Cumbre.

⁷³ MEJÍA Marco, AWAD Myriam. p. 190, 191. Op. cit.

⁷⁴ JIMÉNEZ, Carlos. La lúdica como experiencia Cultural, Etnográfica y Hermenéutica del Juego. Santafé de Bogotá: s.n., 1997. p. 11, 23.

- Presentar y convocar a la comunidad educativa el Proyecto de la Defensoría Estudiantil para empezar a trabajar mancomunadamente sujeto a modificaciones o sugerencias que emitieran miembros de la Institución: directivos, cuerpo docente, y estudiantes.
- Dar inicio a la construcción de los Encuentros con los niños y las niñas como esencial estamento.

En esta fase se realizó un trabajo grupal e individual permanente con los niños y las niñas maltratados que se encontraban en el instituto la Cumbre.

4.4.1 Sistematización de los encuentros.

❖ Encuentro Mi País:

ENCUENTROS	TALLERES	TEMAS	OBJETIVOS
MI PAÍS	a. Pintemos a Colombia b. Representando a Colombia con noticias	Contexto nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de ciertas problemáticas sociales, políticas y económicas. - Observar cuales son los canales de información a los que recurren los niños. - Indagar acerca de los imaginarios que poseen los niños sobre Colombia. - Identificar el comportamiento de los niños en el trabajo en grupo

Análisis de los resultados. La sistematización de la información revelada del ENCUENTRO Mí País, aporta las siguientes particularidades:

“Colombia es un País azotado por la guerra, cada vez mas nosotros los niños perdemos las oportunidades de jugar y divertirnos en lugares de recreación”^{*}.

Para lo niños y niñas de la defensoría estudiantil la situación de violencia del país así como las condiciones locales y familiares en que viven producen síntomas permanentes tanto de tensión como de ambivalencia, ya que distinguen a partir de los valores inculcados desde la escuela el amor a su país, el reconocimiento de este como un espacio geográfico y cultural privilegiado, así como también son caja de resonancia de lo que a diario se comunica en los medios de comunicación y de las constantes charlas de sus padres sobre las problemáticas del país.

Aunque los niños y las niñas entienden al menos formalmente que existe una importante diferencia entre la violencia instrumentalizada que se vivencia en el país producto del conflicto armado y el maltrato del que muchas veces son victimas; coinciden en que este proceder es atribuible solo al mundo de los adultos y que es reprochable ya que con este proceder ven vulneradas sus libertades, al convertirse en doble victimas, primero de manera directa a partir del maltrato intrafamiliar y dos a partir de la tensión psicológica y el riesgo personal que produce la guerra de los adultos inclusive dentro de la misma localidad debido al ambiente social que describen los niños y las niñas que señalan su coexistencia con la delincuencia, la drogadicción, la desocupación, la corrupción moral y la mal llamada limpieza social.

Hallazgos cualitativos del proceso del encuentro.

- Definición de la problemática del país a partir de la violencia armada.
- Reconocimiento como victimas de la violencia

^{*} Jairo Esparza, defensor estudiantil

- La violencia armada y física es una labor de los adultos que genera pérdida de la libertad y desarrollo equitativo.
- Identificación de la fuerza física y la violencia armada como vía inadecuada para la resolución de los conflictos del país.
- Interés marcado por expresar situaciones de violencia locales y nacionales
- Identificación de Colombia a través de sus símbolos patrios (mapa, bandera, continente) y su geografía.
- Exaltación de la diversidad natural del país
- Reconocimiento de la guerrilla como único actor armado responsable del conflicto
- Reconocimiento geográfico como colombianos y latinoamericanos, pero ausencia del mismo reconocimiento en lo cultural.
- Identificación de los medios masivos de comunicación como canales efectivos para la circulación de la información.
- Desconocimiento de otros canales de información como la socialización de los relatos.
- Interés marcado por las noticias que revelan muerte y violencia.
- La realidad a pesar que se desconozcan las razones políticas y económicas que la deterioran enfrentan de manera contundente y sistemáticas las situaciones difíciles que hacen vivir experiencias tempranas de inseguridad en los niños y las niñas.
- El ajuste de cuentas, el ajusticiamiento para los soplones, el soborno, la amenaza, la venganza, el rapto, las intimidaciones y demás abusos sobre los que se informa a diario son elementos que los niños y las niñas interiorizan día a día y que de no contar con una adecuada supervisión y explicación pueden producir no solo una desesperanza aprendida o una autoestima perdedora sino también el riesgo de que estas conductas puedan reproducirse en su cotidianidad.

❖ **Encuentro mi defensoría:**

ENCUENTROS	TALLERES	TEMAS	OBJETIVOS
MI DEFENSORIA	a. Buzón de la defensoría b. Diálogos simultáneos c. Noticiero “la Jaula”	Principios filosóficos de la defensoría	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los niños con los principios de la defensoría estudiantil - Comprender la importancia de conceptos como pluralidad, colectivismo y socialización. - Reflexionar sobre las necesidades democráticas de los niños en los grupos y en la sociedad

Análisis de resultados. Los talleres realizados en esta etapa de los encuentros tienen como fin la construcción, promoción, identificación y concientización de los principios y las funciones del proyecto de la defensoría estudiantil ya que parte crucial de la metodología de la educación popular, da cuenta de la no limitación a la hora de adquirir conocimiento sobre procesos y estructuras para las representaciones ligadas a la vida cotidiana sino ante todo presupone el desarrollo de unos principios filosóficos como elemento clave de la construcción de un sujeto.

De manera reiterada los sujetos de la practica demandaron mayor participación y autonomía ya que expresan que hay demasiados prejuicios ligados a la condición de su edad temprana, por lo cual se les ve como personas incapaces de participar y tener **responsabilidad democrática**. Este tipo de demanda es el reflejo de un **condicionamiento social** muy fuerte que para ser superado necesita de la implementación de herramientas y espacios de

participación como es el propósito de la defensoría estudiantil. A este respecto se hace notoria la necesidad y preferencia por espacios de socialización, que identifiquen los niños y las niñas como propicios para la circulación de sus experiencias y saberes. Seguramente porque en estos espacios que ellos mismos se encargan de construir y organizar pueden ejercer libremente su autonomía a diferencia de la escuela y la casa.

Hallazgos cualitativos del proceso del encuentro:

- Identificación rápida y precisa de los conceptos de colectivismo, pluralidad y socialización con ejemplos y situaciones propias de su cotidianidad
- Ambivalencia frente al contenido de algunos conceptos y su relación con la práctica.
- Atribuciones creativas e innovadoras a los principios filosóficos de la defensoría.
- Identificación de la escuela como espacio de hacinamiento y encerramiento donde no pueden sentirse libres.
- Reconocimiento de la socialización y el encuentro con los otros como un espacio interactivo y comunicativo que permite el desarrollo personal.
- Interés marcado para proponer las actividades a realizar y comportarse autónomamente.
- Identificación de la diversidad en sus elementos externos como las diferencias físicas.
- Identificación de las características culturales de los colombianos como exclusivamente negativas.
- Preocupación por el concepto de democracia debido a una percepción de intangibilidad “la democracia se parece a la clase de religión...a dios”*

* Laury Yenderly defensora estudiantil

❖ **Encuentro Mis Sueños:**

ENCUENTROS	TALLERES	TEMAS	OBJETIVOS
MIS SUEÑOS	a. Autobiografía b. día feliz y día triste c. Dramatizado Celebración, día amor y amistad. e. ¿Qué seré cuando grande?	°Historias de vida °Proyecto de vida °Convivencia familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Reconstrucción de las historias de vida, para identificar aspectos de la personalidad y el entorno familiar. - Identificar los proyectos de vida de los niños y la manera como perciben su entorno. - Socialización de los roles de los niños y las experiencias de maltrato. - Socializar emociones y expresiones lúdicas de los niños. - Generar procesos de autoconciencia, autovaloración, autoestima e identificación individual y grupal

Análisis de Resultados. Los aspectos más importantes del diagnóstico a través del proceso grupal son los siguientes:

El maltrato como forma de interrelación en la familia. La totalidad del grupo participante reconoció ser víctima actualmente (la mayoría) o en alguna ocasión (minoría) de algún tipo de maltrato físico verbal (regaños, gritos, golpes, amenazas etc.)

De igual forma y de manera insistente el grupo resalto la **ambigüedad y ambivalencia de los mensajes comunicativos** al interior de sus casas (a veces me dejan hacer y otras no, y es que no entiendo a mi mamá...) reflejan en la familia la **falta de sistematicidad en el establecimiento de normas y límites**. Sin duda para el grupo el núcleo familiar exhibe la

mayor **concentración de expectativas y reproducción de significantes**, tanto positivos como negativos frente a los hechos de vida de los niños y las niñas.

Los niños aprenden la emoción y la amargura no solo a partir de la identificación egoísta (lo que me pase a mi) sino también a partir de la lógica del modelo familiar (nacimientos, o muertes de familiares).

Si bien los niños han alcanzado una creciente **autodefinición del Yo** al menos en lo concerniente a sus gustos y expectativas, identifican sus modas, sus maneras de relacionarse con los demás así como elementos significativos de su personalidad. A pesar de la importancia del grupo familiar de la que se hablo anteriormente se pudo observar que los medios masivos de comunicación (por preferencia la televisión) es un fuerte modelo generador de **roles y formas itinerantes de conducta**.

La mayoría de los niños y sobretodo las niñas basaron la identificación de lo que querían “ser cuando grandes” con profesiones estereotipadas dentro del mercado como la modelo, la cantante, la actriz o el jugador de fútbol; la escogencia de este tipo de estilos de vida muestra el interés por un rápido reconocimiento, ascenso social, aumento económico del **capital de origen** así como la vanidad y la estilización del estilo de vida; mientras que el aumento del **capital cultural** a partir de profesiones que exigieran un recorrido técnico y académico fue mínimo, así como la correspondencia o identificación con los trabajos de los padres fue nulo.

En algunos casos la influencia de los padres conduce a los niños y las niñas a privilegiar las fuerzas armadas como destino profesional por tratarse de una institución con reconocimiento que reproduce valores como la obediencia, respeto de las normas sociales, afirmación de una moral específica, y además porque el ingreso a esta institución no exige inversión económica o una formación especializada que retrase la entrada de ingresos y garantías laborales.

Hallazgos cualitativos del proceso del encuentro:

- Preocupación y entorpecimiento en la manera de reconstruir sus historias de vida.
- Dificultad para expresar tranquilamente los relatos de su historia íntima y familiar
- Identificación de los roles sexuales.
- Autovaloración de cualidades y defectos.
- Identificación de los roles de niño, hijo y estudiante.
- Reconocimiento de sus padres y madres como las personas más importantes en sus vidas y de las cuales dependen.
- Valoración de los episodios gratos como los relacionados con la socialización y goce con sus familiares y amigos.
- Identificación con sueños y fantasías, pero carencia de proyectos de vida específicos.
- Dispersión para determinar preferencias hacia una profesión específica.
- Identificación con profesiones que reflejan el disfrute de sus vivencias (jugar fútbol= futbolista, cantar= cantante).
- Identificación del mundo de los adultos como una etapa de libertad de autonomía donde se gozan demás derechos.

❖ Encuentro Mis Derechos:

ENCUENTROS	TALLERES	TEMAS	OBJETIVOS
MIS DERECHOS	a. Cajas palabreras b. Fotografías c. El rompe letras une cabezas d. Domino de las letras e. El rey y la reina de las palabras	°Democracia °Necesidades y derechos de los niños °Pluralidad °Colectivismo °Socialización de la información °Evaluación del proceso	- Reflexión a partir de los conceptos claves de la defensoría estudiantil, para otorgarles sentido y contenido. - Promover el sentido de pertenencia con la defensoría estudiantil. - Estimular el desarrollo de la autoestima y el compañerismo entre los niños.

Continuación Encuentro Mis Derechos

ENCUENTROS	TALLERES	TEMAS	OBJETIVOS
			<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la creatividad, la participación y la cohesión del grupo. - Identificar los indicadores de cambio evolutivo del proceso - Evaluar de manera conjunta el proceso de intervención del eje pedagógico de la práctica de Trabajo social

Análisis de Resultados. La serie de talleres que conforman el encuentro “mis derechos” abrieron la posibilidad de la elaboración de un conjunto de indicadores de cambio a través de los cuales se evaluó la efectividad de la intervención de Trabajo Social y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron diseñados los encuentros:

- **Indicadores de cambio: evolución individual.** Los niveles de asimilación individual destacados fueron:
 - Reproducción del conocimiento
 - Identificación de hechos con ejemplos en su situación personal
 - Enriquecimiento del vocabulario
 - Desarrollo de habilidades comunicativas (lenguaje verbal, no verbal y lúdico)
 - Capacidad para definir conceptos
 - Capacidad para relacionar conceptos con juegos de palabras
 - Planteamiento de interrogantes sobre aspectos relacionados con el tema abordado
 - Reflexión de las situaciones ajenas
 - Mayor disposición para la concentración, el relato y la capacidad de escucha

○ **Indicadores de cambio:**

- *Evolución grupal.* Además la evaluación de las evoluciones individuales permitió el análisis de ciertas peculiaridades del proceso relacionadas con la asimilación de habilidades y destrezas en la evolución grupal. Valorando la sistematicidad del proceso se observaron algunas regularidades:

- *El grupo logra reproducir los conocimientos e identificar o ejemplificar sus casos personales.* Si bien estas peculiaridades parecen estar relacionadas con las potencialidades individuales de los niños y las niñas, es importante reconocer que a medida que fue avanzando el proceso el nivel de desarrollo grupal se niveló por lo alto gracias al estímulo de la creatividad y el juego que jaló la rápida asimilación y reproducción del conocimiento.

- *Interés generalizado por la participación y la socialización de las experiencias.* La cantidad de las intervenciones aumenta a medida que avanza el proceso y se logra además una amplia participación dado que los niveles de confianza, aceptación y solidaridad del grupo crece al distinguirse como pares involucrados en la resolución de conflictos familiares y sociales, así que la evolución de las interrelaciones es siempre positiva y esto estimula la socialización y la cooperación generando un clima emocional favorable.

- *Interiorización de una mayor autonomía y compromiso para proponer, organizar y decidir el trabajo del grupo así como la autoafirmación y la cohesión grupal.* Aunque de manera espontánea dadas las cualidades individuales de algunos niños y niñas, se pudieron identificar líderes que tomaban la iniciativa para el trabajo grupal, se destaca que en todos los casos se logró consenso entre el grupo y siempre se conservó el respeto por el otro. Además la identificación a partir de sus vivencias, los lazos de solidaridad y expresiones de afecto y la importancia del juego para borrar las diferencias y generar lenguajes diversos a los cotidianos permitieron y generaron el sentido de pertenencia y

la cohesión grupal esperada. Mostraron resistencia a incorporar otras personas al grupo y deseo de seguir trabajando juntos.

Por último el grupo identificó valores y comportamientos sociales y familiares positivos así como el reconocimiento de agentes, Instituciones y recursos adecuados para la prevención, y la denuncia de situaciones de vulneración de sus derechos como niños. El grupo también valora y redimensiona el papel de sus familias y la importancia de sus padres en la vida, aseguran que ahora se sienten más comprometidos y más capaces de aceptar sus propios errores para así remediarlos. Existe una negación de la violencia como forma de solucionar los problemas y se percibe una mayor autoconfianza para propiciar el diálogo y la reproducción de los saberes de la Defensoría en sus casas.

○ **Indicadores relacionados con la participación:**

- Permanencia en el grupo del 70% de los niños y las niñas iniciales.
- Asistencia promedio del 80% a todas las sesiones realizadas sobre la base participante permanente.
- Aumento progresivo del nivel promedio de participación en las sesiones (más diálogo)
- Predominio del orden y la concentración para la exposición de los temas y la participación de los otros.

○ **Indicadores relacionados con transformaciones personales:**

- Cambios sustanciales en la autovaloración hacia una autoimagen más positiva y una actitud de mayor respeto hacia ellos mismos.
- Mejor desenvolvimiento y mayor libertad para el trabajo individual y grupal.
- Interés por la realización de diversos tipos de actividades por preferencia las artísticas y lúdicas así como la valoración de la lectura, la escritura y el dibujo como componentes reflexivos y potencialmente creativos.

“Así nuestros niños buscan rehacer con lentitud su geografía, intentan guardar y recrear sus emociones, sus fantasías, inteligencias, identidad. Es una infancia oprimida, no muerta; es una infancia sufrida no enferma; una infancia sitiada, no rendida. Pensamos que el trabajo con la educación popular con niños necesita de este acercamiento dialéctico: una rigurosa conciencia de los problemas, dificultades y dramas que enfrenta la niñez popular junto con el descubrimiento y la valoración de sus riquezas, de su potencialidad, de su educabilidad y autoeducabilidad.”⁷⁵

4.4.2 Cronograma de la defensoría Estudiantil.

	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Ubicación institucional	-----							
Revisión Bibliografía		-----						
Elaboración del Proyecto	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Introducción a la D.E.*			----	-----	-----	-----	-----	----
Informe Parcial D.E					----			
Exposición al Centro Zonal: J.B.T							-----	

4.5 EVALUACIÓN

La educación popular considera la evaluación del proceso, como una construcción conjunta con los diversos actores que participaron en el transcurso de la intervención para garantizar la reflexión crítica sobre la pertinencia del proyecto y sus dificultades en el desarrollo a lo largo de la práctica profesional.

Si bien bajo la metodología de la educación popular esta experiencia no puede considerarse acabada, el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta intervención muestra el alcance adelantado en la estrategia pedagógica que permitió hacer visible al maltrato como

⁷⁵ MEJIA, Op.cit., p. 35.

* Defensoría Estudiantil

una patología social en las relaciones intrafamiliares y enfatizo en que los hechos de maltrato son el resultado de una sociedad inmersa en un contexto lleno de privaciones y exclusiones que degenera en la anomia social.

Resultado de la confrontación del proceso de evaluación conjunto con el grupo de estudiantes estos mostraron la asimilación de habilidades y destrezas dirigidas a procesos de autodeterminación del yo, recuperación del autoestima y de la socialización de la información; además de las herramientas de promoción de los derechos, de la prevención y la denuncia de las situaciones o casos de maltrato en el entorno intrafamiliar y escolar.

El grupo expreso múltiples indicadores concernientes a la identificación de los alcances positivos del proceso de intervención y valoraron como aspectos favorables la integración a la defensoría estudiantil de manera propositiva, participativa y la adquisición de nociones básicas para el posterior desarrollo de su personalidad y su vida en sociedad.

Producto de la revisión crítica del proceso de intervención se observaron limitaciones metodológicas como las siguientes:

- Debido a la limitación académica que destina cierto tiempo a la practica, no se contó con el tiempo deseado para consolidar niveles superiores de cohesión comunitaria y de especificaciones de roles dentro del Instituto la Cumbre, que permitieran que los niños de cuarto y quinto de primaria hubieran promocionado y multiplicado los derechos de la infancia a nivel general con los otros estudiantes.
- No se pudo producir una cantidad favorable de técnicas escritas debido a la frágil habilidad de los niños y las niñas para la elaboración de textos escritos, ya que se carece en la escuela de incentivos necesarios para la apreciación de la escritura de forma divertida y placentera.

- Se corrió el riesgo de que los niños y las niñas mostraran fuertes elementos de identificación con la figura acompañante del proceso debido a la historia de maltrato que vivencian y su constante relación con imágenes paternas y maternas que no ofrecen confianza, esto impidió un mayor nivel de independencia de los niños y niñas para generar acciones concretas.
- Debido a la falta de recursos económicos no fue posible grabar en video las sesiones, para un análisis más exhaustivo de los lenguajes no verbales y sobre todo de las dinámicas corporales y espaciales que presentaban los niños y las niñas en la interacción del juego.

Si bien la experiencia no se puede generalizar, si puede ofrecer elementos metodológicos para ser tenidos en cuenta en posteriores trabajos con niños y adultos ya que el juego como una herramienta de trabajo con grupos que proporciona elementos a la resolución de conflictos, las conexiones de lenguaje, y es un instrumento intercomunicativo para el desarrollo de la creatividad y como punto de partida para identificación de los imaginarios.

En otro aspecto la Defensoría Estudiantil genero por sus contenidos y conformación, interés de Instituciones como la Casa de la Justicia de Floridablanca quien acogió los casos remitidos de niños y niñas del instituto la Cumbre para realizar valoraciones psicológicas y prestar servicios de atención inmediata a denuncias de las familias y la institución educativa en situaciones de riesgo.

La práctica pedagógica de la Defensoría demostró ser para los niños y las niñas un momento distinto en disonancia con el sentimiento de rechazo a la formalidad con la cual se elaboran los discursos académicos en las aulas de clase. Las demostraciones de los estudiantes que no ahorraban energías para exteriorizar con su puntualidad y prontitud a la llegada de los encuentros, contrastaba a su vez con la displicencia que sentían por las clásicas materias. Es preciso anotar, que las motivaciones que procuraban dicha euforia se relacionaban con la rápida salida de las clases - que implicaba para los estudiantes un

salvamento para no continuar escuchando la liturgia de la palabra que infortunadamente es obligatoria.

Por otro lado resulto un ejercicio positivo reflexionar sobre los imaginarios y reconstruir un nuevo sentido en el grupo de niños y niñas. Éstas practicas de los estudiantes son tan valiosas como el discurso teórico que enseña a observar y hacerse preguntas.

Los alcances a nivel individual y grupal que se generaron en los espacios de la defensoría, no pretendieron transgredir el escenario familiar, a si como tampoco pueden llegar a suscitar cambios abruptos en las aulas de clase debido a que los cambios estructurales también corresponde a los adultos, esto no significa que la Defensoría no proceda a continuar trabajando con los adultos, muy por el contrario parte complementaria y fundamental en este proceso es la estrategia educativa presentada en la siguiente propuesta de intervención: conformación de una red comunitaria contra el maltrato infantil, a favor de los derechos de la infancia.

El anterior trabajo requiere de un inicio en el ahora y un final por determinar, porque circunscribirlo implica destruirlo, por esta razón se presenta a continuación lo que podría ser un nivel mas elevado de acción que comprometa el concurso de toda la comunidad del barrio la Cumbre para la transformación social y cultural, de la vulneración de los derechos de los niños y las niñas.

5. REFLEXIONES

- Sobre la institución escolar permanece cuestionado el papel de la educación en la formación de individuos y colectividades autónomas y por ende, en la configuración de una sociedad democrática y de respeto por los derechos humanos. Un problema aún más visible en la historia de los niños y las niñas de los sectores marginales, cruzada por intensos sabores e intereses que se confunden en las individualidades de cada uno, quienes intentan vivir en acuerdo con circunstancias diseñadas estrechamente por otros, (con el crecimiento del industrialismo desde el siglo XIX, las escuelas triunfaron, no por un deseo de reforma, sino por una necesidad económica. La industria no quería individuos que pensasen libremente, quería obreros, instrumentos de labor, y los quería puntuales, obedientes, pasivos y dispuestos a aceptar su posición de desventaja, y al mismo tiempo reducen la inquietud política y social.).
- Cuando se hablaba en repetidas ocasiones sobre la persistencia en este mundo de los niños y las niñas y sus condiciones sociales y económicas para hacerlo, nos dirigíamos enfáticamente a la labor que emprende la escuela en su ejercicio de socialización, situación que fomenta y prolonga al individualismo, y produce un vínculo con la segmentación de cada una de las existencias y permite la continua fragmentación de la realidad. Nos preguntábamos entonces ¿cuál es el propósito deseado por los adultos con la educación que se imparte a los niños? ¿No son acaso los adultos significados permanentes del mundo circundante? O para no entrar en otro círculo vicioso ¿cómo se podría empezar a configurar un puente histórico que nos cediera el tiempo de provocar la vocación ontológica de los niños y las niñas a ser más?
- Podrían mejorarse las relaciones de los niños y las niñas con la realidad (por medio de la DEFENSORIA ESTUDIANTIL) y luego al ser adultos, impedir ser divorciados de ella, como desde hace años los colombianos lo han hecho, sólo viendo pasar sus días

y noches, (365 x ?) cíclicos, o ¿ciclotímicos?*, sin incluirse en el paisaje sociopolítico de guerra irregular que traza los dictámenes de nuestros destinos.

- Los niños y las niñas de los sectores excluidos, están dispuestos a descomponer la palabra que los encierra e **i-maginarles** otra, para acceder a ellos mismos e invocar su lugar. La posibilidad de las personas a incluirse en el proceso destructor; es viable si se enfrenta a las barreras culturales con afecto, respeto e igualdad. No se trata de condenar el cambio a la armonía (los absolutos son imposibles), es un llamado a la concatenación de los eventos históricos íntimos con los públicos, que matizan, ensombrecen, entierran, destierran, acallan; y que justamente la ausencia de otros interpretes, ha convertido este país en “ una lonja de dudas y feria de mentiras, en las que se enreda como un bulto de anzuelos”⁷⁶.

- Los niños y las niñas del Instituto La Cumbre se arriesgaron con sus propias propuestas a conocer el mundo de la autonomía social, y sus posibilidades de ser: y utilizaron al lenguaje y su juego para recrearse por que finalmente el lenguaje es para jugar, y no se rompe.

- Los niños y las niñas dan en este aparte muestras de creatividad con las letras comienzan a inventar **SU PROPIO DIALÉCTO**, palabras a las cuales los niños y las niñas les otorgan un significado. La particularidad del ejercicio incentiva la creatividad en el universo lingüístico propio, y se genera la capacidad de asombro ante su propia creación un ejemplo:
 - Rema: Mamá
 - Xamer: Problemas
 - Remax: Paz
 - Ocrk: Policía
 - Seman: Amigo

* La ciclotimia es un mal consistente en que el enfermo sufre rápidos y agudos cambios de estado de ánimo; de alegría pasa a la tristeza y de ésta a la euforia con el menor pretexto. También se llama psicosis maníaco depresiva.

⁷⁶ González Fernando. Visto por si mismo. Medellín: *s.n.*, 1995. p. presentación.

- Boneli: Hermano
 - Uniles: problemas
 - Penlife: Papá
- Después de varios meses con los niños y las niñas, reconociendo imaginarios y reconstruyendo unos distintos, en donde como lo diría el poeta chileno Vicente Huidobro: “se inventan mundos nuevos”, significa enarbolar una sola bandera que anuncia **IDENTIDAD**, como primera entrega de la **DEFENSORIA ESTUDIANTIL**.
- Son personas capaces de no desconocerse ante su propia humanidad; intentando recorrer nuevamente las fronteras de sus años, entre un clima caluroso, y un ambiente agreste que se confunde con las cuestas y las caídas de sus carreteras; que nos envían hacia ese lugar con un abrazo del tiempo que hace posible pensar que: “de cuando en cuando las horas maduras caen sobre la vida”⁷⁷, en esa palabra que ha nacido de sus bocas y se vacía como un río dorado entre las orillas de sus ideas, para hacer de ellas la consagración del momento, la declaración de su presencia, en este país que no los ha visto nacer más que en unas cifras, en este país que intenta hablar de una democracia oculta en un odio serpentino, que puebla las aguas y sus llanos, las montañas y sus fuegos cruzados y no cruzados que nos habitan y recitan la lección.

⁷⁷ Huidobro Vicente. 24 Poetas Latinoamericanos. México: Coedición Latinoamericana, 1997.p. 95.

6. CONCLUSIONES

- Si la educación fuese desde el principio experimental y práctica, reservando los discursos únicamente para explicar, resumir y coordinar el trabajo; si permitiese aprender con los ojos y con las manos a quien no pudiese aprender con los ojos y la memoria, en breve veríamos multiplicarse las capacidades de los niños y las niñas que permitirían otro ser humano.
- Sin embargo las acciones en pro de la defensa de la infancia se deben articular a otros niveles de toma de decisiones que den cuenta de la responsabilidad que tiene toda la sociedad con sus hijos, con la siguiente generación, con ese otro país que aguarda la presencia de un ser humano nuevo.
- Permitir y permitirse participar en procesos pedagógicos alternativos conlleva a modificar posiciones culturales y sociales nefastas para la experiencia de vida para cualquier ser humano; también la participación permite alcanzar varios objetivos trazados por la democracia real y para todos, y esto se vivenció a una escala menor cuando se comparte con la infancia colombiana, propuestas que los niños y las niñas cuestionen y nutran para sí mismos y los otros. La evidencia quedó registrada en los lazos de solidaridad que se crearon entre el grupo de estudiantes que participaron del proyecto.
- Los niños y las niñas respondieron al proceso pedagógico aun a pesar de las circunstancias adversas que los rodean, con la puntualidad para los Encuentros, el interés que mostraron con sus propuestas, acciones y críticas al escenario de la Defensoría Estudiantil. Fueron los niños y las niñas que ante una forma distinta de ser tratados, escuchados y queridos, mostraron claridad y entendimiento sobre los valores expuestos en el trabajo y las realidades de su contexto y lo más importante, fueron capaces de manifestarles a los adultos que los cambios son posibles, si existe respeto, si se logra generar una identidad colectiva.
- Se debe preguntar nuevamente si son los niños y las niñas el “problema” o son los adultos quienes no saben amar u odiar de otra forma sino mediante la agresión y la guerra; con los adultos: padres, madres, docentes, políticos, periodistas y otros hay todo un

trabajo de sensibilización por elaborar, porque la infancia puede tener derechos pero si los adultos no corresponden a la búsqueda de la democratización de los espacios no se podrá avanzar, ya que los adultos mas cercanos a los niños mantiene constructos socio-culturales inadecuados hacia la crianza de sus hijos y múltiples vacíos sobre la construcción de sujetos para la colectivización de la sociedad.

- Las palabras de Eduardo Galeano son muy dicentes al respecto cuando decía sobre la infancia que: a los niños pobres los mata el hambre, los niños de la clase media viven atados a la pata de un televisor y a los niños ricos, sus padres los compran con dinero. ¿Quiénes son los niños de hoy que abrazan las calles, las casas, las plazas, los puentes, la noche y la lluvia?, ¿Qué hizo el adulto con ellos? y ¿qué son ahora después de tantos años de injusticia? Se sigue empeñado en otorgarle un final prematuro a lo que pude ser e infortunadamente ya se esta en un inicio duramente ordenado por el sistema económico, pero débil y temeroso para la dignidad humana.
- Cuando el capital ya no encuentre su fragor fuera de sí y ningún contenido sustancial de qué alimentarse, ese proceso desembocará en algún tipo de implosión. Lo que se aproxima, será un sufrimiento catastrófico y quien quiera lo podrá comprobar (es una elección) sobre su propia piel, ¡por supuesto que existen anestésicos y algunos tendrán miedo de perder el acumulado psíquico y social construido con el humo que deja la sevicia y la corrupción de unos pocos! y data de tiempos pretéritos. Colombia, es un país desbaratado, una historia que nace en los puentes de la codicia por la riqueza, dejando en la tierra solo lo terrible, lo inservible.
- Hoy, nadie tiene una idea clara de cómo se podría librar de las desgracias que trae el capitalismo y tal vez no sea realmente posible, al menos no en un futuro inmediato.

La nuestra, nuestra historia está en los huesos de cada uno, en las afueras que esperan la sequía, en la abominación que nace del hambre, en la palabra que necesita ser ardor, para volver a nacer y ser.

7. PROPUESTA PARA EL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS (CONFORMACIÓN DE UNA RED CONTRA EL MALTRATO INFANTIL)

La Defensoría Estudiantil se construye para diferentes estamentos de la comunidad educativa. Es a partir de ella, donde los niños y las niñas de la Institución, con quienes se hizo la apertura del proceso, debido a su condición de vulnerabilidad y por la dedicación que implica el trabajo con estudiantes de primaria, no restándole importancia y prioridad a los docentes y las familias, que sin lugar a dudas también comportaron un lugar de acompañamiento y de presión pertinente para la dinámica del proyecto e ineludible, se vio la necesidad y posibilidad de continuar el trabajo con los otros actores involucrados en el tema de Maltrato Infantil, como lo son los docentes y los padres de familia.

Para continuar el Proyecto de Defensoría Estudiantil, hay que hacer de la emergencia de los niños y las niñas en su mismidad una posibilidad de alternativa para empezar a sostener un escenario concreto con los adultos (docentes y padres de familia) al igual que desarrollar acciones sistemáticas con ellos. Es pertinente entonces recordar que el proceso social y político que encarna la Defensoría, cobra vida en tanto alterne quien lo encauce y retroalimente, tejiendo mejores posibilidades y alternativas de dinámicas y relaciones con las personas contenidas en la problemática, a este fundamento responde la propuesta de la Red Comunitaria.

7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El maltrato infantil y su problemática causal y colateral que lo acompañan hace que los niños y niñas maltratados del Instituto La Cumbre presenten grandes dificultades para las condiciones y posibilidades de desarrollo, por lo cual se genera un truncamiento tanto en su personalidad como en su desarrollo.

La violencia contra los niños no se puede mirar y tratar aisladamente; se encuentra enraizada tanto en lo histórico como en lo cultural, en donde se cree que la formación o educación implica corrección en términos de castigo, ya sea físico o psicológico. De estos prejuicios no escapan tanto las familias como las instituciones educativas, así que se quiere incidir en cambios tanto de conocimiento como de reconocimiento para modificar actitudes se debe vincular integralmente en procesos de acción y reflexión crítica además de los niños y niñas a los padres de familia y a los docentes y administrativos.

En estos proceso de acción y reflexión crítica, basados en la Educación Popular, es indispensable (hasta donde sea posible) la participación o vinculación de todos los actores que participan de alguna u otra forma de la situación problemática, en esta caso sobre el maltrato infantil. Esto sólo se logra cuando actores por el estrechamiento de lasos participativos se empiezan a percibir como comunidad, allí alcanzan el *ser colectivo* que gestiona las condiciones, posibilidades y alternativas para el desarrollo de unas mejores relaciones entre los distintos actores. Con la participación como “intervención directa de la población en el proceso de desarrollo se incide, cambia y afecta el espacio de lo social, lo económico y lo político,”⁷⁸ y se abren las posibilidades para unas mejores relaciones humanas, pues basados en el conocimiento y reconocimiento se alcanzará mayor capacidad de gestión para lograrlas.

La participación comunitaria es la condición previa e indispensable para que el sujeto popular se haga, desarrolle y fortalezca por medio de ejercicios de deliberación, autodeterminación y acción crítica que le posibiliten una mejor realización a medida que cambia las dificultades que lo obstaculizan, siendo inherente tanto a la Educación Popular y otros procesos comunitarios como al sujeto popular mismo, tanto para su posibilidad como para su desarrollo, pues “la participación comunitaria es la forma más efectiva de resolver

⁷⁸ GUTIERREZ TAMAYO, Alberto. La Participación: un reto hoy. Barrancabermeja: s.n., 1994. p. 12.

los problemas sociales, los cambios surgen desde las bases, allí está el potencial humano que dinamiza el desarrollo”⁷⁹ de las comunidades.

En un caso como el de los niños y niñas maltratados del Instituto La Cumbre, en el que todavía no hay un sujeto popular colectivo-activo, y las condiciones mismas de participación para su formación y desarrollo son adversas por las dificultades materiales y de relaciones conflictivas entre sus actores, se hace indispensable focalizar y fortalecer el trabajo en la condición básica de la participación, pues si no se alcanza esta última todas las iniciativas de organización comunitaria para contrarrestar y alternativizar el maltrato infantil se obstaculizarían.

Por lo anterior, la participación es una tarea a realizar, “en sí no es un estado final, sino un proceso que en general va de un papel más bien pasivo de la comunidad hasta la demanda consciente de apoyo y la autogestión.”⁸⁰ Y que aunque emerja del interior de la comunidad se extiende a su contexto para posibilitar desde allí como sujeto colectivo-activo los bienes y servicios para su realización y bienestar. En este paso de la pasividad interna a la actividad contextual comunitaria se dan diferentes formas de participación a medida que se avanza en ella. Según Gustavo de Roux estas formas de participación, se definen como “colaboración, cogestión, autogestión y negociación.”⁸¹

En la participación como colaboración la comunidad no desarrolla su capacidad crítica, autodeterminación, conciencia de derechos, ni el sentido que tiene la cooperación y organización, ni se pregunta por su posición frente a las instituciones. Este tipo de participación que se da por sentimiento y de manera inmediata.⁸² Puede ser positiva para ciertos casos y el punto inicial para generar acciones, pero se queda en el asistencialismo y en acciones inmediatas, y además se presta a la manipulación porque excluye a la

⁷⁹ UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. Cambio, desarrollo y perspectivas de las Políticas Sociales en Colombia y América Latina. Medellín: *s.n.*, 1991. p. 8.

⁸⁰ STEENHUIS, Jos. Participación: Una Estrategia Conjunta de Comunidades e Instituciones. Bogotá: *s.n.*, 1997. p. 26.

⁸¹ DE ROUX, Gustavo. Modalidades de Participación. Bogotá: *s.n.*, 1997. p. 29

⁸² *Ibíd.*, p. 29

comunidad de la discusión de las razones que sustentan las acciones y de la posibilidad de intervenir en el diseño y selección de alternativas. Así que aunque esta participación es positiva en un primer estadio se debe superar para que la comunidad avance por su capacidad crítica, conciencia y gestión.

En la participación como cogestión las personas avanzan hacia “la participación autónoma. El distanciamiento del Estado de sus ciudadanos, el debilitamiento de su legitimidad, su capacidad para resolver sus problemas más urgentes, y las presiones sociales por al ampliación de la democracia, han llevado en los últimos años a ensanchar los espacios de participación ciudadana, la cogestión significa intervención en decisiones, supone descentralización, democratización del poder y de los mecanismos de acceder a él.”⁸³ En esta forma de participación en el que la comunidad entra en relación con el poder político-administrativo para coger las alternativas de solución a sus problemas, aunque signifique un avance importante en la democratización del poder, todavía se pueden desarrollar formas clientelistas por las relaciones de dependencia o fomentar que el Estado desatienda sus obligaciones con los derechos de sus ciudadanos, por eso es necesario avanzar a las modalidades de autogestión.

En la participación como autogestión la comunidad “constituye una forma más independiente de participación y puede surgir de procesos inicialmente tutelados que avanzan hacia una autonomía, bien porque la institución patrocinadora lo promueve, o porque la organización tutelada empieza forjar por su manumisión, o puede brotar directamente desde la base social, como iniciativa animada por el principio de autodeterminación.”⁸⁴ La autogestión no quiere decir que las comunidades no demanden los servicios y derechos que le debe proveer el Estado, sino que en este estadio de participación la comunidad misma en ejercicio de su autonomía determina, planea y gestiona su bienestar ante los organismos competentes, a la vez que cumple con las funciones que considera

⁸³ DE ROUX, Op. cit., p. 30

⁸⁴ DE ROUX, Gustavo. Modalidades de Participación. Bogotá: s.n., 1997. p. 29

pertinente. Este es el mejor estadio de la participación comunitario en una sociedad capitalista.

En la participación como negociación la sociedad “se mueve dentro de una lógica diferente. En su forma más extensa considera que las organizaciones comunitarias no deben ser copartícipes de la oferta de servicios. En este enfoque se descarga en el Estado y sus instituciones la responsabilidad del desarrollo social, al estimar que es obligación de éste, el prestar los servicios a toda la población con eficiencia y calidad.”⁸⁵ Se habla de negociación porque se espera que las organizaciones estatales y las comunidades lleguen a acuerdos para asumir responsabilidades y funciones respecto a los problemas sociales, en este caso el problema de maltrato infantil, pues aunque el Estado garantice los servicios la comunidad debe participar de ello con los mecanismos legales que el provee.

A nivel nacional en participación comunitaria, la Constitución Nacional de 1991 en su artículo primero, declara a Colombia como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, en el cual es tarea social del Estado servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta en la vida económica, política, administrativa y cultural (art. 2). Con base en ello, todos tienen el derecho a participar en la conformación y control del poder político (art. 40), y el municipio por constitución debe promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Además se determina que los entes locales (JAC y otros), pueden y deben participar en los planes y programas de planeación, vigilancia y control de servicios estatales, formular propuestas de inversión y distribución de partidas (art. 318). Todos estos derechos constitucionales de participación comunitaria permiten que el desarrollo que resuelve problemáticas, además de necesario, se pueda viabilizar porque cuenta con herramientas legales que provee la constitución para que la comunidad participe del poder político, económico y social de la administración estatal y gestione su propio desarrollo.

⁸⁵ Ibid., p. 32.

Pero todo esto también se potencia y viabiliza únicamente desde el trabajo con las bases comunitarias por medio de la participación.

En todas formas de participación comunitaria y mecanismos legales siempre existe el correlato de finalidad que la misma comunidad, en mayor o menor grado, como sujeto activo busque la satisfacción de sus necesidades o solución a sus situaciones problemáticas y/o el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus integrantes para lograr su desarrollo. Hay que precisar entonces qué se entiende por desarrollo para no caer en visiones reduccionistas, deshumanizantes o vacías que terminan negando a la comunidad en su ser y diversidad o particularidad.

Aunque el maltrato infantil tiene una fuerte relación con las situaciones de insatisfacción de necesidades económicas, sin desconocer esta conexión no puede pasar lo que le acontece al capitalismo y al materialismo histórico clásico; reducir todo al factor económico, desde allí se entiende el desarrollo de las comunidades como mero crecimiento económico. Últimamente aunque se ha vestido al desarrollo de sostenibilidad, éste sigue teniendo su referencia en su eje tradicional. Sin ser reaccionario hay que reconocerle su importancia al factor económico para el desarrollo pero no se puede fijar sólo en él, pues en el ser humano la economía es sólo un factor más que entra en juego con los demás factores sociales, culturales, psicológicos, etc., y que hay que tener en cuenta cuando se trate de desarrollo.

También para el desarrollo comunitario se deben tener presente las particularidades de las comunidades para que no pierda su identidad y caigan presas de la imitación o modelos impropios. Pasamos a hablar entonces de un desarrollo humano y auténtico, en el que se desborda lo puramente económico y su objeto es, ejecutando transiciones desde una fase menos humana a una fase más humana en una evolución coordinada y armónica, la elevación humana que favorece el desarrollo continuo y equilibrado entre los factores y las particularidades de la comunidad. Esta idea es más valiosa porque responde auténticamente a las aspiraciones humanas.⁸⁶

⁸⁶ BERNAL B., Rafael. Organización y Promoción de la Comunidad: Hacia un Desarrollo Integral. Santafè de Bogotá: El Buho, 1998. p. 159.

Así el primer paso para trabajar en el desarrollo de la comunidad que contrarreste y supere el maltrato infantil es el de reconocerla en su particularidad y diversidad, respetando su autonomía y empezando a descubrir sus relaciones, expresiones y formas de organización para potenciar mejores formas y dinámicas de relaciones humanas.

7.2 OBJETIVOS

7.2.1 Objetivo General. Crear con los diferentes actores involucrados en el maltrato infantil de los estudiantes del Instituto La Cumbre una Red Comunitaria que propenda por unas mejores relaciones y dinámicas con los niños y niñas, basados en el conocimiento y reconocimiento de los menores.

7.2.2 Objetivos Específicos.

- Vincular con losos más estrechos a los diferentes actores (niños y niñas, padres de familia, y docentes y administrativos) involucrados en el maltrato infantil, en un sistema de Red Comunitaria que contrarreste y supere la violencia contra los infantes.
- Promover por medio de la Red Comunitaria el mejoramiento de las relaciones y dinámicas cotidianas que permitan el conocimiento y reconocimiento de los niños y niñas sin acudir a la violencia.

7.3 DISEÑO Y METODOLOGÍA

5.3.1 Líneas y estrategias de trabajo. Teniendo en cuenta que las problemáticas de maltrato infantil se relacionan con el desconocimiento de las subjetividades de los niños y niñas y las relaciones conflictivas existente entre los miembros de la familia y la institución educativa, en el presente proyecto se formulan dos líneas de trabajo tendientes a

lograr los objetivos de crear una Red Comunitaria que contrarreste y supere el maltrato infantil y que por medio de esta se logre el mejoramiento de las dinámicas y relaciones cotidianas, las cuales son: la línea de Formación de la Red Comunitaria Contra el Maltrato Infantil y la línea de Construcción y Fortalecimiento del Tejido Social. Cada una de ellas, aún cuando propenden por el logro de un objetivo específico y contemplan acciones diferenciadas, no son excluyentes sino vinculantes, ya que se concibe que por medio de la creación de la Red Comunitaria se fomentan espacios de integración comunal y lazos de amistad más estrechos y procesos de participación, al igual que la construcción y fortalecimiento del Tejido Social propicia acciones dirigidas a la integración y a la convivencia que se configuran en espacios que refrescan y fortalecen las relaciones generadas en torno la Red Comunitaria, todo lo cual incidirá en el desarrollo de la comunidad.

Cada una de estas dos líneas de acción o trabajo cuenta con una estrategia de implementación que se viabilizará mediante una serie de acciones concretas, a saber:

❖ ***Línea de trabajo. Red Comunitaria contra el Maltrato Infantil***

Estrategia. Creación de una Red Comunitaria contra el Maltrato Infantil que contrarreste la violencia y la supere por mejores relaciones de conocimiento y reconocimiento humano, compuesta por los niños y niñas, las padres de familia y los docentes y administrativos de Instituto La Cumbre.

Acciones.

- Acciones publicitarias y de convocatoria para la conformación de la Red
- Capacitación en organizaciones comunitarias
- Planeación de la Red Comunitaria
- Legalización
- Gestión de recursos

❖ *Línea de trabajo: Construcción y Fortalecimiento del Tejido Social.*

Estrategia. Propiciar espacios de encuentro, formación y participación comunitaria para el mejoramiento de las relaciones y dinámicas cotidianas de los actores involucrados en el maltrato infantil.

Acciones:

- Eventos de integración
- Jornadas formativas
- Fortalecimiento de los lazos personales e intergrupales

7.3.2 Las actividades y técnicas de trabajo.

Los talleres. El taller es una estrategia pedagógica que basada en la participación permite crear momentos de formación teórica, diálogo y reflexión a partir de los cuales los participantes intercambian saberes, construyen conocimientos colectivos, generan ideas y formulan acciones útiles para la transformación social y el crecimiento personal y comunitario. En la presente propuesta se formula la realización de talleres que abordan temáticas útiles para la cualificación y el accionar de la comunidad que supere la violencia contra los y las menores.

Las jornadas, los encuentros y las convivencias. Estas actividades son jornadas o días completos de integración, formación, reflexión, análisis y creación, a partir de los cuales se pretende promover el acercamiento comunitario de los diferentes actores involucrados en el maltrato. En este proceso de desarrollo comunitario se propone la realización de una serie de jornadas de análisis, planeación y trabajo comunal, encuentros lúdicos y deportivos y convivencias, que tendrán como punto de partida el conocimiento y reconocimiento de los

niños y niñas y la ejecución de acciones de beneficio colectivo para unas mejores relaciones.

7.4 PLAN OPERATIVO

Línea de Trabajo: Red Comunitaria contra el Maltrato Infantil			
Objetivo: Vincular con lasos más estrechos a los diferentes actores (niños y niñas, padres de familia, y docentes y administrativos) involucrados en el maltrato infantil, en un sistema de Red Comunitaria que contrarreste y supere la violencia contra los infantes.			
Estrategia: Creación de una Red Comunitaria contra el Maltrato Infantil que contrarreste la violencia y la supere por mejores relaciones de conocimiento y reconocimiento humano, compuesta por los niños y niñas, las padres de familia y los docentes y administrativos de Instituto La Cumbre			
<i>ACCIONES</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>RESULTADOS ESPERADOS</i>	<i>RECURSOS</i>
<i>Publicidad y convocatoria para la conformación de la Red</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carteleras, volantes y conversatorios sobre el maltrato infantil. ▪ Convocatoria abierta e invitaciones personalizadas a encuentros para la conformación de la Red Comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento y reconocimiento comunitario de la situación de maltrato infantil y de la necesidad de superarlo ▪ Interés y asistencia para la conformación de la Red Comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador Social ▪ Grupo de la Defensoría Estudiantil ▪ Carteleras y volantes diseñados por el profesional con participación de los miembros de la Defensoría Estudiantil ▪ Equipos y material didáctico ▪ Lugar y alimentación para los encuentros-

<p>Capacitación en organizaciones comunitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 Talleres formativos sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Fines y valores de las organizaciones comunitarias - Estructura y funcionamiento de las organizaciones comunitarias - Montaje de la Red Comunitarias contra el MI. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad con conocimientos básicos útiles para el inicio de la organización comunitaria ▪ Conformación de un grupos bases de personas comprometidos con el proceso de Red Comunitaria contra el maltrato infantil 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Trabajador Social Grupo de estudiantes, docentes y padres de familias comprometidos con el proceso de Red Comunitaria contra el MI ▪ Equipos y material didáctico ▪ Lugar y alimentación para cada uno de los talleres
<p>Planeación de la Red Comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Jornadas de planeación participativa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación y selección de roles a cumplir dentro de la Red Comunitaria ▪ Formulación de los objetivos, misión y visión de la Red Comunitaria ▪ Establecimiento de las principales fases o momentos a desarrollar con el fin de poner en marcha el trabajo de Red ▪ Elaboración del presupuesto inicial para el desarrollo del proceso y la identificación de posibles fuentes de recursos y medios de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Trabajador Social ▪ 1 Economista ▪ Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia comprometidos con la Red ▪ Equipos y material didáctico ▪ Lugar y alimentación para cada una de las jornadas
<p>Legalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un par de jornadas para la formulación de los estatutos y el establecimiento de la estructura de funcionamiento y las formas de comunicación, participación y decisión en la Red ▪ Consecución de la personería jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección de las formas de coordinación y comunicación en la Red. ▪ Establecimiento del reglamento básico para la participación y acción dentro de la Red ▪ Escogencia de los medios de comunicación necesarios para interactuar en la Red. ▪ Registro de estatutos y obtención del personería ante la instancia legal correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador Social ▪ Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia comprometidos con la Red ▪ Equipo, material didáctico y la papelería correspondiente ▪ Lugar y alimentación y auxilio de transporte para cada una de las jornadas y la consecución de la personería jurídica.
<p>Gestión de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contactos con instituciones públicas y privadas ▪ Jornadas de adecuación de los recursos comunitarios útiles para el 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consecución de los recursos en dinero y especie necesarios para iniciar el trabajo de montaje y funcionamiento de la Red 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador Social ▪ Economista ▪ Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia comprometidos con la

	montaje de la Red		Red <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentación, material y herramientas para las actividades de adecuación ▪ Auxilio de Transporte para las visitas institucionales
--	-------------------	--	--

Línea de Trabajo: Construcción y Fortalecimiento del Tejido Social

▪ **Objetivo:** Promover por medio de la Red Comunitaria el mejoramiento de las relaciones y dinámicas cotidianas que permitan el conocimiento y reconocimiento de los niños y niñas sin acudir a la violencia.

Estrategia: Propiciar espacios de encuentro, formación y participación comunitaria para el mejoramiento de las relaciones y dinámicas cotidianas de los actores involucrados en el maltrato infantil.

<i>ACCIONES</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>RESULTADOS ESPERADOS</i>	<i>RECURSOS</i>
Eventos de integración	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 Encuentros lúdico - culturales ▪ 2 Encuentros recreativos ▪ 3 Convivencias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad en relación con el maltrato interactuando para le mejoramiento de sus relaciones ▪ Conocimiento y reconocimiento de los derechos y valores e infantiles en su contexto ▪ Adopción de una cultura recreativa que estimule los estilos de vida saludables y la sana convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador Social ▪ Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia vinculados y comprometidos con la Red. ▪ Personal recreativo. ▪ Grupos lúdico-culturales del barrio y/o el municipio ▪ Lugares, Alimentación y Auxilio de Transporte para las actividades ▪ Materiales artísticos y

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de las formas de comunicación e interacción familiar, institucional y comunitaria ▪ Planeación y desarrollo exitoso de los encuentros programados 	deportivos
<i>Jornadas formativas</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 Talleres Formativos sobre temáticas que fortalezcan las relaciones y dinámicas familiares, institucionales y comunitarias: <ul style="list-style-type: none"> - Participación - Manejo y resolución de conflictos - Derechos infantiles en lo familiar, institucional, comunitario y social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calificación de los miembros de la Red comunitaria en los temas señalados ▪ Mejoramiento de las formas de relación interpersonal, familiar y comunitaria ▪ Grupo de personas pensando y viabilizando acciones en pro del desarrollo local y la defensa y protección de los derechos y diferencia de la infancia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador Social ▪ Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia vinculados y comprometidos con la Red. ▪ Equipos y material didáctico ▪ Lugar, alimentación y auxilio de transporte para cada uno de los talleres
<i>Fortalecimiento de los lazos personales e intergrupales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentros de intercambio y reconocimiento de los diferentes grupos (estudiantes, docentes y padres de familia) ▪ Talleres sobre mejores formas de conocimiento y reconocimiento del otro, y las mejores formas de relacionarse ▪ Acompañamiento y asesoría permanente para la continuidad y fortalecimiento de la Red y sus acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento y reconocimiento de los común y los diferente entre los grupos ▪ Formulación de un plan de fortalecimiento de la Red Comunitaria local que cree, oriente y vivifique las acciones a realizar en pro de la infancia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador Social ▪ Grupo de estudiantes, docentes y padres de familia vinculados y comprometidos con la Red. ▪ Equipos y material didáctico ▪ Lugar, alimentación y auxilio de transporte para cada uno de los talleres

7.5 CRONOGRAMA

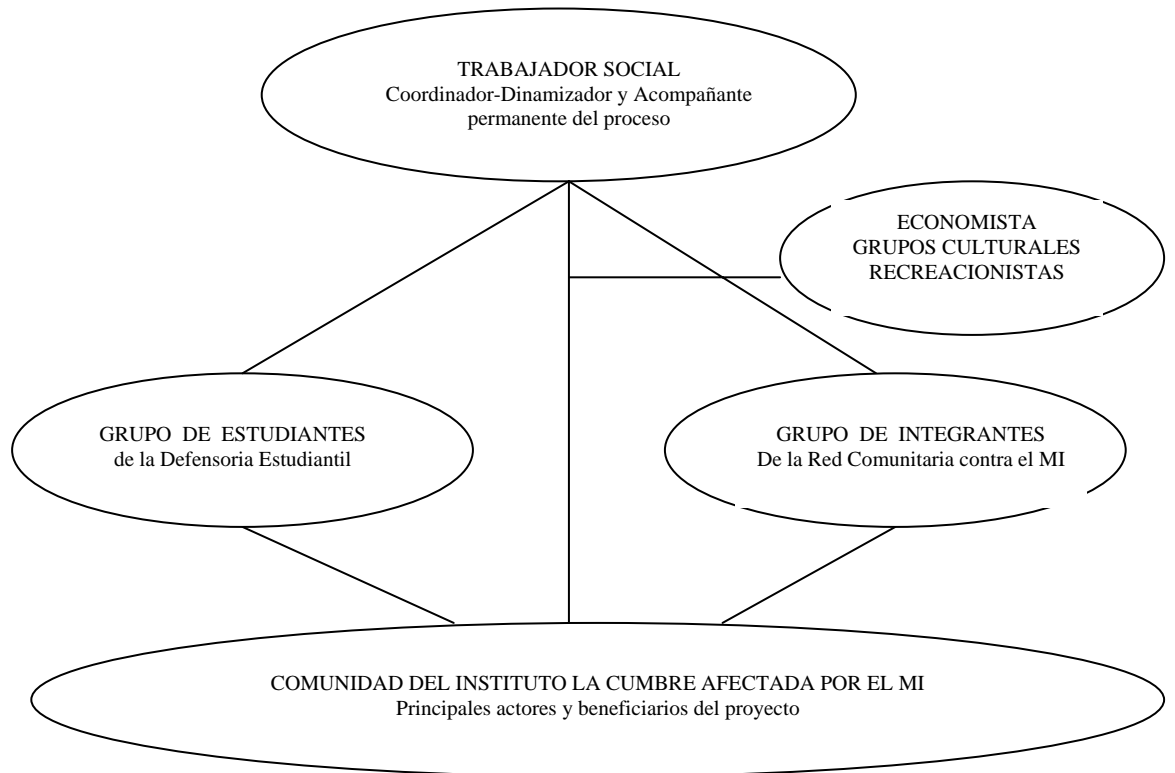
La ejecución de las dos fases del proyecto se plantea de forma simultánea durante un año, término después del cual habiendo hecho la respectiva evaluación, se deben formular las acciones pertinentes para dar continuidad y sostenibilidad a los procesos en curso y a los logros alcanzados. A continuación se presenta un posible cronograma de trabajo que intercala las actividades de cada fase según los requerimientos y dinámica proyectados.

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Publicidad de MI	x	X	x	x																																																
Convocatoria para la conformación de la Red			x	x	x																																															
Taller de fines de la organización social							x																																													
Taller de estructura y funcionamiento							x																																													
Taller de montaje de la Red								x																																												
Taller para roles, misión y objetivos								x																																												
Taller; acciones y presupuesto de Red												x																																								
Taller de formulación de estatutos de la Red.																x																																				

7.6 PRESUPUESTO

<i>CONCEPTO</i>	<i>VALOR UNITARIO</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
<i>Personal</i>		
Trabajador Social	\$1.000.000 (x 12 meses)	\$12.000.000
Economista	800.000 (x 2 meses)	1.600.000
Grupos artísticos	500.000 (x 3 encuentros)	1.500.000
Recreacionistas	250.000 (x 4 eventos)	1.000.000
<i>Logística</i>		
Alquiler sitios para la realización de las actividades	80.000 (x 20 actividades)	1.600.000
Alimentación para los Asistentes	320.000 (x 20 actividades)	6.400.000
Auxilio de Transporte Asistentes	80.000 (x 20 actividades)	1.600.000
Papelería	50.000 (x 12 meses)	600.000
Alquiler de Equipos	150.000 (x 12 meses)	1.800.000
<i>Valor total del proyecto</i>		\$ 28.100.000

7.7 CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED COMUNITARIA



Funciones del Trabajador Social: Coordinar el diseño y desarrollo del proceso, administrar los recursos del proyecto, promover y viabilizar la participación comunitaria de los actores involucrados en el MI, actuar como agente formativo en las diferentes temáticas abordadas en el proceso y servir de acompañante y asesor de la Red Comunitaria.

Funciones de los grupos base de Defensoría Estudiantil y de Red Comunitaria: Participar en el diseño y planeación de las actividades, al igual que actuar en ellas, y ser agentes facilitadores y dinamizadores de la participación comunitaria.

Funciones del Economista: Asesorar la conformación de la Red Comunitaria, compartiendo con los miembros de la Red los conocimientos necesarios para conformarla, legalizarla y viabilizar la sostenibilidad de la misma.

Fuentes de Financiación:

Para la ejecución de la propuesta se propone la gestión de recursos con:

- El Instituto La Cumbre y la Asociación de Padres de Familia.
- La Secretaria de Salud y Desarrollo Municipal.
- Instituto de Bienestar Familiar y Comisarías de Familia
- Los mismos integrantes de la Defensoría Estudiantil y la Red Comunitaria apoyaran el proyecto con mano de obra y puesta en disposición de algunos recursos con los que cuente, tales como lugares de reunión y algunos materiales didácticos.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BAZTAN, A. Etnografía: Metodología Cualitativa de la Investigación Sociocultural. Ed. Alfa y Omega.

ARBELAEZ, Jotamario. El Mojado rey del pop. En: El Espectador. Santa fe de Bogotá, 2003.

BERNAL B. Rafael. Organización y Promoción de la Comunidad: Hacia un Desarrollo Integral. Ed. el Búho. Santa fe de Bogotá. 1998.

BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1995

BONNET, Piedad. El miedo. En: Magazin N° 771 El Espectador. Santafé de Bogotá, 1998.

BOURDIEU, Pierre y PASSERON. La Reproduction, Elements pour une Theorie du systeme d'enseignementt, Ed. Minuit. Paris 1970.

BROSDSKY, Joseph. Una Proposición Inmodesta N° 8 En: El Malpensante. Santafé de Bogotá, 1998.

CAMPOS PINILLA, Ernesto. Estado Social de Derecho Investigación Científica y tradición jurídica En: POLITEIA N° 13. Santafé de Bogotá, 1993.

CELATS. Sistematización de experiencias de trabajo con niños. Modulo V. Curso de educación a distancia. Trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992.

CELATS. Métodos y técnicas y trabajo con los niños. Modulo IV. Curso de educación a distancia. Trabajo social y educación popular con niños. Lima: CELATS, 1992.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 44. Santafé de Bogotá. 1995.

DANE. Hambre en 929.000 hogares colombianos. Encuesta midió la calidad de vida de los colombianos. En: El Tiempo. Santafé de Bogotá, 2003.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Comité interinstitucional para los derechos de la niñez y la juventud. UNICEF Y FES. Santafé de Bogotá, 1997

DE ROUX, Gustavo. Modalidades de Participación. Bogotá: *s.n*, 1997.

FALS BORDA, Orlando. Ponencia: el Nuevo Despertar de lo Movimientos Sociales. XII SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES. Educación Popular y Trabajo Social. Medellín. 1986.

FALS BORDA, Orlando, GANTIVA SILVA, Jorge, SANCHEZ ANGEL, Ricardo: ¿Por qué el Socialismo Ahora? Retos para la Izquierda Democrática. Colombia Ed Fundación Nueva República.2003

FREYRE, Paulo. La pedagogía del oprimido. Bogotá: *s.n*, 1965.

FRUHLING, Michel. Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recomendaciones para Colombia. Marzo 2003.

GANTIVA SILVA, Jorge. Filosofía y Política Educativa. Ed. Centro de Promoción EcuMénica, Santafé de Bogotá. 1982.

GONZÁLEZ Fernando. Visto por si mismo. Medellín: *s.n*, 1995.

GUTIERREZ TAMAYO Alberto. La Participación un reto Hoy. Barrancabermeja: *s.n* 1994.

HUIDOBRO Vicente. 24 Poetas Latinoamericanos. Coedición Latinoamericana México, 1997.

LLANES Alexander y MORALES Stelia. Proyecto de Grado: “La comunidad educativa un instrumento para fortalecer la sociedad civil y construir lo público en el Magdalena Medio. UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Escuela de Trabajo Social. Bucaramanga 1999.

MEJIA Marco Raúl y AWAD Myriam Inés. Educación Popular Hoy. Santafé de Bogotá. Ed. CINEP. 2003.

MEJIA Marco Raúl. Una experiencia alternativa en educación formal. Ed. Centro de promoción ecuménica y social. Santafé de Bogota 1982.

MILLAR, Jonathan. Apelo a la Razón: el peligro que corre la gente que si sabe hablar. En: El Periódico 15. Bucaramanga. 2003.

MONTENEGRO Walter .Introducción a las Doctrinas Político Económicas. Ed. Fondo de cultura Económica 1997 Santafé de Bogotá.

ORTEGA Y GASSET, José. El espectador. Navarra. Ed. Salvat 1970.

- OSPINA, William. La Franja Amarilla. Ed. Norma. Santafé de Bogotá 1999.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Índice de Desarrollo Humano para Colombia. 2003.
- ROCA, Juan Manuel y TORRES Alejandro. Un siglo Kafkaiano. En: Magazín Dominical. El Espectador. Santafé de Bogotá. 1999
- SAMPER PIZANO, Daniel. Que se pudran los pobres. En: El Tiempo. Santafé de Bogotá. 2003.
- SANTANA Távira, SANCHEZ Ahedo y HERRERA Basto. El Maltrato Infantil: un problema mundial. Salud pública. México. 1998.
- SECRETARIA NACIONAL DE PLANEACION, Alcaldía de Floridablanca. Departamento de Santander.
- SARTORI, Giovanni. La Sociedad Multiétnica. Pluralismo, Multiculturalismo y Extranjeros. Madrid. Ed. Taurus. 2001.
- SARTORI, Giovanni. ¿Qué es el pluralismo?, los Fundamentos del Pluralismo, En: El Diario elaborado por BEDREGAL Guillermo. 2003.
- STEENHUIS, Jos. Participación: Una Estrategia Conjunta de Comunidades e Instituciones. Bogotá: *s.n*, 1997.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA. Facultad de Derecho. Hacia una Democracia Participativa. Bucaramanga. 1993.
- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. Cambio, desarrollo y perspectivas de las Políticas Sociales en Colombia y América Latina. 1º Edición. Medellín. 1991.
- VIVIESCAS, Pastor. 11 mil niños en la Guerra de Grandes. En: El periódico 15. Bucaramanga. 2003.
- UNICEF. Panorama: Colombia. Internet: www.unicef.org/spanish/infobycountry/colombia.html. sep. 2003 (Citado 24 feb., 2004).
- ICBF. Estadísticas. Internet: <http://www.icbf.gov.co/espanol/juridica/bol-juridi.htm>. Dic.2003 (Citado 25 feb., 2004).

ANEXOS

Anexo A. Página de Vida

1: Información Personal

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Sexo:

Grado que cursa y jornada:

Tiempo de vinculación al proyecto:

Estructura de la Composición Familiar

#	Nombre	Parientes	Sexo	Edad	E. Civil	Escolaridad	Ocupación

Sucesos que reporta

Anexo B. Trabajos de Lenguaje y Juego

A continuación se mostrara algunos de los textos que elaboraron los niños y las niñas en un ejercicio semanal de creación individual:

Poema: Tú y Yo

Autora: Geraldine Johanna Moreno Miranda (10 años)

Tú y Yo

Eres como una rosita
que se abre para mí cada día
pero yo no puedo quererte
pues no nací para ti.

Amo a otra persona que tal vez
me ama y tal vez no.
Lo cierto es que pienso en él
aunque él no piense en mí.

No puedes pensar en mí
pues no soy para ti
Yo lo amo a él
Aunque él no me ame a mí

Tú y Yo siempre buenos amigos
que somos novios nos dicen todos
pero no es cierto
yo por ti solo siento un gran cariño.

Tú sabes que no te amo pero insistes en estar conmigo.
Lo nuestro es imposible pues hay
Gente de por medio y no puedo
Aceptar ser tu amor
Aunque para mí seas como una flor.
Una flor que cada día insiste
En que yo sea su dueña
Pero es imposible
Tú solo sueñas.

Somos buenos amigos y así
Te recordaré siempre
En mi corazón te llevaré
Como una flor que yo nunca acepté. (Sic)

SIN TITULO

Con cariño de Edward y Edwin, (10 años)

Tu cara
Tus ojos son luceros alumbrando la oscuridad,
Tu nariz es de una niña hija de poeta que con tu caricia cautivas de amor a todos.
Tu sonrisa ilumina el sendero de las tinieblas.
Y finalmente, solo te queremos decir que te queremos y cuando no estas con nosotros no
sentimos solos. >> (Sic)

Anexo C. Formato Entrevistas Semiestructurada

CENTRO EDUCATIVO INSTITUTO LA CUMBRE

Caracterización Sociodemográfica

¿Cuándo cumples años?

Eres

Mujer___ u Hombre___

¿Qué grado cursas?

1. Tu familia está compuesta por:
Mamá___ Papá___ Hermanos___ Primos___ Tíos___ Padrastro___ Madrastra___ Abuelos___
Otros_____
 2. ¿En tu familia existen problemas? _____
¿Cómo los resuelven? Golpes___ Gritos___ Humillaciones___ Insultos___
Indiferencia___ Chantaje sentimental___ Prohibiciones___ Otros_____
 3. En tu colegio existen dificultades más frecuentemente con: Estudiante – Estudiante___
Profesor – Estudiante___ Directiva – Estudiante___ Profesor – Directiva___
Personal de servicios (aseadores, celadores, vendedores)- Estudiante___
Otros_____
 4. ¿Cuando te sientes triste y con dificultades, en quién confías y por qué?

 5. ¿Con qué personas y en que lugares puedes expresarte sin temores?

 6. ¿Sabes que opinar es un Derecho de los niños y niñas?

-

7. ¿Es para tí un derecho pensar por sí mismo y porqué?

8. ¿Qué otros Derechos conoces?

9. Escribe tu nombre _____

